



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2028



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2028

DR. MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCA

Formulación a cargo de:
OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
AYUNTAMIENTO DE MOCA
REPÚBLICA DOMINICANA

Octubre 2024

Coordinación Formulación del Plan

Mariano de Jesús García

Director de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Equipo Técnico

Jhonny García | División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Christopher Mercedes Rosario | Asistente de la OMPP

Colaboración Especial

Indira Fermín

Diseño y maquetación

Aurimar García

Octubre 2024

Contenido

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2028	7
INTRODUCCIÓN.....	8
MARCO JURÍDICO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	9
METODOLOGÍA.....	12
PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES	13
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	16
CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	16
Perfil geográfico	16
Caracterización histórica	19
CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS: INMEDIATO Y FUNCIONAL	23
Contexto inmediato	23
Contexto Funcional	24
EJE INSTITUCIONAL.....	28
GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD LOCAL.....	28
Gestión Municipal y Competencias municipales	31
Transparencia	32
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).....	39
Los Distritos Municipales	39
EJE SOCIAL.....	56
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS.....	56
Mercado Municipal	56
Matadero Municipal	57
Biblioteca Municipal.....	57
Cementerio y servicios afines.....	57
ESPACIOS PÚBLICOS.....	58
Plaza Municipal de Comercio	59
Cancha Municipal	59
Otrora Zoológico Botánico.....	59
Recogida de residuos sólidos	59
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	60
Saneamiento	60
Agua potable.....	61

Agua residual	63
Sistema pluvial	63
Servicios eléctricos	64
VIVIENDA	66
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	68
Tránsito de vehículos	68
Ocupación del Espacio Público	68
Transporte público	69
CULTURA E IDENTIDAD	70
Patrimonio natural	71
Patrimonio cultural. Patrimonio edificado	72
DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	72
Demografía del territorio	72
Población total y por grupos de edad	74
Distribución por sexo	74
Tasa de crecimiento poblacional.....	75
Migración interna	75
Aspectos socioeconómicos.....	75
Tasa de empleo y desempleo	76
Ingresos promedio y distribución de la riqueza	76
Niveles de inversión pública y privada.....	77
Educación	77
Salud	80
Telecomunicaciones	82
EJE ECONÓMICO.....	84
SECTOR SECUNDARIO.....	86
Sector industrial	86
SECTOR TERCIARIO	86
Sector financiero en el territorio.....	86
Turismo y variantes	87
OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES.....	88
Tendencia en el mercado interno y externo	88

EJE AMBIENTAL	90
HIPSOMETRÍA	90
GEOLOGÍA.....	92
PENDIENTE DEL SUELO	93
HIDROGRAFÍA	94
Capacidad productiva de los suelos.....	95
Zonas de vida y biodiversidad	97
DESAFÍOS TERRITORIALES EN EL EJE MEDIOAMBIENTAL.....	99
FUERZAS IMPULSORAS Y RESTRICTIVAS: ANÁLISIS FODA POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS	100
ESCENARIOS.....	112
ESCENARIO TENDENCIAL.....	112
ESCENARIO POSIBLE	112
VISIÓN.....	113
PROYECTOS	
ANEXOS	



PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2028

Con un profundo sentido de responsabilidad y dedicación al bienestar de nuestras comunidades, tengo el honor de presentar el nuevo Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Moca para el periodo 2024-2028. Este plan es el fruto de un esfuerzo colaborativo y un consenso democrático alcanzado entre todos los directores municipales, sectoriales y del Consejo de Desarrollo Municipal reflejando un compromiso inequívoco hacia un futuro próspero y sostenible para nuestro municipio.

El PMD 2024-2028 identifica la necesidad imperiosa de fortalecer nuestras instituciones municipales para asegurar una gestión pública que sea tanto eficiente como transparente. A través de la implementación de estrategias claras para el uso adecuado del suelo, nos enfocaremos en proteger nuestras valiosas áreas agrícolas y fomentar un crecimiento urbano que sea verdaderamente sostenible.

Uno de nuestros pilares esenciales será la mejora de la seguridad alimentaria, optimizando el uso de las tierras agrícolas en beneficio de toda nuestra comunidad local, regional y nacional. Paralelamente, la recuperación de espacios públicos se erige como una prioridad, devolviendo a la población áreas urbanas que han sido indebidamente ocupadas y creando espacios verdes y de recreación que sean inclusivos y accesibles para todos.

En el ámbito deportivo, nos comprometemos a desarrollar instalaciones que promuevan un estilo de vida saludable, fomentando la actividad física y el bienestar entre nuestros ciudadanos. Además, el plan apoya la promoción de iniciativas culturales que preserven nuestras tradiciones y patrimonio, enriqueciendo y vitalizando la vida cultural de Moca.

Estas iniciativas son el reflejo de un compromiso colectivo con el desarrollo integral de Moca. Estamos abocados a abordar de una manera holística los desafíos económicos, sociales y medioambientales que enfrentamos, siempre guiados por las necesidades expresadas por nuestras comunidades y distritos municipales.

A medida que avanzamos con el PMD 2024-2028, invitamos a toda la comunidad a acompañarnos en este viaje de transformación y progreso, donde cada esfuerzo cuenta para construir un futuro más fuerte y unido para nuestro querido municipio de Moca.

Miguel Guarocuya Cabral
Alcalde del municipio de Moca

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, PMD, es un instrumento que orienta la gestión del desarrollo del municipio, formulado con enfoque estratégico y de manera participativa, a través del Consejo de Desarrollo Municipal. Tiene como propósito el contribuir al aprovechamiento de los recursos de la administración pública municipal, generando bienestar fortaleciendo ámbitos como el de las capacidades responsables del servicio público local, la estructura institucional de los ayuntamientos y juntas de distritos, el desarrollo social, económico y cultural, y la sostenibilidad ambiental.

El PMD es el instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno, en el caso del presente Plan, 2024-2028.

Durante este proceso, construido en común entre gobierno y sociedad, a través de la participación ciudadana, se han identificado los proyectos territoriales de Competencias Propias y Coordinadas que permitirán implementar políticas públicas locales en beneficio de los mocanos. Pero la participación no termina con el documento resultante, pues el control y organización social serán fundamentales en la implementación, ya que las gestiones de las ocho (ocho) entidades que conforman la municipalidad de Moca, serán evaluadas por los ciudadanos, en todas sus acciones. Este PMD, se sustenta en la Constitución de la República, la Ley 176-07, la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo y demás leyes relacionadas con el Sistema Nacional de Planificación

Para determinar los proyectos, se trabajó un amplio diagnóstico del territorio, iniciando con un análisis situacional, y luego, una valoración en base a los ejes institucional, social, económico y ambiental. Esa visualización facilitó mediante un ejercicio prospectivo, construir escenarios tendencial y posible, y una visión ideal del futuro. El ejercicio generó seis (6) líneas estratégicas, 15 objetivos y 35 proyectos.

Todo lo anterior, constituye el primer paso de la gestión municipal 2024-2028 y el pueblo de Moca, para en torno a un objetivo común, sumar esfuerzos con sus autoridades, alcalde, directores de distrito, regidores y vocales, por una Moca de todos, por una Moca equitativa y donde el cambio hacia estadios superiores de desarrollo sea una realidad.

Mariano de Jesús García Lizardo
Encargado de la Oficina de Planificación y Programación Municipal

MARCO JURÍDICO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

El marco jurídico y normativo de referencia de los Planes Municipales de Desarrollo está establecido en:

- Constitución de la República Dominicana
- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Ley 1-12
- Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley 64-00
- Ley sobre Gestión de Riesgos, Ley 147-02
- Ley del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ley 496-06
- Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Ley 498-06
- Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley 423-06
- Ley del Distrito Nacional y los Municipios, Ley 176-07
- Ley de Planificación Urbana, Ley 6232

Constitución de la República Dominicana

La Constitución de la República, como ley fundamental, asigna al Estado la función de ordenar el territorio nacional estableciendo en su art. 194, la necesidad de definir un plan de ordenamiento territorial. También organiza políticamente el territorio en regiones, provincias y municipios. Establece a la región como unidad básica para la articular y formular las políticas públicas en el territorio nacional. Declara la autonomía política de los municipios y otorga facultad normativa a los ayuntamientos. Asimismo, establece la participación ciudadana como derecho, definiendo mecanismos para el involucramiento de la ciudadanía en la gestión de lo público, al tiempo que promueve la transferencia de competencias a los ayuntamientos bajo el principio de subsidiariedad.

Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Ley 1-12

Esta normativa incluye Ejes, Objetivos y Líneas de Acción relativos a lograr una Administración pública eficiente, transparente, orientada al desarrollo nacional y local (art. 21). Promueve la cohesión territorial en el diseño y gestión de las políticas públicas, para lograr un desarrollo territorial ordenado e inclusivo (art. 23).

Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley 64-00

Esta Ley contempla entre sus objetivos el establecimiento de los medios, formas y oportunidades para la conservación y uso sostenibles de los recursos naturales; y la utilización correcta del espacio físico a través de un ordenamiento territorial

(art.15). Asimismo, ordena la gestión, tratamiento, transporte y disposición final de desechos sólidos.

Ley de Gestión de Riesgos, Ley 147-02

Establece que los organismos de planificación nacionales y territoriales tendrán en cuenta las directrices señaladas en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y contemplarán las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial en lo relativo a los planes de ordenamiento territorial, y en la asignación y apropiación de fondos indispensables para la ejecución de los presupuestos anuales (art.18). En lo relativo a los organismos locales, dispone que deben tomar en cuenta en sus planes de desarrollo, el componente de gestión de riesgos y, especialmente, las disposiciones de prevención y mitigación relacionadas con el ordenamiento urbano, las áreas de peligro o riesgo y los asentamientos humanos.

Ley del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ley 496-06

Define al MEPyD como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y también del ordenamiento territorial (art.4). Para esto se creó una dirección que luego, por medio de la Ley 10-21 se convirtió en el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.

Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Ley 498-06

Instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, estableciendo el mecanismo de participación de los actores locales en los procesos de planificación, a través de los consejos de desarrollo a nivel municipal, provincial y regional. Asimismo, ordena que en cada ayuntamiento exista una unidad municipal de planificación responsable de la elaboración de planes municipales de desarrollo.

Define la planificación como un proceso que abarca la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, estando orientada a la promoción del desarrollo económico y social sostenible. Dispone que los ayuntamientos deben registrar las inversiones municipales presupuestadas cada año en el Sistema de Inversión Pública. Establece que los ayuntamientos podrán celebrar convenios de asistencia técnica con el MEPyD, a fin de fortalecer su capacidad de generación y programación de proyectos de inversión.

Ley del Distrito Nacional y los Municipios, Ley 176-07

Tiene por objeto, normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, asegurándoles que puedan ejercer, las competencias, atribuciones y servicios que les son inherentes; promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, a fin de mejorar la calidad de vida, y preservar el medioambiente.

Ordena la formulación y evaluación de planes de desarrollo del municipio, la regulación y gestión del planeamiento urbanístico y del uso de suelo en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterios de inclusión, equidad social, de género, participación y eficiencia.

Ley de Planificación Urbana, Ley 6232

Señala las funciones de la Oficina de Planeamiento Urbano, entre ellas: diseñar los proyectos municipales; elaborar estudios de carácter físico, social, económico y cultural; promover la rehabilitación de los barrios; elaborar los planes reguladores y las reglamentaciones normativas de zonificación, edificaciones, viales, etc.; elaborar reglamentos de valorización y catastro; y velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas.

Estos marcos legales aseguran que los planes municipales de desarrollo, estén alineado con las políticas nacionales y promuevan la participación de la comunidad en el proceso de desarrollo.

METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de planificación que orienta la gestión de un ayuntamiento durante un período de gobierno. Su formulación es un mandato de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en sus artículos 122 y 125.

La metodología para la formulación de este PMD es la pautada en la guía cómo elaborar un plan municipal del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPYD, donde se recomienda el desarrollo de las siguientes etapas: Organización del proceso, Diagnóstico municipal, Formulación estratégica y Gestión de instrumentos.

El PMD 2020-2024, constituyó un componente básico para la formulación de esta Plan, favoreciendo las consultas a partir de la actualización estadística, y la observación crítica de las líneas estratégicas, los objetivos y proyectos.

El programa de gobierno propuesto por el entonces candidato hoy alcalde, Dr. Miguel Guarocuya Cabral; la Estrategia Nacional de Desarrollo, END, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), 2021-2024, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, fueron considerados para sustentar este PMD.

Sobre los fundamentos de la guía cómo elaborar un plan municipal del MEPYD, y el conjunto de antecedentes, fueron consultados los agentes sociales del municipio, y, a partir de dichas consultas, el Comité Técnico del Ayuntamiento y la OMPP, y un equipo colaborador externo dirigido por la Lic. Indira Fermín, se reunieron en semanas de trabajo y talleres, hasta alcanzar este producto, el cual fue posteriormente socializado para su validación, y posterior aprobación por el Concejo de Regidores.

Contiene este documento de planificación territorial 6 líneas estratégicas, 15 objetivos de desarrollo, 35 programas y proyectos, y 4 acciones de gestión, alineados con los cuatro (4) Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

ALCALDÍA



Dr. Miguel Guarocuya Cabral
Alcalde



Sra. Belky Candelier
Vicealcaldesa



Lic. Ramón Serafín Arroyo
Presidente



Lic. Daysi Victoria Hilario
Vicepresidenta



Lic. Idelkys María Félix
Regidora



Dr. Omar Hernández
Regidor



Dr. Luis Gabriel Rivas
Regidor



Sr. Josué Figueroa
Regidor



Lic. Miguel Ángel Zapata
Regidor



Sra. Ysidora de León
Regidora



Sr. Selso Antonio Diloné
Regidor



Ing. Janler Pérez
Regidor



Ing. Guillermo Ferreiras
Regidor



Sr. Adolfo Manuel Álvarez
Regidor



Sr. Alwyn Regino García
Regidor

CONCEJO DE REGIDORES

**MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL MUNICIPAL (CESM)
O CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)**

Gobierno Local

Dr. Miguel Guarocuya Cabral

Alcalde

Lic. Serafín Arroyo

Presidente Concejo de Regidores

Lic. Idelkys Félix, Dr. Luis Gabriel Rivas, Sr. Selso Diloné | Regidores Adjuntos

Educación

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Centro Moca | Lic. Sonia Pérez

Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC) | Lic. Elisa Pérez

Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de Base

Unión de Juntas de Vecinos del Municipio de Moca, Inc. | Sra. Josefina Yodaire Sánchez

Asociaciones Empresariales

Cámaras de Comercio y/o Producción | Sr. Heriberto Álvarez

Comercio

Asociación de Mayoristas en Provisiones de la Provincia Espaillat | Sr. Ramón García

Gremios Profesionales

Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI) | Lic. Julissa Rosario

Adjuntos

Colegio Dominicano de Contadores Públicos, filial Moca: Lic. Yadira Rosario;
Colegio Dominicano Economista (CODECO), filial Moca: Lic. Nuris Camacho; CODIA Espaillat:
Arq. Raquel María Arias; Colegio de Abogados: Lic. Gisselle Rodríguez

Asociaciones de Agricultores / Regantes / Cooperativas Agrícolas

Asociación de Productores Agrícolas de la Provincia Espaillat, APAPE | Ing. Julio Abreu

Asociaciones Pecuarias

Cooperativa de Criadores del Cibao (COOPCIBAO) | Sr. Nicolas Ángeles

ONG / Mancomunidades

Clúster Ecoturístico | Lic. Anllela Rivas

Adjuntos

Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia Espaillat (PEDEPE): Lic. Cecilia Hiciano;
Plan para el Desarrollo Comunitario (PEDECO): Dra. Aurimar García Santos; Asociación para
el Desarrollo de la Provincia Espaillat (ADEPE): Lic. Amable Guzmán; Fundación Niños que
Ríen: Sra. Ramona Méndez; Patronato Rehabilitación: Sra. Magdelin Peña Tejada; Asociación
de Impedidos Físico-Motores (ASODIFIMO): Sr. Elías Parra

**Centro de Madres / Asociación Ayuda Mutua / Asociación Comunitaria
Fundación Palanca, Inc. | Sr. Rafael Lantigua**

Adjuntos

Teatro Soy Especial: Sra. Lenia Guzmán; Asociación de Sordos de la Provincia Espaillat: Sr. José Antonio Polanco

Cooperativas

COOPMOGOTE | Lic. Joselina Clase

Adjuntos

COOPADEPE: José Guillermo López; COOPLIBRE: Lic. Rolando Alba; ORCIBA: Dr. Manuel Díaz

Clubes Deportivos / Fundaciones

Unión Deportiva de la Provincia Espaillat (UDEPE) | Sr. Oliver Núñez

Adjuntos

Fundación Casita de Sueños: Berky Pineda; Fundación / Mujer Iglesia Quebrada Honda, Moca: Rosmarlyn Martínez

Iglesias

Iglesia cristiana católica: Parroquia Nuestra Señora del Rosario | Rvdo. P. Edwin Alonso

Iglesias cristianas no católicas: Asociación de Pastores | Pastor Miguel Alcántara

Miembros Exoficio

Sectoriales

Dirección Provincial de Medio Ambiente: Delio Ferreiras; Dirección Provincial de Salud Espaillat (DPS): Jorge Luis Almonte; Zona Agropecuaria Espaillat: Benito Tejada; CORAAMOCA: Juan Santos; Distrito Educativo 06-06: Carlos Pérez; Departamento Provincial de Obras Publicas Espaillat: Arcadio Sánchez; Dirección Provincial de Cultura: Deyanira Ovalles

Juntas Distritos Municipales

Junta Distrital José Contreras: José Joaquín Lantigua; Junta Distrital Juan López: Alberto González; Junta Distrital Las Lagunas: Humber Germosén; Junta Distrital Canca La Reina: Víctor Breton; Junta Distrital El Higüerito: Danny Pérez; Junta Distrital Monte de la Jagua: Warlin Tavares; Junta Distrital La Ortega: Fermín Muñoz

Miembros Especiales

Organismo de Socorro, Defensa Civil | Víctor Alfonso Vásquez

Ministerio Público, Fiscalía de Espaillat | Yorelbin Rivas

Migración, Coordinador de Servicios Migratorios | José Antonio Cruz

Deportes | Robin Lantigua

Sector Comunicacional, APRATELMEPE | Nelson Peña

Moca FM, Emisora Municipal | Fernando Guaba

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

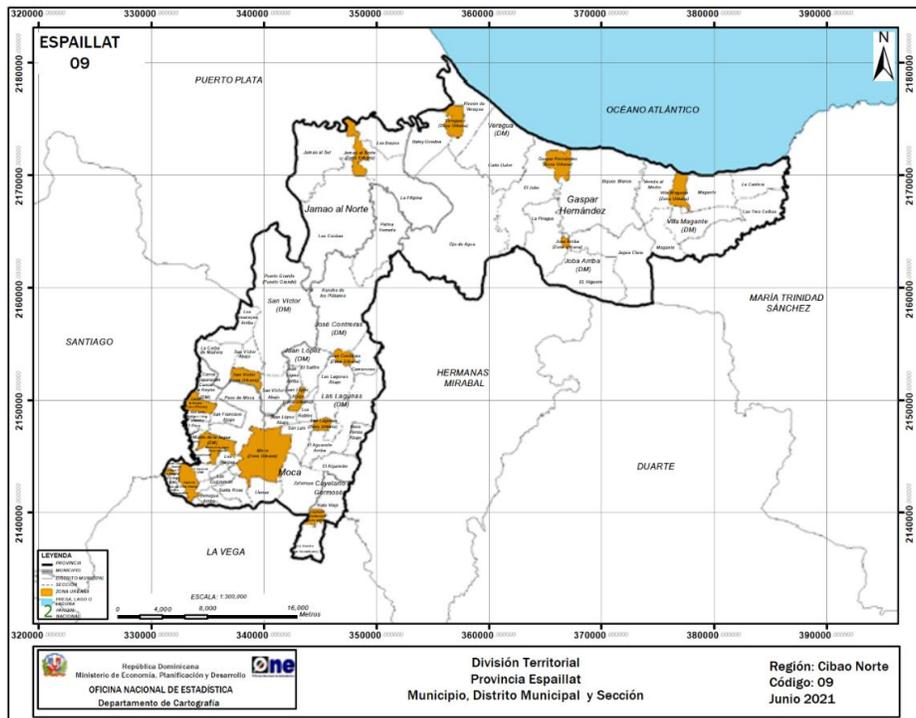
Perfil geográfico

Moca es el municipio cabecera de la provincia Espaillat. Se ubica en dos unidades fisiográficas, la cordillera Septentrional y valle del Cibao, específicamente en la región Cibao-Norte, de morfología variada que va desde los 800 msnm hasta los 190 msnm que representa la parte más húmeda del valle, contentiva de los suelos más productivos, no solo del Cibao, sino de todo el país.

El municipio tiene una extensión territorial de 252.25 km², y limita, al norte con los municipios de San Víctor y Jamao al Norte (Espaillat), al sur con el municipio de Cayetano Germosén (Espaillat) y el distrito de Río Verde Arriba (Provincia de La Vega), al este con el municipio de Salcedo (provincia Hermanas Mirabal), al noreste con el municipio de Gaspar Hernández (Espaillat), y al oeste con los municipios de Licey al Medio y Puñal (provincia de Santiago).

Moca, capital agrícola y pecuaria del país, constituye un hábitat de alta dimensión humana, con la pervivencia de actividades tradicionales y un rico patrimonio físico y ambiental, carácter productivo, histórico y cultural.

MAPA 01. DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT: MUNICIPIOS, DISTRITOS MUNICIPALES Y SECCIONES



Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE). División Territorial 2021

El municipio de Moca está conformado por un (1) centro urbano principal y sus respectivas secciones y parajes, que constituye la jurisdicción del Ayuntamiento mayor. Además, siete Distritos Municipales, con sus secciones y parajes.

TABLA 01. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOCA Y SUS DISTRITOS MUNICIPALES: BARRIOS, SUB-BARRIOS, SECCIONES, PARAJES Y SUPERFICIE TERRITORIAL

Demarcación territorial	Cantidad de barrios	Cantidad de sub-barrios	Cantidad de secciones	Cantidad de parajes	Superficie territorial (km ²)
Total	83	145	27	133	252.25
Moca (núcleo central, área urbana y secciones rurales)	64	115	6	32	74.99
Distrito Municipal de José Contreras	1	2	3	26	67.81
Distrito Municipal de Juan López	1	2	4	17	21.64
Distrito Municipal de Las Lagunas	3	4	3	18	41.83
Distrito Municipal de Canca La Reina	3	6	3	10	15.03
Distrito Municipal de El Higüerito	6	9	3	10	15.22
Distrito Municipal de Monte de la Jagua	4	5	3	13	12.40
Distrito Municipal de La Ortega	1	2	2	7	3.33

Fuente: Elaborada por la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), con datos de la ONE, División Territorial 2021

MAPA 02. DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO MOCA

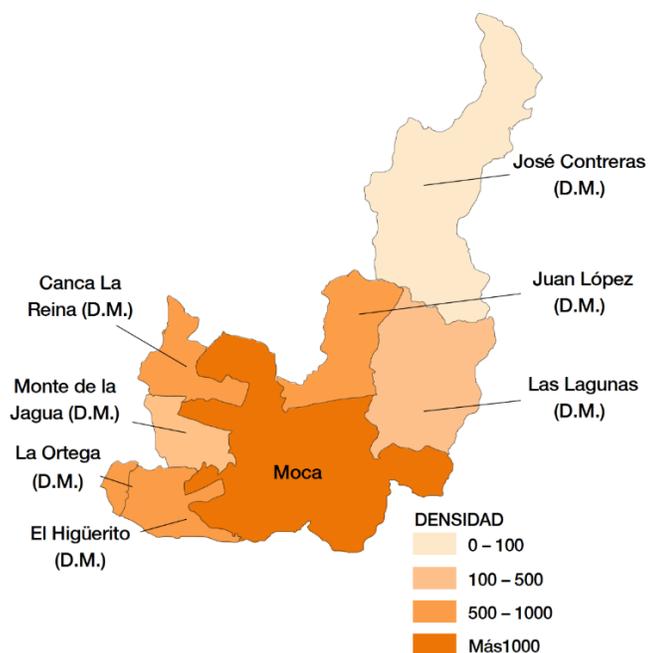


TABLA 02. MOCA: DESGLOSE DE SU UNIDAD POLÍTICA-ADMINISTRATIVA

Unidad político-administrativa	Sección rural	Parajes
Moca (núcleo central, área urbana y secciones rurales)	El Algarrobo	El Algarrobo, Santa Eduvigis, Quebrada de la Jagua, Los Cadillos, La Penda, Los Pomos
	Llenas	Los Hilario, El Corozo, Isleta, Llenas-Hinchas
	Paso de Moca	San Francisco Arriba, Paso de Moca, La Ermita, Estancia Nueva Abajo, Barrancón
	San Luis	Quebrada Honda, San Luis, Los Jengibres, Los Jengibres Abajo, La Piragua
	Santa Rosa	Rincón de los Jiménez, Santa Rosa, La Playita, Los Bretones y La Furnia (Rincón de los Jiménez)
	Zafarraya	Zafarraya, Los Cercados, La Chancleta, La Soledad, Cacique Soledad, La Rosa de Moca, El Picacho, Caimito
Distrito Municipal de José Contreras	Camaronos	Camaronos Arriba, Los Guayuyos, La Encantada I, Los Laureles, Camaronos Abajo, La Encantada II
	Palma Herrada	Palma Herrada, Las Golondrinas, El Limón, Los Bueyes, La Jagüita, Partido
	Rancho de los Plátanos	Arroyo Blanco, Arroyo Blanco de Los Rincones, La Higuera, Arroyo Bellaco, Los Cacaos, Los Tratraces, Arroyo Dichoso, La Yautía Arriba, La Yautía Abajo, Los Calderos, Cola de Pato, Rancho de Los Plátanos, Los Rincones, Corte Nuevo
Distrito Municipal de Juan López	Juan López Abajo	Juan López Abajo, Los González, Guaucí Arriba, Los Turcos
	Los Robles	Los Robles, Los Pérez, Los Julines, Los Tejada
	Juan López Arriba	Juan López Arriba, Los Cañafistol, Los Camacho, San Caralampio, La Sidra
	El Salitre	El Salitre, Los Naranjos, Pozo de la Palma, La Barca
Distrito Municipal de Las Lagunas	Las Laguna Abajo	La Penda, Las Cruces, Las Lagunas Arriba, Las Lagunas Abajo, La Cañada o La Lomita, El Cañafistol, Jababa al Medio
	El Aguacate Arriba	El Aguacate Abajo, Cacique Arriba, Canta Rana, Aguacate Arriba, Catarey, Los Polanco, Altos de Serafina, Jababa Arriba
Distrito Municipal de Canca La Reina	Canca Reparación	La Chicharra, Los Medina, Los Méndez, Canca Reparación u Onésimo Polanco
	San Francisco Abajo	San Francisco Abajo, El Perú, Los Santos, Villa Dura
	San José	Los Paulino, El Puente
Distrito Municipal de El Higüerito	Las Guázumas	Tierra Dura, Managua Abajo, Las Guázumas
	Reparadero	Reparadero, Reparadero Arriba, Los Beatos
	Bonagua Arriba	Bonagua, Bonagua Arriba, Los Quezada, Las Palmitas
Distrito Municipal de Monte de la Jagua	El Pico	El Pico, Borojol, Los Bretones, Mata Larga
	Los Vargas	Los Vargas, La Colina, Los Durán, Los Tavárez, Los Méndez
	Sarambamba	Sarambamba, Monte de la Jagua Abajo, Los Pichardo, Los Pérez
Distrito Municipal de La Ortega	La Gran Canaria	La Rivera del Este, Ortega Afuera, El Azucey
	Santa Cruz de Tenerife	La Rivera del Oeste, La Rivera del Norte, Los Guzmán, Los Grullón

Fuente: Elaborada por la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), con datos de la ONE, División Territorial 2021

Caracterización histórica

Los aborígenes dividieron la isla en cacicazgos (o provincias) y a éstos en nitaínatos (o municipios). A la llegada de Colón (1492), el territorio de la hoy provincia Espaillat pertenecía al cacicazgo de Maguá, y Moca o Mocá, era uno de sus jefes nitaínos, con jurisdicción en la loma del Ciguay, en las cercanías de lo que hoy es Villa Trina.

La capital del cacicazgo de Maguá se encontraba muy cerca del actual Santo Cerro. No se precisa, a partir de la Conquista definitiva de la Isla Hispaniola, cuándo Moca pasa de ser una extensa aldea o sección perteneciente a La Vega, a la categoría de pueblo, con la denominación de “Nuestra Señora del Rosario de Moca”. Pudo haber sucedido que, siendo la Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, la Patrona del pueblo, la población adoptara la decisión para la década de 1770 de agregarle al nombre original del sitio, lo de Nuestra Señora del Rosario.

Para el historiador Emiliano Tejera, Moca representaba “...un apellido de indios, nativos del territorio de Catamarca, Bolivia...”. Según el mismo autor, “... En Venezuela, era el nombre primitivo del valle donde hoy está la actual ciudad Trujillo, asiento de los Mocaos”.¹ De acuerdo con distintas crónicas existió el Ciguai, cuya jurisdicción, Emiliano Tejera ratifica como un “Cacicazgo de la isla de Santo Domingo en tiempo del descubrimiento de América...Fue regido por una familia numerosa y valiente que dependía del cacique de Maguá, Guarionex...”² El Ciguai y Moca constituyeron jurisdicciones del cacicazgo de Maguá.

Es probable que los aborígenes usaran el nombre del Ciguai para la parte montañosa (Villa Trina), donde estaba la sede del gobierno del nitaínato y Moca o Mocá, nombre del nitaínato, para toda la jurisdicción que pudo cubrir hasta las zonas de Guaucí y Jábaba.

Don Gumersindo Belliard, le precisó al investigador y recopilador mocano, Dr. Julio Jaime lo siguiente: “Según he sabido, Moca comenzó a fundarse en la sección de La Ermita, a la margen derecha del arroyo de Moca, pero debido a una plaga de hormigas, resolvieron trasladarla al sitio donde hoy se encuentra. Esto ocurrió – posiblemente– en la segunda mitad del siglo 18, quizás hacia 1880.

De las principales familias que se trasladaron al nuevo lugar, fueron doña Feliciano Jiménez viuda Guzmán, madre de Lucas, Ramón, Lila y Jiminia Guzmán Jiménez; Dña. María Bartola Guzmán y su esposo Lorenzo Guzmán; los padres de don Manuel Cabrera y otras familias de la Ermita y Estancia Nueva. Los Brache (Juana y Ramón Brache) vinieron de la capital, después del sitio de Juan Sánchez Ramírez”.

El italiano Carlos Carezzano Sturla, le señaló a al mismo Dr. Julia: “A mi entender, allá por el tercer cuarto del siglo 18, fue que fundaron la Moca actual”.

¹ Emiliano Tejera, Indigenismos, Tomo I. Pág. 1076

² Emiliano Tejera, Ibid. Pág. 406

Noticias de una categorización jurisdiccional distinta a la de sección las ofrece el historiador vegano Mario Concepción cuando dice, que para 1798 “y antes de la cesión a Francia (1795) el territorio de La Vega comprendía un Distrito, al cual pertenecían los partidos, parroquias y ayudas de Moca, Macorís, El Cotuí, Angelina, La Torre, Samaná, Sabana de la Mar, Barranca, Hinchá, Río Verde y Jumunucú”.³ Aquí se nota claramente que Moca recibió la denominación de Parroquia, anteriormente “Pueblo”.

Con la ocupación de Toussaint L'Overture, en la Constitución haitiana del 19 de mayo de 1801, Moca quedó como una de las Parroquias de Santiago.

El 9 de febrero de 1822, el presidente Boyer proclamó a Santiago de los Caballeros como cabecera del Departamento del Cibao. Moca es convertida en Común de ese Departamento.

Siguiendo la secuencia correspondiente, tenemos que: Moca fue desde tiempos originarios una Aldea perteneciente a La Vega. A partir de 1770, o antes, el sitio fue erigido en Pueblo, y que la comunidad le carga el nombre de la Patrona al nombre original del Pueblo, por lo que el lugar pasa a llamarse Nuestra Señora del Rosario de Moca. La categoría de Pueblo le duró poco a la jurisdicción, pues antes de 1795 a Moca se lo adjudicó la calidad de Parroquia perteneciente, esta vez, a La Vega.

En 1801, con la misma categoría pasa a Santiago. Con la ocupación haitiana de 1822, Moca pasó de ser Parroquia del Cuartel de Santiago a Común del Distrito de Santiago.

Moca se mantuvo siendo parte de Santiago hasta el establecimiento jurisdiccional de la primera Constitución de la República de 1844, reglamentado por la Ley de subdivisión de las provincias del 9 de junio de 1845, cuando vuelve a ser parte de La Vega.

Siguiendo la secuencia correspondiente, tenemos que: Moca fue desde tiempos originarios una Aldea perteneciente a La Vega. A partir de 1770, o antes, el sitio fue erigido en Pueblo, y que la comunidad le carga el nombre de la Patrona al nombre original del Pueblo, por lo que el lugar pasa a llamarse Nuestra Señora del Rosario de Moca. La categoría de Pueblo le duró poco a la jurisdicción, pues antes de 1795 a Moca se lo adjudicó la calidad de Parroquia perteneciente, esta vez, a La Vega.

Siguiendo la secuencia correspondiente, tenemos que: Moca fue desde tiempos originarios una Aldea (o sección) perteneciente a La Vega. A partir de 1770, o antes, el sitio fue erigido en Pueblo, y que la comunidad le carga el nombre de la Patrona al nombre original del Pueblo, por lo que el lugar pasa a llamarse Nuestra Señora del Rosario de Moca. La categoría de Pueblo le duró poco a la jurisdicción, pues

³ Mario Concepción, La Concepción de La Vega, Relación Histórica, citado en Mariano García, El Imperio Mocano (Santo Domingo: Fotomegraf SRL, 2015). Pág. 24

antes de 1795 a Moca se lo adjudicó la calidad de Parroquia perteneciente, esta vez, a La Vega.

En 1801, con la misma categoría pasa a Santiago. Con la ocupación haitiana de 1822, Moca pasó de ser Parroquia del Cuartel de Santiago a Común del Distrito de Santiago.

Moca se mantuvo siendo parte de Santiago hasta el establecimiento jurisdiccional de la primera Constitución de la República de 1844, reglamentado por la Ley de subdivisión de las provincias del 9 de junio de 1845, cuando vuelve a ser parte de La Vega.

“El Lic. Adriano Miguel Tejada, comunicó al historiador Mariano de Jesús García, haberle proporcionado el dato al Dr. Julia, relativo a que, para el 17 de enero de 1842, Moca tuvo un Consejo de Notables, compuesto por Juan Henríquez Nahor, Ramón Duverger y José Campos. Es posible, según el Lic. Tejada que mediante un decreto del 9 de mayo de 1843 se estableciera en Moca el primer Ayuntamiento, quedando eliminado el Consejo de Notables”.⁴

11 Mariano de Jesús García. “El Imperio Mocano”, Santo Domingo, fotomegraf, SRL, 2015, pág. 26.

La Junta Central Gubernativa, creada a raíz de la proclamación de la Independencia del 27 de febrero, estableció como división territorial primaria los Departamentos, y Moca, quedó como una común del Departamento de Santiago. Con la división territorial establecida en la Constitución del 6 de noviembre de 1844, Moca pasa a La Vega, como común de esa provincia, manteniendo la categoría y pertenencia, en la Constitución de Revolucionaria geología de 1858.

El gobierno colonizador español (1861-1865) convierte a Moca en Tenencia del Gobierno Político y Militar de La Vega.

Con el Gobierno Restaurador, Moca sigue siendo parte de La Vega bajo la denominación de Común*. Y así se mantendrá hasta 1885, cuando es creada la provincia Espaillat, la sexta de la República, y Moca se convierte en su capital.

El 29 de mayo de 1885, fue erigida la provincia Espaillat, con las comunes Moca, San Francisco de Macorís, San Antonio de Yuna, Matanzas y El Cantón de Juana Núñez, posteriormente Salcedo y hoy provincia Hermanas Mirabal.

⁴ Mariano de Jesús García, El Imperio Mocano (Santo Domingo: Fotomegraf SRL, 2015). Pág. 26

* De Común a Municipio: Con la Constitución proclamada el 1 de diciembre de 1955, la denominación de "comunes" fue cambiada a "municipios".

El primero de junio de 1891, la sección Tres Amarras erigida en Cantón pasa a formar parte de la provincia con el nombre de Cabrera. El 31 de mayo de 1939; Espaillat queda reducida a Moca y Salcedo y el 18 de junio de 1956 les son sumados Tenares y Gaspar Hernández.

La sección de Jamao otrora perteneciente a Gaspar Hernández pasó con la misma categoría a Moca, el 27 de octubre de 1980 fue elevada a Distrito Municipal y en el 2001 es constituido en el municipio de la provincia.

El 11 de noviembre de 1960, el distrito municipal de Cayetano Germosén es transferido del municipio de La Vega al de Moca. El 9 de marzo del año 1987, por la Ley No. 23-87, es estatuido como el tercer municipio de Espaillat.

En la actualidad, la provincia tiene cinco municipios y diez distritos municipales.

Moca en los anales de la historia nacional

El Gobierno Revolucionario de Santiago (1857), mediante Decreto, proclamó a Moca “Villa Heroica”. Se fundamenta dicho decreto en los méritos de heroicidad y patriotismo acumulados por los mocanos en los apenas, entonces, trece años de vida republicana de la nación.

Desde los albores de la República hasta la fecha ningún pueblo del país está tan ligado a las aflicciones y glorias de la patria. Moca está marcada por su carácter laborioso y su reiterada devoción hacia todo lo que sea motivo de orgullo para sus habitantes y para el país.

Se proclamó la Independencia Nacional del 27 de febrero de 1844 y Moca fue uno de los primeros pueblos en adherirse a ella. El 4 de marzo, el Corregidor o alcalde José María Imbert, secundado por Francisco Antonio Salcedo, Gerónimo Peña, el sacerdote Anselmo Rodríguez, entre otros, suman a Moca al histórico movimiento.

Lograda la independencia, los haitianos, que nos dominaron por 22 años, trataron de reconquistar el territorio, y sellada con el honor de haber acunado el Soberano Congreso Constituyente de 1857, de cuyo trabajo resultó la “Constitución de Moca”, la más liberal y democrática de todo el siglo XIX.

El 18 de mayo de 1861, en un acto de desesperación, Pedro Santana vende la soberanía de la Patria a España. Apenas 45 días después, un grupo mocanos, comandados por José Contreras, asaltan la guarnición policial y la comandancia de armas e intentaron restaurar la Independencia del 27 de febrero.

Se impuso el caudillo sagaz y rastrero y todo parecía que el país despertaría al alba de un nuevo siglo con la cerviz de la dignidad nacional bajo sus botas, cuando de nuevo, Moca, resumen de la decencia criolla, decide alterar la historia y el 26 de julio de 1899, cae abatido en una de sus calles, Ulises Heureaux (Lilís).

Durante la intervención militar de los Estados Unidos al país (1916-1920), los mocanos marcharon a la vanguardia, haciendo profesión de su fe en los destinos inmortales de la Patria.

La sangre de Trujillo pudo rodar en una de las calles de Moca. Circunstancias adversas lo impidieron, pero no pudieron evitar que la iniciativa para el ajusticiamiento y que las intrépidas manos que lo ejecutaron fueron mocanas. Antonio De la Maza se inmortalizó el 30 de mayo de 1961 al convertirse en el principal protagonista de la muerte de Trujillo.

Nuevas páginas han sellado Moca en la historia reciente del país y deberán ser debatidas y calificadas en su justa dimensión por la presente generación.

Su historia y sus aportes a la soberanía y libertades patrias constituyen un eje transversal de la identidad de Moca, pueblo amante de la paz, de gente dedicada al trabajo y siempre lista para alzar la voz y el cañón si fuere necesario para hacer resplandecer la verdad, la libertad y la justicia.

CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS: INMEDIATO Y FUNCIONAL

Contexto inmediato

El municipio de Moca comparte el territorio de la provincia Espaillat, con los municipios de Cayetano Germosén, Gaspar Hernández, Jamao al Norte y San Víctor. Espaillat conforma junto con las provincias de Santiago y Puerto Plata, la región Cibao Norte, de cuyo territorio regional ocupa un 15.76%. Moca es el séptimo municipio de la región y el segundo de la provincia.

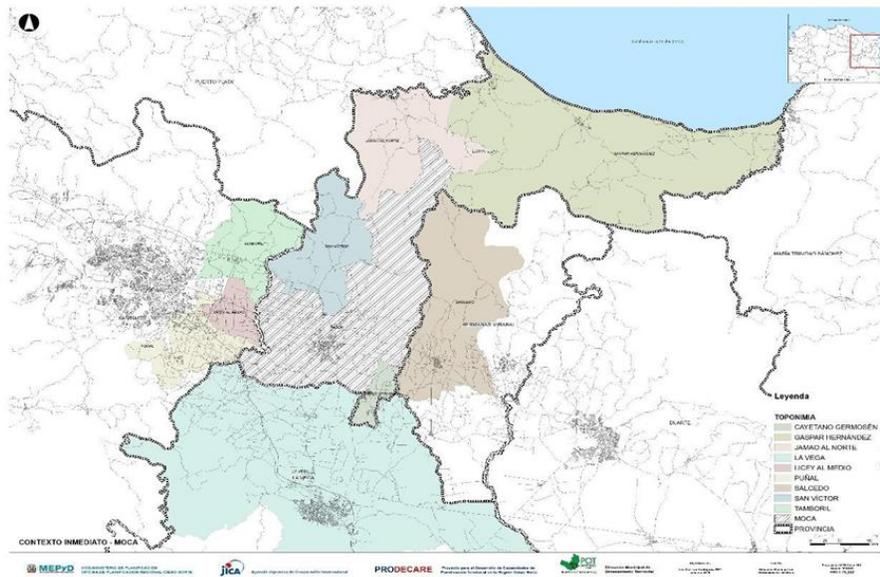
Moca cuenta con una población de 164,022 habitantes⁵, lo que representa el 68.04% de la población total de la provincia Espaillat, que es de 241,058 habitantes. Además, Moca constituye el 9.92% de la población de la región Cibao Norte y el 1.52% de la población total del país.

Por su ubicación geográfica y por ser un nodo de conexión vial, Moca tiene comunicación terrestre con los otros centros poblacionales de su provincia y de otras provincias cercanas. Estas vías de comunicación son la carretera Ramón Cáceres, que se une con la Autopista Duarte y conecta inmediatamente a los municipios de Santiago y La Vega, y conduce al Distrito Nacional. La carretera -antigua- Duarte, que comunica con los municipios de Licey (Santiago); Salcedo y Tenares (Hermanas Mirabal); San Francisco de Macorís (Duarte); y Cayetano Germosén (Espaillat). La Carretera Moca-Gaspar Hernández, que conecta el territorio con los municipios de San Víctor, Jamao al Norte y Gaspar Hernández, y

⁵ ONE. Informe general del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, 2024

por atracción, con la provincia de Puerto Plata, específicamente, con el distrito municipal de Cabarete y el municipio de Sosúa, y el municipio de Río San Juan, perteneciente a la provincia María Trinidad Sánchez.

MAPA 03. CONTEXTO INMEDIATO DEL MUNICIPIO DE MOCA



Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

TABLA 03. UNIDADES POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS COLINDANTES CON MOCA

Contexto inmediato municipio de Moca (Unidades P.A. Colindantes)			
Unidades políticas administrativas	Población (hab.)	Extensión (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Total	694,957	1,452.37	4,618.98
Jamao al Norte	7,982	114.03	70.00
Gaspar Hernández	40,781	370.52	110.06
San Víctor	20,313	88.23	230.23
Cayetano Germosén	7,960	17.94	443.70
La Vega	442,719	526.2	841.35
Salcedo	41,340	177.05	233.49
Puñal	46,090	60.78	758.31
Licey	30,103	26.99	1,115.34
Tamboril	57,669	70.63	816.49

Fuente: ONE, “Informe general del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022”, 2024

Contexto Funcional

La ubicación geográfica -valle Cibao Oriental y la cordillera Septentrional-, potencializa la capacidad agrícola del territorio, convirtiendo a Moca en un centro de producción y distribución de alimentos para la región y el país. Sin embargo, también lo hacen susceptible a amenazas hidrometeorológicas, las cuales pueden incrementarse por los efectos del cambio climático y actividad sísmica.

La dinámica espacial del contexto del municipio está conformada por Santiago como centro primario dominante, tres centros secundarios, Puerto Plata, La Vega y Moca, y un centro terciario representado por Salcedo, los cuales a su vez generan demanda de bienes y servicios de los centros de mayor jerarquía.

El ámbito territorial/regional el contexto del municipio implica una población de 1,654,092 habitantes, siendo en municipio de Santiago el territorio que concentra – la notable– mayor población de 771,748 hab. Esta concentración humana representa el 46.65 % del total de la región.

El municipio de Moca genera flujos desde y hacia el territorio, por la demanda y oferta de bienes y servicios, en ese sentido, abastece con su producción agropecuaria gran parte de la región, el país y el mercado haitiano. Los asentamientos en su área de influencia demandan bienes y servicios como salud, educación y servicios financieros. Del mismo modo, Moca, demanda acceso a materia prima por el puerto de Puerto Plata, así como educación superior, salud especializada y servicios administrativos y gestión pública en Santiago y La Vega.

El territorio genera flujos desde su entorno regional de compra y venta de bienes y servicios, los cuales promueven la comercialización de productos agrícolas y agropecuarios. El abastecimiento de maíz y soya (materia prima) para la producción avícola y porcina, se realiza a través del puerto de Puerto Plata. De los alimentos producidos en Moca, dependen en gran medida Santiago, la provincia Hermanas Mirabal y las provincias del sur del país. De igual manera, los mercados haitianos y de Santo Domingo, consumen el 50% de la producción de huevos y pollo de Moca. De ahí, la importancia de Moca como centro secundario en la dinámica del corredor Dajabón-Santiago-Santo Domingo.

Los flujos de bienes, personas y servicios que se producen a través del “Corredor Transfronterizo” (Dajabón-Santiago-Santo Domingo) son determinantes en la dinámica de la región. Moca se inserta como un centro secundario generador de bienes y servicios vinculados a los polos dominantes de desarrollo insertos en el “Corredor Central” que vincula a Santiago con Santo Domingo.

El Municipio, como centro de producción alimentaria, genera flujos hacia los mercados de Santiago, Puerto Plata, Santo Domingo, las provincias del sur del país y Haití. De igual manera, genera flujos de población en la demanda de estudios superiores (Santiago, La Vega), salud especializada y servicios administrativos (pasaporte, licencia de conducir, entre otros).

Hacia Moca se generan flujos de materia prima para la producción agropecuaria, principalmente desde Puerto Plata, gran parte de los territorios del entorno, demandan servicios financieros, de salud, educación, bienes industriales y se abastecen del comercio de Moca.

La oferta del municipio en términos de educación superior está determinada por cuatro centros de educación superior (Universidad O&M, UTESA, UASD y Federico Henríquez y Carvajal) con una población estudiantil para el 2024 de UTESA y UASD de 2,068 estudiantes referenciados por estos centros. En el caso de O&M y UFHEC no suministraron los datos. Los centros de educación superior de Santiago y La Vega reciben una población estudiantil proveniente del municipio, sin embargo, tampoco se cuenta con un registro de la cantidad de jóvenes mocosos que asisten a dichos centros.

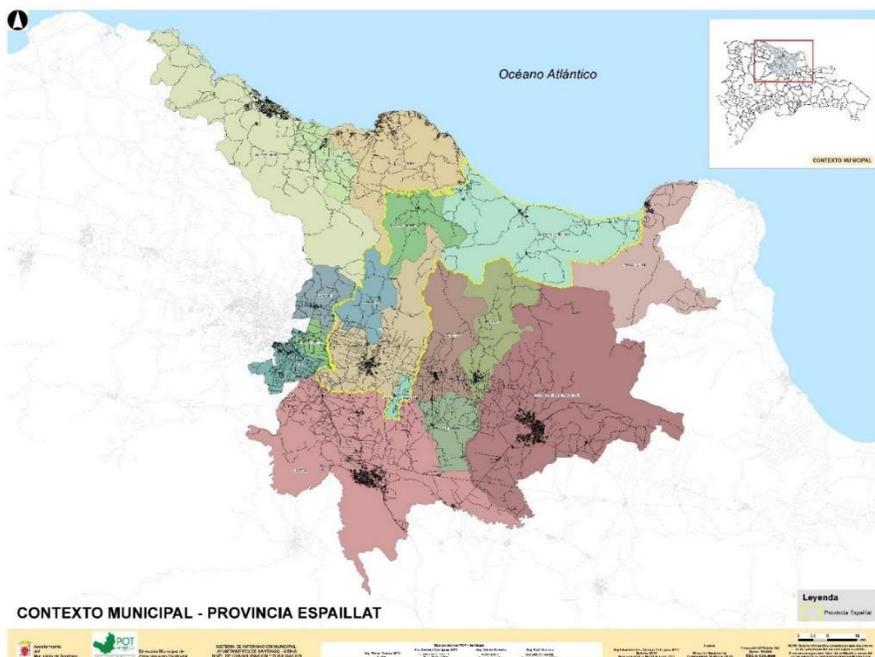
En cuanto al servicio de salud pública, Moca cuenta con el Hospital Dr. Toribio Bencosme, el Subcentro de Salud José Contreras, en el distrito municipal del mismo nombre. Funcionan 43 Centros de Atención Primaria (CPN), y 61 Unidades de Atención Primaria (UNAP), los cuales ofertan servicios de salud a la población del municipio y su entorno inmediato. Queda por determinar con precisión el volumen de la demanda de la población de Moca de servicios especializados de salud ofertados en Santiago.

En cuanto a servicios básicos, como agua potable y electricidad, Moca depende de su entorno regional y nacional. En el caso del agua potable, la fuente de abastecimiento de agua potable se localiza en el Complejo Hidroeléctrico Tavera/Bao/López/Angostura (CDEEE), situado entre los municipios de La Vega, Sabana Iglesia y Baitoa. De la planta de tratamiento de la Noriega (CORAASAN), se entrega al acueducto de Moca 1.2 a 1.5 M³/seg⁶ de agua “cruda” la cual es tratada en la planta de tratamiento localizada en el paraje de Tierra Dura para la distribución en el territorio, el servicio es manejado por CORAAMOCA. Igual sucede con el servicio de electricidad, tanto el municipio de Moca como su entorno regional, dependen del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).⁷ La gestión de la distribución y comercialización están a cargo de EDENORTE.

⁶ CORRASAN. Departamento de Ingeniería

⁷ EDENORTE. Oficina Libre Acceso a la Información Pública. Santiago, República Dominicana

MAPA 04. CONTEXTO MUNICIPAL DE MOCA (O JERARQUÍA FUNCIONAL)



Fuente: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento del Municipio de Santiago

TABLA 04. UNIDADES POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DEL CONTEXTO DE MOCA. CONTEXTO FUNCIONAL

Contexto inmediato municipio de Moca (Unidades P.A. Colindantes)			
Unidades políticas administrativas	Población (hab.)	Extensión (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Total	1,805,060	2,479.42	6,764.34
Jamao al Norte	7,982	114.03	70.00
Gaspar Hernández	40,781	370.52	110.06
San Víctor	20,313	88.23	230.23
Cayetano Germosén	7,960	17.94	443.70
La Vega	442,719	526.2	841.35
Salcedo	41,340	177.05	233.49
Puñal	46,090	60.78	758.31
Licey	30,103	26.99	1,115.34
Tamboril	57,669	70.63	816.49
Santiago	771,748	524.03	1,472.72
Puerto Plata	338,355	503.02	672.65

Fuente: ONE, “Informe general del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022”, 2024

01

EJE INSTITUCIONAL

GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD LOCAL

Los ayuntamientos cuentan con un marco regulatorio que define las bases de su ámbito y atribuciones políticas, administrativas e institucionales. Es la Ley 176-07, que en su artículo 31, establece: “el ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará concejo municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a (alcalde o alcaldesa como actualmente se denomina), los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente Ley”.

En la actualidad el alcalde del municipio de Moca es el Sr. Miguel Guarocuya Cabral, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), electo mediante voto popular en las elecciones del año 2024 con 25, 25,669 votos, (65.60%) de un total de votos válidos de 40,104, y la vicealcaldesa es la Sra. Belky Josefina Candelier Rosario la cual es miembro del mismo partido. El Concejo de Regidores está constituido por 13 miembros: Ramón Serafín Arroyo, Daisy Hilario, Omar Hernández, Gabriel Rivas, Josué Figueroa, Ysidora de León López, Miguel Ángel Zapata López, Guillermo Francisco Ferreira, Sr. Rodolfo Álvarez, Alvin García, Selso Antonio Diloné, Idelkys María Félix Jiménez, Janler Enmanuel Pérez Murray.

TABLA 05. COMPOSICIÓN DEL CONCEJO DE REGIDORES

Nombres	Partidos				Sexo	
	PRM	PLD	FP	Alianza País	Mujeres	Hombres
Ramón Serafín Arrollo	X					X
Daysi Victoria Hilario	X				X	
Idelkys María Félix Jiménez	X				X	
Omar Miguel Hernández Michel	X					X
Luis Gabriel Rivas Jiménez				X		X
Josué Apolinar Figueroa Lizardo	X					X
Miguel Ángel Zapata López		X				X
Ysidora de León López	X				X	
Selso Antonio Diloné Núñez	X					X
Janler Emmanuel Pérez Murray		X				X
Guillermo Francisco Ferreiras		X				X
Adolfo Manuel Álvarez Paulino			X			X
Alvyn Regino García Ovalles			X			X
Subtotal	7	3	2	1	3	10
Total	13					

Fuente: Secretaría Municipal, ayuntamiento de Moca

El ayuntamiento de Moca está organizado internamente, por el órgano ejecutivo presidido por el alcalde y una vicealcaldesa. Acompañando a la Alcaldía con objetivos definidos en su naturaleza, el Consejo Económico y Social Municipal (CESM) o Consejo de Desarrollo Municipal (CDM). Funcionan, el Comité de Seguimiento y Control y la Comisión Permanente de Género.

El órgano legislativo, constituido por el Concejo de Regidores, acompañado y bajo su dependencia, de la Contraloría Municipal y la Secretaría del Concejo.

La Secretaría General y la Oficina de Acceso a la Información Pública ocupan rangos superiores o gerenciales en el organigrama municipal.

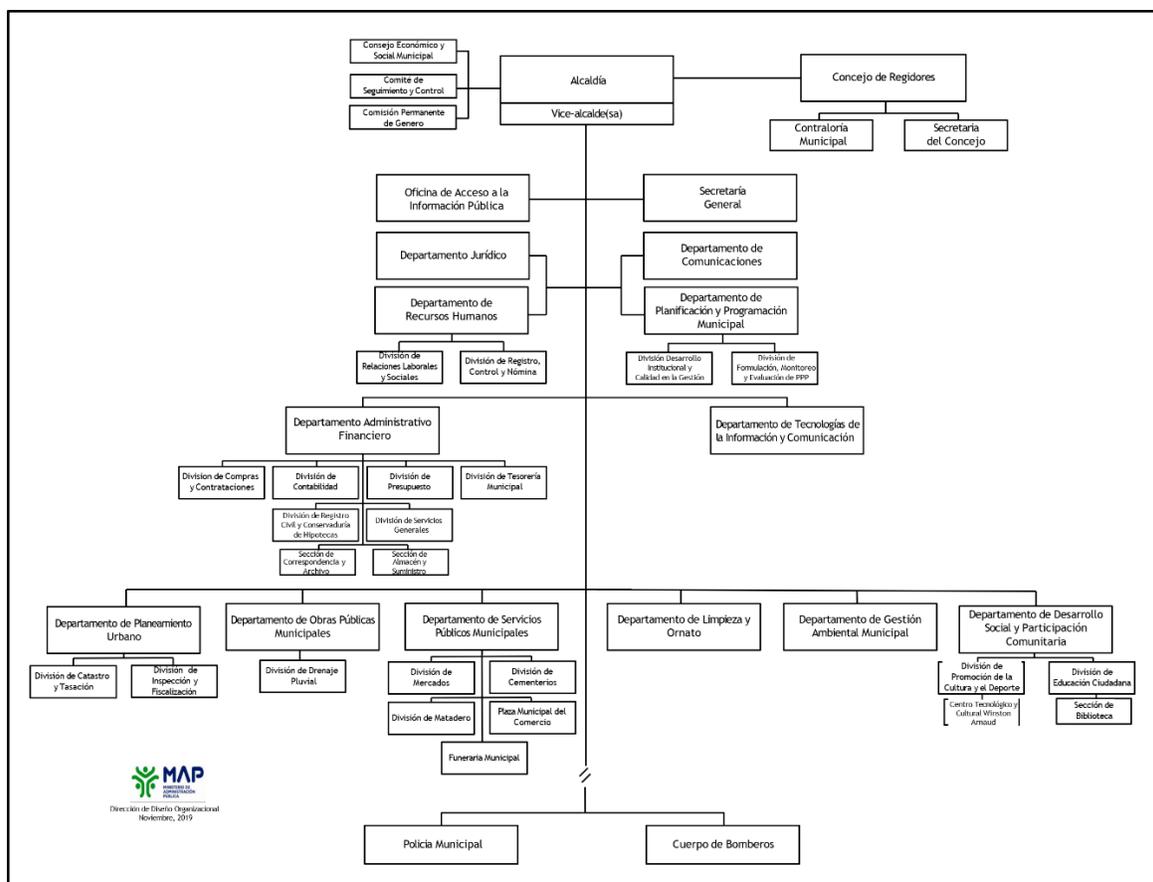
La parte operativa del Ayuntamiento descansa en 12 departamentos, con sus respectivas divisiones, oficinas y dependencia.

Departamentos: Jurídico; de Comunicaciones; de Recursos Humanos y sus divisiones de, Relaciones Laborales y Sociales y de Registro, Control y Nómina; Municipal de Planificación y Programación (OMPP), y sus divisiones de, Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión y, la de Formulación, Monitoreo, y Gestión de Proyectos. Departamento Administrativo y Financiero, con sus divisiones de, Compras y Contrataciones, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería Municipal, Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Servicios Generales, y las sesiones de Correspondencia y Archivo, y de Almacén y Suministro.

Además, los departamentos de, Tecnologías de la Información y Comunicación; Planeamiento Urbano y sus divisiones de, Catastro y Tasación e Inspección, y de Fiscalización; Obras Públicas y su división de, Drenaje Pluvial; Servicios Públicos Municipales y sus divisiones de, Mercados, Cementerios y Matadero, y las dependencias de la Plaza Municipal de Comercio y la Funeraria Municipal.

Otros departamentos son, Limpieza y Ornato, Gestión Ambiental Municipal y el de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, con las divisiones de Promoción de la Cultura y el Deporte, con el Centro Tecnológico y Cultural Winston Arnaud como una dependencia de la división, división de Educación Ciudadana con su sección de Biblioteca. En el organigrama también se visualizan, como dependencias directas de la Alcaldía, L a Policía Municipal y el Cuerpo de Bomberos.

Organigrama Ayuntamiento de Moca



Fuente: Departamento de Recursos Humanos, ayuntamiento de Moca

Analizando el funcionamiento de los espacios operativos, se evidencian notables progresos, gracias al Plan de Mejora implementado por la Administración, destacándose los progresos en la división de Compras y Contrataciones, el departamento de Aseo y Ornato. Evidencian fortalezas el área financiera, la contraloría municipal, igual que la Oficina Municipal de Planificación y Programación, OMPP, donde solo funciona la división de Formulación, Monitoreo, y Gestión de Proyectos.

Espacios operativos municipales mejorables son, los departamentos de Planeamiento Urbano y sus respectivas divisiones, Comunicaciones, Tecnología de la Información. Al momento de formularse este PMD están acéfalos la Oficina de Juventud y la Unidad de Gestión Medio Ambiental Municipal (UGAM).

La Alcaldía ha puesto empeño en soluciones neurálgicas como la del cierre del vertedero a cielo abierto, colapsado desde hace décadas, la construcción y puesta en funcionamiento de un parque lineal en el área del antiguo zoológico y la terminación de la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Temas sobre los que debe marchar la gestión municipal de Moca son: La vialidad urbana y periférica, una política socio cultural, preservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio, uso de los espacios públicos, saneamiento ambiental y la salud pública del municipio.

Gestión Municipal y Competencias municipales

En el marco de los tipos de competencias, que con sus relativas definiciones se establecen en el artículo 18 la Ley 176-07, es observable que la Gestión actual independientemente de atender al ejercicio de las competencias propias, presenta fortalezas en la consecución de las competencias coordinadas o compartidas. Respecto a estas últimas, es notable la coordinación con las principales sectoriales con presencia en el territorio y con el Poder Ejecutivo de la Nación.

Las competencias propias, establecidas en el artículo 19 de la Ley 176-07 son las siguientes:

- Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística.
- Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- Instalación del alumbrado público.
- Limpieza vial.
- Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.

- Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- Promoción, fomento y desarrollo económico local.

La municipalidad carece de planes para:

- Ordenar del territorio (en proceso avanzado), desarrollar lo urbano, la gestión del suelo, establecer una disciplina urbanística.
- Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para guiar el saneamiento ambiental (en proceso de avance).
- Ordenar el tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- Preservar el patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Promover el fomento y desarrollo económico local.
- Crear mecanismos para establecer multas por acciones irregulares en espacios públicos.

Transparencia

Presupuesto del Ayuntamiento, años del 2021 al 2024

La transparencia financiera, evita el mal uso de los recursos públicos, el secreto, la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso de los responsables de manejar el erario. Por eso, recibimos como noticia grata la decisión de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), de entre los 158 ayuntamientos del país, incluir a Moca entre 8 ayuntamientos, que terminamos siendo 5, como municipalidades piloto para implementar la primera etapa del proyecto de la nueva estructura programática para gobiernos locales para la formulación e implementación presupuestaria.

Una segunda etapa del proyecto contempla la formulación del presupuesto basado en resultados, PbR, estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles.

Para conocimiento de la ciudadanía y el análisis de los interesados, aquí los montos de los presupuestos ejecutados por la municipalidad (ayuntamiento de Moca) en los últimos cuatro años, los cuales suman, RD\$1,069,264,082.00.

TABLA 06. PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOCA (2021 - AGOSTO 2024)

Presupuestos ejecutados: 2021, 2022, 2023, 2024				
Años	Ingresos de Ley	Ingresos propios	Otros	Total
2021	183,627,922.00	48,719,045.76	78,000.00	232,424,967.76
2022	200,791,740.00	67,987,115.35	36,308,577.00	305,087,432.35
2023	205,506,963.48	75,000,113.14	8,624,394.29	289,131,470.91
2024 (agosto)	164,401,984.00	12,619,400.00	34,434,109.74	211,455,494.63
Total	754,328,609.48	204,325,674.25	79,445,081.03	1,038,099,365.65

Fuente: División de Presupuesto, ayuntamiento de Moca

Para el 2024, el presupuesto estimado es de RD\$309,936,325.00, se espera por concepto de ley RD\$210,966,325.00, por ingresos propios, RD\$98,970,000.00.

Al mes de agosto han sido ejecutados RD\$211,455,494.63, por concepto de ley RD\$140,644,216.64, por ingresos propios, RD\$36,377,168.25, por otros RD\$34,434,109.74.

Compras y Contrataciones

El siguiente cuadro presenta el avance de los procesos de contrataciones públicas en el ayuntamiento de Moca, cumplimiento al decreto 350-17 que establece que el portal transaccional es el único portal oficial sobre procesos de contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones. Sujeto al ámbito de aplicación de la Ley 340-06, y su modificación contenida en la Ley 449-06.

TABLA 07. CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PORTAL TRANSACCIONAL

Procesos de contrataciones públicas realizados en el Portal Transaccional														
Periodo 2017-2019				Abril 2020 - Abril 2024					Mayo - Septiembre 2024					
Total	2017	2018	2019	Total	2020-2021	2022	2023	2024	Total	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
7	1	2	4	373	23	156	172	22	64	13	14	17	10	10

Los procesos colgados en el portal transaccional de compras y contrataciones públicas entre abril 2020-septiembre del 2024 suman 437.

Presupuesto Participativo Municipal (PPM)

Entre los años 2021, 2022, 2023, 2024 el Ayuntamiento destinó a Presupuesto Participativo la suma de RD\$46,800,000.00.

Presupuestos Participativos	
Total	RD\$46,800,000.00
2021	RD\$10,800,000.00
2022	RD\$12,000,000.00
2023	RD\$12,000,000.00
2024	RD\$12,000,000.00

El Ayuntamiento de Moca implementa el Presupuesto Participativo Municipal desde el año 2008.

A continuación, en los correspondientes cuadros, las obras, los barrios o comunidades rurales beneficiadas, los presupuestos ejecutados, las obras ejecutadas. (P/P/M 2021-P/P/M 2022-P/P/M2023-P/P/M 2024). Los P/P/M se formulan a partir de agosto del año anterior para incorporar los respectivos presupuestos al presupuesto general del año siguiente.

TABLA 08. PRESUPUESTOS Y OBRAS EJECUTADAS 2020-2021

Comunidad	Presupuesto	Obras
Los López III	RD\$2,000,000.000	Aceras y contenes, acondicionamiento de calles (La Cuesta)
Boca De Moca	RD\$2,000,000.000	Aceras y contenes, acondicionamiento de calles
El Algarrobo	RD\$2,000,000.000	Construcción de una cancha
Los Jengibres	RD\$2,000,000.000	Aceras y contenes, acondicionamiento de calles
La Manzana (San Luis)	RD\$2,000,000.000	Terminación de los encaches, aceras y contenes
Hincha	RD\$2,000,000.000	Construcción de una cancha, arreglos de caminos

Fuente: Departamento de Desarrollo Social Comunitario, ayuntamiento de Moca

TABLA 09. PRESUPUESTOS Y OBRAS EJECUTADAS 2021-2022

Comunidad	Presupuesto	Obras
Paso de Moca (Entrada Papo Frito)	RD\$2,000,000.000	Aceras y contenes, acondicionamiento de calles
Zafarraya (El Chofán)	RD\$2,000,000.000	Aceras y contenes, y obras de arte
Guaucí	RD\$2,000,000.000	Construcción de una cancha en la entrada de la Iglesia de Nuestra Señora Inmaculada
La Soledad	RD\$2,000,000.000	Remozamiento del Club Enrique Castaño
Villa Celín (La Cloaca)	RD\$2,000,000.000	Arreglo de la cuesta y acondicionamiento de calles
Los Moronta	RD\$2,000,000.000	Aceras y contenes

Fuente: Departamento de Desarrollo Social Comunitario, ayuntamiento de Moca

TABLA 10. PRESUPUESTOS Y OBRAS EJECUTADAS 2022-2023

Comunidad	Presupuesto	Obras
Quebrada Honda	RD\$2,000,000.000	Puente en el Hoyo de Pusa y Hoyo de Blas
Isla Perdida	RD\$2,000,000.000	Puente peatonal
30 de Mayo (Guaucí)	RD\$1,200,000.000	Aceras y contenes
Santa Rosa (Rincón los Jiménez)	RD\$1,200,000.000	Caminos vecinales
El Corozo	RD\$1,200,000.000	Aceras y contenes
La Isleta	RD\$1,200,000.000	Aceras y contenes
Calac I	RD\$1,200,000.000	Ayuda a la Casa Comunitaria

Fuente: Departamento de Desarrollo Social Comunitario, ayuntamiento de Moca

TABLA 11. PRESUPUESTOS Y OBRAS EJECUTADAS 2024

Comunidad	Presupuesto	Obras
Paso de Moca, San Francisco Arriba	RD\$2,000,000.000	Gradas del play y arreglo de la cancha
La Soledad	RD\$2,000,000.000	Encaches
Los Bretones	RD\$2,000,000.000	Aceras y contenes
El Caimito km 4	RD\$2,000,000.000	Contenes
Las Flores	RD\$2,000,000.000	Remozamiento del club
Barrio Manuel Rodríguez	RD\$2,000,000.000	Remozamiento de la cancha, grada y parque infantil

Fuente: Departamento de Desarrollo Social Comunitario, ayuntamiento de Moca

Nota: Las obras desde el 2020 al 2022 han sido terminadas e inauguradas. De las de 2023, cuatro han sido terminadas e inauguradas, y dos siguen en proceso. Las obras de 2024 se encuentran en proceso de ejecución.

Transparencia institucional

Las políticas de transparencia y acceso a la información pública municipal se maneja acorde al mandato de ley que estable las oficinas de acceso a la información municipal. La oficina propicia el fortalecimiento de la democracia local, la comunicación con el ciudadano, así como el de acceso a la información producida por el Ayuntamiento, como estamento local del Estado.

Según la normativa, cada departamento o dependencia municipal, siempre en el cuadro de sus competencias y seguridad de los datos, responde las inquietudes e interrogantes de los munícipes.

También, está provista la institución de un sistema de denuncias sobre situaciones, demandas, irregularidades, y actos de corrupción, que puedan tener lugar en el ámbito municipal.

La Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM), recibe solicitudes de información, por escrito, de manera personal, por correo electrónico y/o vía Portal Único SAIP.

En el marco de la estrategia “transparencia”, a los fines de mejorar los canales de interacción y contacto con la comunidad, el ayuntamiento de Moca está integrado al Sistema 311, disponible vía Internet y teléfono, donde todo munícipe o ciudadano del país y del mundo, puede registrar denuncias, quejas o reclamaciones de manera fácil y rápida.

En el portal web institucional, la ciudadanía puede acceder a: datos del municipio, servicios que presta la institución, presupuesto participativo, noticia, a la sección de “Escríbele al alcalde” donde el ciudadano puede tener contacto directo con el primer ejecutivo del municipio (ver direcciones al pie)⁸. También, al subportal Transparencia, donde aparece el formulario de solicitud de información vinculado al Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información

⁸ Portal Institucional: <http://ayuntamientomoca.gob.do/>

Subportal Transparencia: <http://ayuntamientomoca.gob.do/transparencia/>

Portal Web SAIB: <https://saip.gob.do>

Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos:
<http://map.gob.do:8282/Observatorio/Institucion.aspx>

Pública (SAIP), manejado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En este subportal, además, el interesado puede encontrar, entre otras cosas, declaraciones juradas de bienes, presupuesto aprobado y su ejecución mensual, nómina mensual, compra y contrataciones, finanzas.

Además, la institución está siendo monitoreada, por el Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos, espacio virtual de participación, diseñado para observar, investigar y analizar en torno a la calidad de los servicios públicos desde la óptica institucional y ciudadana. Opera bajo la Dirección de Gestión y Ciudadanía del Viceministerio de Servicios Públicos del Ministerio de Administración Pública.

Rendición de cuentas

La Rendición de Cuentas es el documento que integra la información de relevancia de una gestión, en este caso, municipal, generada durante el año. El artículo 131, de la ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece que, “los síndicos/as presentarán el 16 de agosto de cada año una memoria en la que darán cuenta detallada de la gestión municipal, incluyendo referencias al desarrollo de los servicios, estadísticas de trabajos, iniciativas, proyectos en trámite, estados de situación económicos y modificaciones introducidas en el inventario general del patrimonio y catastro de bienes inmuebles del municipio”.

Cada 16 de agosto, (ahora 24 de abril), es tradición, que las diferentes alcaldías de Moca rindan cuentas a los munícipes del territorio y a la ciudadanía en general.

Es habitual la realización de un acto público en el cual el alcalde lee las memorias del año político transcurrido, mismas que son entregadas de manera escrita, a las organizaciones e instituciones del municipio, y personas individuales que la solicitan. Estas memorias también se publican en la página Web.

Retos de transparencia asumidos por el Ayuntamiento

En el mes de agosto del 2022, la administración asumió la propuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, para la implementación del “Sistema de Gestión para Gobiernos Locales” (SIGOBITO Municipal), cuyo objetivo es mejorar la respuesta a las necesidades de la ciudadanía, implementando una metodología que genera proximidad de la gestión del Gobierno local con los actores, barrios y conceptos de relevancia institucional.

El 15 de agosto, 2023, el de Moca se constituyó primer grupo de ayuntamientos en asumir la Carta Compromiso al Ciudadano, estrategia desarrollada por el ministerio Administración Pública, con el objetivo, *mejor la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.*

El 17 de julio, 2023, las autoridades del Ayuntamiento en busca de lograr mayor eficiencia y transparencia en la administración del erario municipal participaron de una jornada de capacitación sobre las normas de control interno NOBACI. Este grupo de municipalidades fue seleccionado por las autoridades de la Contraloría General de la República y de la Liga Municipal Dominicana (LMD) entre los cabildos de mejor ranking de transparencia en el país.

Participación ciudadana

Las Vías y órganos de Participación Ciudadana están contenidas en los artículos 230 y 231 de la Ley 176-07 y son por excelencia: Las vías, los Cabildo Abierto y Presupuesto Participativo; los órganos, los comités de seguimiento y los consejos de desarrollo municipales.

El Presupuesto Participativo mediante los Comités de Seguimiento es la vía más institucionalizada en la mayoría de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales en la República Dominicana. El órgano mayormente asistido es el Consejo Económico y Social Municipal (CESM) o Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

Los Comités de Seguimiento

Mientras, hemos sido respetuosos de los procesos de preparación como de implementación del Presupuesto Participativo, habiéndose realizado 25 asambleas comunitarias, con una participación total de 2,296 munícipes.

En cada comunidad han funcionado los Comités de Seguimiento y Control Municipal, responsable del control social de la ejecución de las partidas, habiéndose involucrado de manera directa un total de 100 veedores comunitarios.

A continuación, cantidad de comunidades beneficiadas con el PPM, asistencia a las asambleas comunitarias, mujeres y hombres, y, la cantidad de votos emitidos.

TABLA 12. CONSOLIDADO PARA LOS PPM: 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

Cantidad de Barrios o Comunidad rurales	Cantidad de participantes	Cantidad de mujeres	Cantidad de hombres	Cantidad de votos emitidos
25	2,030	879	1,151	2,030

Fuente: Departamento de Desarrollo Social Comunitario, ayuntamiento de Moca

TABLA 13. CONSOLIDADO PARA EL PPM 2025

Cantidad de Barrios o Comunidad rurales	Cantidad de participantes	Cantidad de mujeres	Cantidad de hombres	Cantidad de votos emitidos
5	324	162	162	324

Fuente: Departamento de Desarrollo Social Comunitario, ayuntamiento de Moca

Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal

El Consejo Económico y Social Municipal (CESM) o Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad, ha constituido en el territorio el canal por excelencia de la participación ciudadana y comunitaria, en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal. Cumple con su cronograma trimestral de sesiones, a las que se le suman sesiones extraordinarias

Al iniciarse la gestión 2024-2028 se produjo el proceso correspondiente la culminar con la aprobación de la renovación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) o Consejo Económico y Social Municipal (CESM), para el periodo 2024-2028. Ver a continuación la parte resolutive de la Resolución No. 21-2024.



El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Aprobar, como al efecto aprueba, el Renovado Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) o Consejo Económico y Social Municipal (CESM), para el periodo 2024-2028, de acuerdo con lo establecido por la Ley 498-06, asumiendo las recomendaciones de la Guía de Procedimientos para la Formación de los Consejos de Desarrollo Municipal, preparada por Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actual Viceministerio Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, y las peticiones hechas por los Asambleístas participantes en su Renovación. Así, el CDM o CESM, queda conformado por titulares y adjuntos; miembros exoficio (Los directores de los siete (7) Distritos Municipales y los directores de Sectoriales presentes en el territorio), y miembros especiales.

Por el Ayuntamiento Presidente del CESM

Dr. Miguel Guarocuya Cabral

Representante del Concejo de Regidores

Lic. Serafín Arroyo, presidente del Concejo

Encargado de la OMPP

Lic. Mariano de Jesús García

Representes (titulares) de la Comunidad

- 1- Coordinación: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Centro Moca. Representante, Lic. Sonia Pérez.
- 2- Secretaría: Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEF). Representante, Lic. Elisa Pérez.
- 3- Asociaciones Empresariales/Cámaras de Comercio y/o Producción: Asociación de Mayoristas de Moca (ASOMAPROM). Representante, Sr. Ramón García.
- 4- Gremios Profesionales: Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI). Representante, Lic. Julissa Rosario.
- 5- Asociación de Agricultores/Regantes/Cooperativas Agrícolas: Asociación de Productores Agrícolas de la Provincia Espaillat (APAPE). Representante, Ing. Julio Abreu.
- 6- Asociaciones Pecuarias: Cooperativa de Criadores del Cibao (COOPCIBAO). Representante, Sr. Nicolas Ángeles.
- 7- Juntas de Vecinos: Unión de Juntas de Vecinos. Representante, Sra. Josefina Yodaire Sánchez.
- 8- ONG/ Mancomunidades: Clúster Ecoturístico. Representante, Lic. Anllela Rivas.
- 9- Centro de Madres/Asociación Ayuda Mutua/Asociación Comunitaria: Fundación Palanca, Inc. Representante, Sr. Rafael Lantigua.
- 10- Cooperativas: COOPMOGOTE. Representante, Lic. Joselina Clase.
- 11- Clubes deportivos/Fundaciones: Unión Deportiva de la Provincia Espaillat (UDEPE). Representante, Sr. Oliver Núñez.
- 12- Iglesias: Iglesia cristiana católica: Parroquia Nuestra Señora del Rosario. Representante, Rvdo. P. Edwin Alonso. Iglesias cristianas no católicas: Asociación de Pastores. Representante, Pastor Miguel Alcántara.

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).
Aprobado en Sesión Extraordinaria No. 19-2024.

DR. MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. SERAFÍN ARROYO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL

LICDA. MIRIAN MCDS. JIMÉNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

*Ver en anexo membresía completa del CDM o CESM

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)

El ordenamiento territorial exige una lectura local del territorio, orientada a la identificación de las características y relaciones dinámicas de las distintas dimensiones que lo componen, con la finalidad de seleccionar las intervenciones prioritarias y guiarlas en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes. La legislación dominicana establece como una responsabilidad de las administraciones locales desarrollar los instrumentos de dirección para garantizar la mayor participación en la construcción de una visión compartida de territorio y desarrollo.

El Plan de Ordenamiento Territorial se constituye así en un instrumento tanto propositivo como normativo que define y orienta el uso del territorio recomendable en un período de 10 años. Su implementación facilita el cumplimiento de diversas metas y líneas de acción establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cuanto a ciudades resilientes, acceso a educación y salud, crecimiento económico, y producción y consumo responsable.

A los esfuerzos de la municipalidad (Ayuntamiento y Juntas Municipales), le asiste la asistencia técnica del Viceministerio de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, que juntos al CDM, a las sectoriales, y demás actores relevantes de la comunidad, apuestan con dotar al municipio de orientaciones de uso de suelo que favorezcan un uso consciente y sostenible de los recursos del territorio mococho.

En paralelo a la formulación del PMOT, la Administración contempla la elaboración o actualización de las Ordenanzas relativas a los estándares de construcción, uso, conservación y mejora del territorio e iniciar en 2024 la formulación de un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) para lograr una ciudad habitable y sostenible.

Los Distritos Municipales

Distrito Municipal José Contreras

El 13 de mayo de 1954, mediante la Ley 3824, Villa Trina es elevada a la categoría de distrito municipal, con el nombre de José Contreras. Su primer director fue el señor José Tomás Pérez. Después de Constanza y Hondo Valle, es el asentamiento humano localizado a mayor altura del país; a 687 metros sobre el nivel del mar.

José Contreras cuenta con tres secciones y sus respectivos parajes: Los Camarones, con los parajes, Los Guayuyos, La Encantada I, La Encantada II, La Rotonda, El Cruce y Los Laureles; Palma Herrada, con los parajes, La Jaguita, El Limón, El Caldero, Los Bueyes y la entrada de la Golondrina; Rancho de los Plátanos con los parajes, Arroyo Dichoso, Los Rincones, La Yautía, Cola de Pato, Corte Nuevo y Arroyo Blanco.

Sus límites son: al norte: municipio de Jamao al Norte; al sur, los distritos de Juan López y Las Lagunas; al este, los municipios de Salcedo y Gaspar Hernández; y al oeste, los municipios de San Víctor y Jamao al Norte.

Información institucional

En José Contreras existe un edificio público donde funciona La junta distrital, la Oficialía Civil y el Juzgado de Paz.

Actualmente el director de la Junta es el señor José Joaquín Lantigua, (PRM), y el Concejo de Vocales los conforman, Pablo Alfonso Díaz, (PRM), presidente; Luis Manuel García Sánchez (PRM) y Ricardo Adalberto Díaz Castro (FP), y la secretaria Rashell Mosquea Pérez.

En la parte organizacional la Junta carece de un organigrama formal y de un manual de funciones. Funcionalmente se puede identificar en su estructura organizativa: El director, una vicedirectora, asistente del director, tesorero, contable, encargada de Recursos Humanos, encargada de Recaudaciones, encargada de Deportes, encargado del parque y encargados de los cementerios.

José Contreras requiere de un programa amplio de capacitación de los servidores municipales. Es prioridad la capacitación en planificación, finanzas y recaudaciones, fiscalización, planeamiento urbano y desarrollo rural. También en manejo medioambiental.

TABLA 14. PRESUPUESTOS EJECUTADOS EN RD\$

Año	Por concepto de Ley 423-06	Ingresos propios	Otros	Total
Total	49,683,740.00	1,109,000.00	-	50,824,748.00
2021	15,944,934.00	287,000.00	-	16,231,934.00
2022	16,757,758.00	427,000.00	-	17,184,758.00
2023	16,981,056.00	395,000	-	17,376,056.00

Fuente: DIGEPRES con base de datos tomados del CIFE, 2023

Económicamente, la población de José Contreras depende fundamentalmente de los empleos que ofrecen las instituciones públicas, resaltando los que ofrece en este territorio el MINERD. A esto se suman los asalariados de los talleres de ebanistería, actividad económica en decadencia por la falta de innovación en la elaboración de los productos, en consecuencia, la baja competitividad y disminución de las ventas, en tal sentido este sector requiere de formación en temas de diseño y elaboración de productos innovadores en madera.

Renglones alternativos en la economía de José Contreras resultan hoy, la producción en invernaderos, pero, los principales propietarios de estas unidades productivas no son del territorio, y, la creación de empleos fijos es mínima. También la producción de zapote, pensada como alternativa a la desaparición del café. Sin embargo, la falta de canales de comercialización y de medios para el procesamiento e industrialización de la fruta ha llevado a los agricultores a utilizarla como abono.

Gracias a su natural potencial turístico, casi de manera espontánea están a disposición de los visitantes dos pequeños hoteles pequeños.

José Contreras se ha caracterizado por su vocación asociativa, constituyéndose en parte del cuerpo social, la Pastoral Juvenil; los clubes Mensajeros de Esperanza y Brisas de Jamao; la Federación de Grupos Campesinos –con su cooperativa– y el Consejo de Desarrollo Distrital de José Contreras.

Dentro de las instituciones públicas con sede en el territorio tenemos: el Distrito Educativo 06-01, Edificio de Oficinas Públicas (donde labora la Oficialía Civil, Juzgado de Paz, Fiscalía, Defensa Civil y Ayuntamiento), Hospital Distrital, Subzona de Agricultura, Centro Tecnológico, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cuartel de Policía Nacional.

Para desencadenar desarrollo, José Contreras demanda, una estación de combustible (gasolina, gasoil); una sucursal de Banreservas, una oficina de cedulación (vía la Junta Central). La comunidad también demanda una funeraria distrital.

La precariedad económica, los servicios básicos, y la difícil movilidad, han provocado la emigración sistemática y masiva de los habitantes de José Contreras, de los cuales, una cuota importante se hacina en los cordones marginales de la ciudad de Moca.

En la actualidad la Asociación de Caficultores Villa Trina, con apoyo gubernamental, realiza esfuerzos para retornar el café al territorio, implementando la siembra de nuevas variedades, tales como el Lempira T. 8667 y el Costa Rica 95.

A pesar de que en 2016 fue inaugurado un acueducto, proyectado para satisfacer la demanda de toda la población del distrito y suplir el acueducto de La Cumbre para satisfacer la necesidad de agua de la parte norte del distrito de Las Lagunas, la realidad actual es que el servicio en José Contreras es deficiente.

El servicio eléctrico también impacta a los pobladores de José Contreras donde todavía existen lugares sin electrificación, por ejemplo, la comunidad de Los Camarones y parte de Los Aracenes.

El deterioro de los caminos vecinales es una problemática que impacta a los pobladores de zonas aledañas pertenecientes a este distrito municipal, obligándolos a emigrar a otros pueblos, buscando comodidad y mejorar su economía. Por ejemplo, según los censos de población y vivienda, en el 2002 la población de José Contreras era de 5,701 habitantes; en el 2010, de 4, 498, y en el 2022, de 4,296.

José Contreras enseña un exuberante paisaje y un extraordinario inventario de vistas, cuevas aborígenes, saltos, ríos y arroyos, que colocan el territorio en un lugar privilegiado para desarrollar el ecoturismo, sin embargo, en datos obtenidos del Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de República Dominicana, (MARENA 2012), en el distrito municipal José Contreras, se identificó que, de la flora endémica, las junglas jamaicensis (nogal, nuez, nogá) se encontraba en peligro de extinción. La siguiente tabla resume la cantidad de especies de flora y fauna que se encuentran amenazadas según categoría.

Los ríos y arroyos están siendo impactados por la deforestación, unas veces, para una agroforestería que provoca la eliminación de la flora y la fauna propia del lugar, y otras, para uso ganadero.

En José Contreras, son colectadas diariamente alrededor de unas ocho (8) toneladas de desechos sólidos, las que son depositadas en el Centro de Transferencia de Moca.

Este Distrito cuenta con dos cementerios, uno en el núcleo urbano y otro en la sección de Palma Herrada.

El centro del núcleo urbano presenta un tradicional parque, que amerita ser complementado con la construcción de áreas recreativas.

En las diferentes secciones, no disponen de canchas distritales, sólo de dos escolares, sin embargo, la comunidad goza de seis play donde se juega softbol y beisbol.

Dentro de las necesidades prioritarias del distrito municipal de José Contreras, se requiere el acondicionamiento de la carretera principal, la señalización de las áreas de riesgos (derrumbes).

Demandas institucionales y comunitarias

- Programa de capacitación de los servidores municipales.
- Programas de capacitación para el fortalecimiento institucional.
- Plan global de manejo ambiental, que puede considerar una parte de la cordillera Septentrional, reserva de la biosfera.
- Mejora del servicio de energía eléctrica y electrificación de las comunidades sin alumbrado.
- Solución al servicio de agua potable.
- Construcción estratégica de áreas recreativas.
- Construcción de dos canchas mixtas.
- Levantamiento del patrimonio natural del territorio.
- Acondicionamiento con tecnología y material duraderos de los caminos vecinales.

- Establecimiento una estación de combustible (gasolina, gasoil); una sucursal de Banreservas, una oficina de cedulación (vía la Junta Central), y de una funeraria distrital.

Distrito Municipal Juan López

La sección de Juan López Abajo, perteneciente a la jurisdicción territorial del municipio de Moca, provincia Espaillat, quedó erigida en Distrito Municipal con el nombre de Juan López con su cabecera en la comunidad de El Mamey, mediante la Ley 140-00, del 22 de diciembre del año 2000.

El Distrito Municipal de Juan López quedó integrado por las siguientes secciones y parajes: Juan López Abajo, con los parajes: Los González, Juan López Abajo, Guaucí Arriba y Los Turcos; Los Robles, con los parajes: Los Pérez, Los Julines, Los Robles y Los Tejada; Juan López Arriba, con los parajes: El Mamey, Los Cañafistol, Los Camacho, San Caralampio y Juan López Arriba; El Salitre, con los parajes: Los Naranjos, Pozo de la Palma, La Barca y El Salitre.

Los límites territoriales del Distrito Municipal Juan López son los siguientes: al norte, el distrito municipal de José Contreras (Villa Trina); al sur, núcleo central del municipio (Moca urbana y sus secciones); al este, núcleo central del municipio (Moca urbana y sus secciones); y al oeste, el municipio de San Víctor.

De acuerdo con el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 la población de Juan López es de 14,326 habitantes, 7,279 hombres y 7,047 mujeres.

Información institucional

La gestión de la Junta Distrital está presidida por el señor Alberto González Guzmán (PRM) y la vicedirectora, la señora Soranlly Ivelisse Peralta Luna. El Concejo de Vocales está compuesto por los señores: Kelvin Frankelly Peralta Luna (PRM), presidente, Ramón Amauri Acosta Jesús (Alianza País/PRM) y María Isabel Camacho Tejada (PRM). El Concejo cuenta con una secretaria distrital, María del Carmen Reyes Tejada (PRM).

La institución cuenta con su estructura organizativa y su organigrama, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), donde se pueden identificar la clasificación de sus unidades:

- Unidades de máxima dirección: Dirección Municipal; Junta de Vocales.
- Unidades consultivas y asesoras: Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (RAI); Sección de Planificación Programación Municipal; División de Recursos Humanos.
- Unidades de apoyo: División Administrativa y Financiera, con: Sección de Compras y Contrataciones; Sección de Recaudaciones; Sección de Contabilidad.

- Unidades sustantivas u operativas: División de Obras Públicas Municipales y Limpieza y Ornato; División de Desarrollo Social y Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural; División de Servicios Públicos Municipales; División de Medio Ambiente.
- Unidades desconcentradas: Policía Municipal.

Existen supervisores de brigadas, que dan seguimiento a las obras públicas municipales y a la limpieza y ornato del territorio.

TABLA 15. PRESUPUESTOS EJECUTADOS EN RD\$

Año	Por concepto de Ley 423-06	Ingresos propios	Otros	Total
Total	124,954,534.69	7,521,382.32	-	132,475,917.01
2021	39,256,922.21	3,101,520.89	-	42,358,443.10
2022	40,136,109.11	2,454,688.43	-	42,590,797.54
2023	45,561,503.37	1,965,173.00	-	47,526,676.37

Fuente: Área de finanzas de la Junta Distrital Juan López

Para el 2024, el presupuesto estimado es de RD\$38,062,269.00; se espera por concepto de ley RD\$35,628,269.00; por ingresos propios RD\$2,434,000.00.

Al mes de agosto, han sido ejecutados RD\$42,634,951.35; por concepto de ley RD\$22,987,024.00, por ingresos propios, RD\$491,170.00, y por otros conceptos RD\$16,517,305.73.

Los desechos sólidos del distrito, 36 toneladas diarias, son depositados en un vertedero propio, ubicado en la comunidad de La Sidra, El Limón. El territorio está electrificado en un 80%, y en lo que se refiere al servicio de agua potable existen comunidades que no cuentan con el servicio.

En el ámbito del deporte funcionan en Juan López cinco (5) play y diez (10) canchas mismas.

Juan López se caracteriza por su pujanza agrícola, siendo relevante la producción avícola y porcina.

El río Juan López, principal fuente acuífera del territorio, está altamente contaminado, sobre todo por las descargas de las pocilgas de cerdo.

Demandas institucionales y comunitarias

- Un hospital.
- Un Palacio Municipal.
- Un Parque Central.
- Un Mercado con su matadero.
- Una funeraria.
- Una dependencia de la Junta Central Electoral.

Distrito Municipal Las Lagunas

La Sección de Las Lagunas Abajo, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, fue elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Las Lagunas mediante la Ley 221-01, de 31 de diciembre de 2001.

El Distrito quedó conformado por las secciones: Las Lagunas Abajo, con los parajes: La Penda, Las Cruces, Laguna Arriba, Laguna Abajo y La Cañada; El Aguacate Arriba, con los parajes: El Aguacate Arriba, Aguacate Abajo, Canta Rana, Aguacate Arriba (Catarey), Cacique Arriba y Jababa Arriba; y Boca Férrea Abajo, con los parajes: Boca Férrea Abajo (Aguacate), Boca Férrea Arriba (Algarrobo) y El Rancho Los Pomos.

Los límites territoriales del Distrito Municipal Las Lagunas son los siguientes: al norte: el distrito municipal de José Contreras (Villa Trina); al sur: municipio de Moca; al este: municipio de Salcedo; y al oeste: el río Cacique.

Información institucional

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el distrito de Las Lagunas cuenta con 16,869 habitantes, 8,696 hombres y 8,173 mujeres.

La Junta Distrital se aloja en un local propio ubicado en la carretera que conduce al paraje de Jábaba Arriba.

El actual director de la Junta es el señor, Humbert Andrés Germosén Rodríguez (PLD) y la subdirectora la Sra. Julia Burgos Morrobel (FP). El Concejo Distrital está formado por los vocales: José Félix Castillo Flores (PRM), Antonio Rafael Vargas Meléndez (PRM), Gustavo Alfonso Moscoso García (PLD), y una secretaria distrital.

En el orden organizacional la Junta presenta un organigrama, aprobado por el Concejo de Vocales mediante Resolución 08-2022, y un manual de funciones aprobado mediante la Resolución 09-2022. Ambas herramientas aprobadas, a su vez, por el ministerio de Administración Pública.

TABLA 16. PRESUPUESTOS EJECUTADOS EN RD\$

Año	Por concepto de Ley 423-06	Ingresos propios	Otros	Total
Total	66,135,662.00	5,504,200.00	-	105,706,467.00
2021	31,312,435.00	675,200.00	-	31,987,635.00
2022	34,066,605.00	1,098,000.00	-	35,164,605.00
2023	34,823,227.00	3,731,000.00	-	38,554,227.00

Fuente: DIGEPRES con base de datos tomados del CIFE, 2023

A los fines de fortalecimiento institucional la Junta requiere de capacitación prioritaria en los órdenes de: Elaboración de planes, Planificación y gestión del territorio y recaudaciones.

En el plano económico, Las Lagunas depende fundamentalmente de la agricultura y la pecuaria. Amenazada, la agricultura, por las sequías y la ausencia de un sistema de riego.

La mayoría de la población no dispone de energía eléctrica las 24 horas.

El servicio de agua potable lo sule CORAAMOCA y resulta deficiente. Existen zonas en el territorio donde el agua no llega y otras donde llega periódicamente. En uno y otros casos, las familias tienen que suplirse del necesario líquido comprándolo a aguadores en camiones. Las Lagunas es un punto rojo en la provincia a nivel de servicio de agua.

Existe un micro acueducto en la comunidad de La Cumbre, cuya limitada cantidad de agua no llega a la mayoría de sus destinatarios debido a que en el trayecto es absorbida por bombas para uso no doméstico. Además, existe otro micro acueducto en Los Polanco, actualmente en mal estado. Este acueducto debió mejorar el abastecimiento una vez construido el acueducto de José Contreras, pero no ha sucedido así.

Los desechos sólidos de Las Lagunas, trece (13) toneladas diarias, aproximadamente, son depositados en la Estación de Transferencia de Moca. La población se resiste a pagar el servicio.

El territorio de Las Lagunas es tocado por los ríos, Cacique, Capitanejo, Cañafistola, Jababa, Bacuí, El Mamey. Estos están contaminados, sobre todo, por los asentamientos humanos existentes en sus riveras.

En este distrito la población cuenta con un cementerio que ya requiere ser ampliado. Posee el territorio la tradicional área recreativa del Samán, pero se ha convertido en una necesidad la construcción de un parque.

Disponen los Lagunenses de dos play para jugar softbol y beisbol, pero carecen de un multiuso para deportes mixtos y uso comunitario, recreativo y cultural.

Demandas institucionales y comunitarias

- Programas de capacitación para el fortalecimiento institucional.
- Sistema de riego agrícola.
- Mejora del servicio de energía eléctrica.
- Mejora del servicio de agua potable.
- Ampliación del cementerio.
- Construcción de un multiuso para deportes mixtos y uso comunitario, recreativo y cultural.

Distrito Municipal Canca La Reina

Canca La Reina, correspondiente a la jurisdicción territorial del municipio de Moca, provincia Espaillat, fue elevada a la categoría de distrito municipal, mediante la Ley 100-04 del año 2004, quedando como su cabecera el pueblo de Canca La Reina.

El Distrito quedó conformado de la siguiente manera: Sección San Francisco Abajo, con sus parajes: El Perú, Los Santos y Villa Dura; Sección San José (antiguo Licey al Medio-Moca), con sus parajes: Los Paulinos y El Puente; Sección Canca Reparación, con sus parajes: La Chicharra, Los Medina y Los Méndez.

Los límites territoriales del Distrito Municipal Canca La Reina son los siguientes: al norte: Sección Ceiba de Madera, Moca; al sur: carretera que conduce desde Moca a Santiago; al este: los parajes Estancia Nueva y San Francisco Arriba, Moca; al oeste: río Licey-Canca y los municipios de Licey al Medio y Tamboril, provincia Santiago.

La población de Canca La Reina según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 es de 11,395 habitantes, de los cuales 5,620 son mujeres y 5,775 son hombres.

Información institucional

La Junta Distrital de Canca La Reina es actualmente dirigida por el Lic. Víctor José Bretón Gil, quien encabezó una alianza de partido efectuada por la Alianza por la Democracia (APD); Partido Revolucionario Moderno, entre otros. El Concejo de Vocales está constituido por los señores, José Renier de la Cruz Santos, del Partido Revolucionario Moderno; Rosanna del Carmen Hierro Reinoso, del Partido Revolucionario Moderno y Martín Antonio Reinoso del Partido de la Liberación Dominicana. El Concejo cuenta con una secretaria.

Tiene un organigrama, donde se puede identificar que su estructura organizativa y funcional está compuesta por: el Director, una Vicedirectora, Junta de Vocales, Consejo Económico y Social, Comité de Seguimiento y Control Municipal, Comisión Permanente de Género, Sección de Planificación y Programación Municipal, División de Recursos Humanos, División Administrativo Financiero, División de Obras Municipales, Limpieza y Ornato, División de Desarrollo Social, Prevención del Patrimonio Histórico y Cultural, División de Servicios Municipales y Policía Municipal. Tesorera, Contable, Encargado de Recursos Humanos, Encargado de Compras, Encargado de Almacén, un Inspector General, Inspector de Cobros; Inspector de Limpieza, que, a su vez, dirige un Encargado de Podas y Encargado de Bulevares; Encargado de Deportes con cuatro monitores, Encargado de Medio Ambiente, Encargado de Asuntos Comunitarios. Existe un Alcalde General, con auxiliares en las secciones.

Cuenta la Junta con un manual de funciones aprobado por el Concejo de Vocales mediante la Resolución 04-2023.

A seguidas los presupuestos ejecutados en los años 2021, 2022, 2023.

TABLA 17. PRESUPUESTOS EJECUTADOS EN RD\$

Año	Por concepto de Ley 423-06	Ingresos propios	Otros	Total
Total	76,602,552.00	1,860,690.00	-	78,463,242.00
2021	24,027,239.00	425,390.00	-	24,452,629.00
2022	26,014,665.00	730,300.00	-	26,744,965.00
2023	26,560,648.00	705,000.00	-	27,265,648.00

Fuente: Área de finanzas de la Junta Distrital Canca La Reina

Para el 2024, el presupuesto estimado es de RD\$28,017,796.00; se espera por concepto de ley RD\$27,192,796.00; por ingresos propios RD\$825,000.00.

Al mes de agosto, han sido ejecutados RD\$16,566,942.83; por concepto de ley RD\$17,571,888.00, por ingresos propios, RD\$2,099,931.55, y por otros conceptos RD\$70,000.00.

A los fines de fortalecimiento institucional la Junta requiere de capacitación prioritaria en los órdenes de: elaboración de planes, planificación y gestión del territorio y recaudaciones.

En el plano económico, Canca La Reina depende del cultivo del tabaco y la metalmecánica. El primero amenazado por la falta de un sistema de riego, y la debilidad de canales estables de comercialización, incentivos, e inversionistas a nivel local.

Demanda el territorio más empresas de almacenes donde se procese el tabaco, a los fines de que decenas de mujeres que trabajan en “almacenes” en Licey, Santiago y Tamboril puedan hacerlo en el territorio.

Canca La Reina, aunque en menor medida que La Ortega, está muy desvinculada del territorio municipal. Sus habitantes optan hacer su vida social y comercial en Licey al Medio. Esta situación se ha consolidado después que la Junta Distrital aprobó en el período 2016-2020 que los minibuses –Licey-Santiago– penetren el poblado hasta el límite con San Víctor (Ceiba de Madera). Aún existen otros antecedentes que lo vinculan a Licey al Medio y Santiago, como lo son la Parroquia Santuario Santa María Reina de los Ángeles administrada por la Parroquia de Licey y el Código telefónico 809-580... entre otros.

El agua potable es el principal problema. Mientras el servicio de agua potable lo suplen, por una zona, CORAAMOCA, resultando el servicio precario; y por otra zona, de menor cobertura, CORAASAN.

En lo que respecta al servicio eléctrico, este distrito es uno de los espacios del municipio donde la población dispone del servicio eléctrico las 24 horas.

En Canca La Reina se colecta, promedio, 9.27 toneladas diarias de residuos sólidos, los cuales son depositados en el vertedero de Santiago.

El Licey es el principal río que toca el territorio. Los proyectos pecuarios y las sequías han impactado el caudal de dicho recurso hídrico.

En el área del deporte, cuenta la población con dos canchas mixtas. Carece de un play distrital, funcionan varios privados.

Los habitantes de Canca La Reina disponen de un adecuado cementerio, pero ya totalmente lleno. Por lo que a corto plazo la construcción de un nuevo campo santo será una demanda social.

La única área de encuentro y recreación, adyacente al templo católico, conocida como "El parque" ha sido reclamada y cerrada, y trabajan en la titulación del espacio la iglesia católica, por lo que la comunidad demanda la construcción de un parque. Otras demandas importantes son un complejo deportivo, un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), y la construcción de varios puentes.

Demandas institucionales y comunitarias

- Implementación de políticas que vinculen dicho Distrito con el territorio municipal.
- Incentivo a la producción y procesamiento del tabaco.
- Solución al suministro de agua potable.
- Saneamiento de la fuente acuífera que lo bordea.
- Construcción de un área recreativa (Parque).
- Construcción de un complejo deportivo.
- Construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) (Está el terreno).
- Construcción de varios puentes.
- Elevación de categoría del Centro de Primer Nivel de Atención (CPN) de La Reina Centro, a un Centro Diagnóstico.
- Construcción del comedor y la cancha del Liceo Josefa Rosario (Está el terreno).
- 10 kilómetros de asfalto y el fresado y pavimentación de la carretera Duarte, (comunica Moca y Santiago) con reconstrucción y construcción de cuentas para la canalización de las aguas pluviales.
- La terminación de seis (6) puentes que fueron iniciados en el año 2021, por parte del Ministerio de Obras Publica, en la actualidad tiene más de un año paralizado. Importantes vías de comunicación entre Moca y Canca La Reina.

Distrito Municipal El Higüerito

La antes sección El Higüerito, correspondiente a la jurisdicción territorial del municipio de Moca, provincia Espaillat, quedó erigida en distrito municipal el día 7 de octubre del año 2003. Su centro urbano es el pueblo de El Higüerito.

El Higüerito está conformado por las secciones: Las Guázumas y sus parajes, Las Guázumas, Tierra Dura y Bonagua Abajo; Reparadero y sus parajes, Reparadero, Reparadero Arriba y Los Beatos; Bonagua Arriba y sus parajes, Bonagua, Bonagua Arriba, Los Quezada y La Palmita.

Los límites territoriales del Distrito Municipal El Higüerito son los siguientes: al norte, el municipio de Licey al Medio (Provincia Santiago), el distrito municipal de Monte de la Jagua (Provincia Espaillat); al sur, distrito municipal de Cutupú (Provincia La Vega); al este, municipio de Moca; al oeste, el distrito municipal de La Ortega.

Las distancias (en km) intermunicipales del Distrito Municipal con los territorios más próximas: Distrito Municipal El Higüerito-Distrito Municipal La Ortega 1.53 km; Municipio Licey al Medio 6.49 km; municipio de Moca 8.95 km.

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, El Higüerito cuenta con una población de 11,343 habitantes, de los cuales 5,949 son hombres y 5,394 son mujeres.

Información Institucional.

En el año 2021, el director distrital Sr. José Rafal Veras, trasladó las instalaciones de la Junta Distrital al antiguo Centro de capacitación en Informática (CCI) del INDOTEL, lo que ha permitido a la Junta distrital tener un espacio propio.

El director y la subdirectora para la gestión edil 2024-2028 son respectivamente; Danny de Jesús Pérez Morel y Jonairy Mariluz Paulino Santos. El Concejo Distrital está formado por con 3 vocales: Bienvenido Marte, presidente, PRM; Franklin Muñoz Muñoz, y Jesús María Báez, y un secretario distrital Héctor Guarionex Castillo Rosario.

La Junta Distrital carece de un control interno y organizado de sus documentos ni monitoreo de servicios públicos. También carece de organigrama institucional, manual de funciones, perfil de puestos, procedimientos para selección de personal, plan anual de capacitación de servidores públicos, y de un plan para el fortalecimiento de los compromisos del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Actualmente la institución cuenta con las siguientes posiciones de recursos humanos: Tesorera, Contable, Inspector Distrital, encargado de Recursos Humanos, encargado de Medioambiente, encargado de Aseo Urbano, supervisor de alcaldes Pedáneos, Recepcionista, y Conserje.

Dentro de los planes que actualmente se ha enfocado la gestión 2024-2028 es la mejora de la estructura organizacional de la institución, así como en los procesos internos enfocados en organización de documentos existentes, levantamiento de información, monitoreo de los servicios públicos y digitalización de documentos.

TABLA 18. PRESUPUESTOS EJECUTADOS EN RD\$

Año	Por concepto de Ley 423-06	Ingresos propios	Otros	Total
Total	70,659,464.00	2,459,700.00	-	73,119,164.00
2021	21,208,303.00	463,500.00	-	21,671,803.00
2022	26,014,665.00	730,300.00	-	26,744,965.00
2023	23,436,496.00	1,265,900.00	-	24,702,396.00

Fuente: DIGEPRES con base de datos tomados del CIFE, 2023

Turismo: La Ley 158-01 que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística, declara a El Higüerito polo turístico.

El Distrito Municipal El Higüerito, “Cuna de la Muñeca sin Rostro”, cuenta con gran cantidad de artesanos y ebanistas locales que favorecen el desarrollo de una industria creativa pujante y con gran potencial de crecimiento. La municipalidad y la población esperan por el conocimiento, aprobación y promulgación del anteproyecto de ley depositado en la Cámara de Diputados, cuyo objetivo es la declaración de la Muñeca sin Rostro, patrimonio artístico de la nación dominicana.

En El Higüerito se fabrican artesanías en cerámica, artesanías en coco, objetos decorativos en metal y madera y muebles.

Entre los productos que se destacan se cuentan:

- Reparadero (barro) - tinajas - anafes - tarros para matas - centros de mesa - juegos de frutas - pilones - platos - botellas - floreros - cafeteras.
- El Higüerito (barro) - muñecas sin rostro de varios tamaños - nacimientos - cuadros en barro - pulsas con placa - bases para floristería - ceniceros - trofeos - cofres - muñecas tainas - anafes - filtros de agua.
- Las Guázumas - (bisutería con materiales del entorno como semillas, coco, cáscara de caoba, cristales, etc.) - pulseras - llaveros - collares - amuletos.
- Las Guázumas (madera) - muebles de hogar - gabinetes - puertas - gazebos - techo en madera. Otros: - alfombras.

Medio Ambiente: El territorio de Higüerito es tocado en el Norte por el río puñal, altamente contaminado. Representan fuentes contaminación, debido a los vertidos de algunas industrias, granjas de cerdos y la ganadería. Esta misma situación se encuentra al sur por la comunidad de Bonagua con el río Licey, también muy contaminado, sobre todo, al pasar su cauce por la ciudad de Moca.

Los desechos sólidos, 10 toneladas diarias, son depositados en un vertedero local.

Agua y electricidad: Este Distrito dispone de energía eléctrica las 24 horas, pero existen zonas donde el cableado eléctrico ha sido montado por los vecinos, por lo que se requiere que los tendidos eléctricos sean reemplazados.

El distrito cuenta con una sucursal de servicio al cliente de EDENORTE.

Es importante resaltar que en el distrito municipal se encuentra localizada la Planta de Tratamiento de Agua Potable de CORAAMOCA que abastece aproximadamente el 90 % de la población de toda la provincia Espaillat.

El servicio de agua potable suplido por CORAAMOCA es deficiente en Higüerito Arriba, en las demás zonas es permanente y sectorial.

Educación: Universidad, Pedro Henríquez y Carvajal (UPHEC). Cinco (5) Centros de Educación Primaria y dos (2) centros educativos del nivel secundario.

Deporte y recreación: El distrito cuenta con diferentes espacios para el deporte y la recreación: cinco (5) play de softbol y béisbol: El Higüerito, Las Guázumas, Reparadero y Bonagua; dos (2) canchas mixtas distritales en El Higüerito y Las Guázumas.

Infraestructura: Funeraria Municipal José Muñoz, Cementerio Municipal y Parque.

Demandas institucionales y comunitarias

- Programa de capacitación para el fortalecimiento institucional.
- Puentes Tierra Dura-La Chiva, Bonagua.
- Programas de apoyo financiero comunitario.
- Programas de planificación para la producción artesanal.
- Canales estables de comercialización de los productos que origina el territorio.
- Reparación y ampliación de calles para el desarrollo del núcleo urbano.
- Área recreativa dedicada a “La Muñeca Sin Rostro”.
- Áreas recreativas en Bonagua y la Palmita.

Distrito Municipal Monte de La Jagua

La sección de Monte de la Jagua, perteneciente al municipio de Moca, provincia Espaillat, fue elevada a distrito municipal, mediante la Ley 186-03 del 13 de marzo de 2003.

De acuerdo con la ley que establece su creación, Monte de la Jagua está conformado en su casco urbano por: Monte de la Jagua Arriba, Monte de la Jagua al Medio y Los Maringuis; y sus secciones y parajes son respectivamente los siguientes: Sección Sarambamba, con sus parajes: Monte de la Jagua Abajo, Los Pichardo y Los Pérez; Sección El Pico, con sus parajes: Borojol, Los Bretones y Mata Larga; Sección Los Vargas, con sus parajes: La Colina, Los Durán, Los Tavárez y Los Méndez.

Los límites territoriales del Distrito Municipal Monte de la Jagua son los siguientes: al norte, carretera que conduce de Moca-Santiago; al sur, río Moca; al este, río Moca y la comunidad de Estancia Nueva, Moca; al oeste, río Licey.

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la población de Monte de la Jagua es de 6,282 habitantes; 3,281 hombres y 3,001 mujeres.

Información institucional

Aunque la ley que eleva de sección a distrito a Monte de la Jagua fue votada el 13 de marzo del 2003, la concreción de la nueva jurisdicción se efectúa el 7 de mayo de 2004. El primer director distrital fue el señor Roberto Reyes (2004-2006), les siguen, Reynaldo Marte (2006-2010), Santiago Guichardo (2010-2016), Jonari Pichardo (2016-2020), Warlyn Francisco Tavárez Rodríguez (2020-2024), el cual fue reelecto para el periodo 2024-2028.

La Junta Distrital de Monte de la Jagua funciona en una edificación propia, inaugurada el 4 de julio de 2013. Su actual director, está acompañado de 3 vocales: Francisco Fernández (PLD), Wilfrido Tavárez Pérez (PRM) y Angelina Polanco PRM.

En el orden organizacional la Junta no tiene un organigrama, recabándose la información de la existencia de estos funcionarios y empleados: tesorero, contable, encargado de personal, secretaria distrital, encargado de cultura, encargado de medioambiente, encargado de deportes y dos (2) conserjes. Existe una brigada de limpieza, y dos (2) de recogida de basura.

TABLA 19. PRESUPUESTOS EJECUTADOS EN RD\$

Año	Por concepto de Ley 423-06	Ingresos propios	Otros	Total
Total	32,926,191.00	1,301,400	-	50,097,158.00
2021	15,869,567.00	33,400.00	-	15,902,967.00
2022	16,615,880.00	337,000.00	-	16,952,880.00
2023	16,310,311.00	931,000.00	-	17,241,311.00

Fuente: DIGEPRES con base de datos tomados del CIFE, 2023

A los fines de fortalecimiento institucional los funcionarios y empleados de la Junta Distrital han realizado capacitaciones con facilitadores de la Cámara de Cuentas, de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). También, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Para seguir mejorando requiere la entidad territorial de capacitación de sus funcionarios y empleados en, formulación de planes, gestión territorial, y recaudaciones.

En el plano económico, Monte de La Jagua depende fundamentalmente de la agricultura, avicultura y la horticultura. La fortaleza para el desarrollo del aparato productivo que constituye la facilidad de disponer de un 80% de los caminos vecinales asfaltados lo que facilita la comercialización de los productos agrícolas, marcha paralela a la amenaza de carecer el territorio de un sistema de riego.

Monte de La Jagua es cruzado por la carretera principal que conduce desde Moca al Aeropuerto Internacional del Cibao, misma, asfaltada en un 90%, faltando un tramo de 1.5 km para su terminación. La carretera Monte de La Jagua salida al km 5 (Estancia Nueva), requiere de la reconstrucción total.

El territorio dispone de energía eléctrica 24 horas en el 100% de las viviendas, mientras el servicio de agua potable es suplido por CORAAMOCA.

Existe un play –con iluminación– donde se practican las disciplinas de beisbol y softbol. Es la única forma de recreación nocturna. La comunidad demanda un multiuso deportivo donde niños y jóvenes puedan volibol y basquetbol, además, de ser aprovechado para actividad comunitarias, recreativas y culturales.

Monte de la Jagua carece de: parque, cuartel policial, policlínica, un multiuso deportivo y cementerio. La Junta Distrital espera lograr un terreno para la construcción de una funeraria.

Los desechos sólidos del distrito, 6 toneladas diarias, son depositados en el vertedero de Rafey, Santiago.

El territorio de Monte de la Jagua es tocado por los ríos, Moca y Licey, ambos altamente contaminados, sobre todo, por el uso indiscriminado de agroquímicos, algunos de marcas prohibidas en los Estados Unidos y Europa. Esta situación, también atenta contra la salud de los consumidores.

Además de los ríos Moca y Licey, Monte de la Jagua presenta 14 arroyos, realidad propicia para la construcción de micro presas que desbordarían su impacto más allá del territorio distrital.

Demandas institucionales y comunitarias

- Capacitación de sus funcionarios y empleados en, formulación de planes, gestión territorial, y recaudaciones.
- Mejora de la carretera Monte de La Jagua- Aeropuerto Internacional del Cibao y construcción de la carretera que le conecta con el km 5 (Estancia Nueva).
- La construcción de un parque, un cuartel policial, un centro de primer nivel de atención del Sistema Nacional de Salud, un multiuso deportivo y un cementerio.
- Saneamiento de sus fuentes acuíferas y aprovechamiento para el riego.

Distrito Municipal La Ortega

El Distrito Municipal La Ortega fue erigido como tal, mediante la Ley 187-03 del 9 de diciembre de 2003.

El territorio cuenta con las secciones de La Gran Canaria y sus parajes; la Ribera del Este, Ortega Afuera y El Azucel; así como Santa Cruz de Tenerife y los parajes de la Ribera del Oeste, la Ribera del Norte, Los Guzmán y Los Grullón.

Los límites territoriales del Distrito Municipal La Ortega, son los siguientes: al norte, el municipio de Puñal, provincia Santiago; al sur, La Vega, provincia La Vega; al este, distrito municipal de El Higüerito, Moca; y al oeste, el municipio de Puñal.

Según X Censo Nacional Población y Vivienda 2022, la población corresponde a 2,315 habitantes; 1,969 mujeres y 2,327 hombres.

Información institucional

La actual junta distrital de La Ortega es dirigida por el Sr. Fermín Amado Muñoz Guzmán, quien ganó las elecciones como candidato del PLD y luego paso al PRM. La vicedirectora es la señora, Sobeida Mercedes Rosario.

El Concejo de Vocales está formado por los señores, Ramón Antonio Muñoz, presidente; Jenry Emilio Veras Suriel y Luis Manuel Guzmán Céspedes, y una secretaria distrital.

La Junta no cuenta con un organigrama formal; no obstante, se puede identificar que su estructura organizativa y funcional está compuesta por: El director, una vicedirectora, tesorero, auxiliar de tesorería, contable, encargado de Recursos Humanos, encargado de Deportes, encargado de Ornato y Limpieza, encargado de Cultura, encargado de Medio Ambiente, encargado de Asistencia Social. Existe también un encargado de Cementerio. La Junta tiene un asesor legal, igualado.

TABLA 20. PRESUPUESTOS EJECUTADOS EN RD\$

Año	Por concepto de Ley 423-06	Ingresos propios	Otros	Total
Total	38,492,933.76	9,392,161.21	-	47,885,094.97
2021	12,441,564.00	2,943,521.00	-	15,385,085.00
2022	12,955,136.00	3,044,864.00	-	16,000,000.00
2023	13,096,233.76	3,403,776.21	-	16,500,009.97

Fuente: DIGEPRES con base de datos tomados del CIFE, 2023

02

EJE SOCIAL

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS

Mercado Municipal

El “viejo Mercado Nuevo” de Moca, presenta características de hacinamiento e insalubridad, impactado, además, por la carencia de estacionamientos para vehículos.

En uno de los frontales de la edificación funcionan almacenes de provisiones generales, mientras en uno de sus laterales está la parada de autobuses Moca-Santo Domingo proyecto que cercenó parte de los terreros del Mercado. Igual funcionan otras dos (2) paradas de carros y autobuses.

Durante la pasada gestión, la Administración municipal intervino el equipamiento, acordó un reglamento de actuación en el área con los suplidores y los expendedores. Entregó góndolas a los vendedores de víveres, despejó los espacios originados para parqueos e implementó jornadas sistemáticas de limpieza. Sin embargo, la cultura del desorden impera en el Mercado Nuevo de Moca, y un estudio social de la situación –salvo el desalojo de todo tipo de expendio y prestación servicio distinto al desempeño original del equipamiento–, habría de recomendar, preferentemente, la creación de varios mercados satélites, y que el actual equipamiento se convierta en centro de acopio y abastecimiento.

Matadero Municipal

Un levantamiento realizado en el 2016 posibilitó evidenciar la magnitud del problema que constituía (sigue constituyendo) el “matadero municipal”. Además de desdeñar los “más” mínimos principios de trato a los animales, ponía en riesgo la salud de los vecinos por la alta contaminación del lugar, y de la población en general por la contaminación del río y lo impropio en cómo se realizaban las matanzas y se manejaban las carnes.

Un levantamiento técnico realizado durante la gestión 2016-2020, determinó como prioridad, “la readecuación de toda la infraestructura del Matadero para que la carne que genera la matanza de animales se disponga al consumidor con la higiene y la calidad óptimas. Esta readecuación contemplaba, “el diseño y construcción de una planta de tratamiento”, con capacidad para verter al río Licey el agua, resultado de las labores del matadero tratada en un 70%.

La modernización del Matadero Municipal constituye un desafío para el territorio.

Biblioteca Municipal

La Biblioteca Municipal Gabriel Morillo, funciona en el segundo nivel del edificio Don Juan Contín, en cuyo primer funciona la Emisora Comunitaria, Moca F.M., y un espacio generalmente utilizado para actividades, como talleres, tertulias, y afines.

La Biblioteca Municipal Gabriel Morillo, funciona en el segundo nivel del edificio Don Juan Contín, en cuyo primer nivel funciona una Emisora Comunitaria y un espacio generalmente utilizado para actividades, como talleres, tertulias, y afines.

A la fecha la Biblioteca cuenta con un inventario de catorce mil trescientos cincuenta y nueve (14,359) libros.

A la biblioteca asisten pocos usuarios. Estos oscilan entre 5 y 07 diarios, resultando ser visitantes asiduos, lo cual sienta la oportunidad de campañas promocionales para que aumente el número de visitantes que disfruten de la lectura y el aprendizaje. Constituye un reto para la municipalidad y la comunidad misma, introducir un área virtual en este equipamiento.

Cementerio y servicios afines

El Cementerio Municipal, con un tiempo de existencia, enterramientos de notables, e importantes caracteres arquitectónico asiste al desafío de ser declarado Patrimonial. No obstante producirse relativamente reciente su ampliación, constituye esta, otro reto para la municipalidad. En el territorio, se ha manejado, a nivel de particulares, la construcción de un camposanto privado.

Funeraria Municipal

La Funeraria Municipal es una dependencia del Ayuntamiento que cumple con un cometido social importante. Cuenta con cuatro planes sociales de ayuda mutua. Estos contemplan ingreso por familia de uno (1) a ocho (8) miembros siendo estos cónyuges, hijos y padres. Todos los planes pagan una inscripción de \$50.00, luego cuotas mensuales.

La funeraria ha sido renovada con la construcción de un segundo nivel, inaugurado el 12 de noviembre de 2023. Esta expansión representa una mejora importante en la capacidad y los servicios ofrecidos por el establecimiento. El nuevo nivel incluye dos capillas adicionales, diseñadas cuidadosamente para proporcionar un espacio adecuado y sereno a los familiares y amigos que deseen despedirse de sus seres queridos en un ambiente de respeto y tranquilidad.

TABLA 21. RELACIÓN DE AFILIADOS Y DEPENDIENTES, AÑOS 2021-2024

Años	Afiliados	Dependientes	Total
2021	369	1761	2,130
2022	355	1609	1,964
2023	418	1915	2,333
2024	369	1414	1,783
Total	1,503	6,699	8,210

Fuente: Responsable de Funeraria Municipal, ayuntamiento de Moca

ESPACIOS PÚBLICOS

Sobre la silueta urbana de Moca descansan icónicas plazas, tales: la 2 de mayo, 26 de Julio, Duarte, Hermanos de la Maza y Tunti Cáceres. También, la de los Presidentes y de la Democracia.

En el centro del casco urbano está el legendario parque presidente Ramón Cáceres, y en barrios de la periferia inmediata están los parques, Los Maestros, de los Obreros y de los Constitucionalistas. Dan forma al área urbana, paseos, bulevares y recodos pensados para facilitar el descanso de los peatones.

El ornato y la higiene de la silueta urbana se mantienen, mediante el remozamiento de los parques, plazas y paseos de la ciudad y la implementación continua, de jornadas de intervención en los mismos. Esta intervención incluye, la pintura de todos los espacios públicos y la muralización masiva de espacios estratégicos de la ciudad.

Para Moca, constituyen desafíos, la recuperación de los espacios públicos urbanos y la intervención de los parques y plazas para convertirlos en espacios amigables.

Plaza Municipal de Comercio

Esta edificación de mediados del siglo XX, restaurada en el cuatrienio 1986-1990, es en la actualidad un patrimonio municipal donde se ofrecen diversos servicios, sobre todo, de tipo comercial.

Constituye un desafío, sobre todo por su estratégica localización, su recuperación por parte de la municipalidad para ser convertida en un espacio que favorezca las relaciones sociales y la recreación para los mocanos. En ese sentido, puede convertirse en un centro de encuentro de artistas y de espacio dedicado a la venta de objetos de souvenir, es decir, productos para el recuerdo del territorio. Carece de estacionamientos y podría evaluarse la peatonalización de algunos de los tramos de calles que le son adyacentes.

Cancha Municipal

La Cancha Municipal es un evocativo referente de la mocanidad. Sigue siendo un centro importante para el entrenamiento deportivo y la realización de diferentes torneos barriales y comunitarios. Sus instalaciones son ocasionalmente facilitadas a diferentes iglesias y organizaciones de base del municipio. También, a familias para realizar fiestas de cumpleaños y actividades afines.

Otrora Zoológico Botánico

El espacio donde funcionó el parque Zoológico Botánico de Moca, estratégicamente situado, y área característica de biodiversidad, espera como proyecto a desarrollarse en el contexto de las competencias compartidas de las municipalidades. Para construirse en el referido espacio el Ayuntamiento ha diseñado un Parque Lineal, que podría ampliarse y constituirse en "Construcción sistema de saneamiento arroyo El Caimito y su entorno, desde su nacimiento en la frontera de las comunidades de Quebrada Honda y Güaucí (Callejón de Cigüito) y su desembocadura en el río Moca

Recogida de residuos sólidos

En el mes de abril, 2024, de un estado problemático el territorio de Moca pasa casi a la situación deseada. En la actualidad el Ayuntamiento cuenta con un parque vehicular adecuado y suficiente, para satisfacer el servicio de recolección de residuos sólidos.

Están eliminados los vertederos improvisados, la cobertura de la recogida abarca el 80% del territorio bajo la jurisdicción del Ayuntamiento, recolectándose 225 toneladas diarias de residuos sólidos, es decir, el 262% más de lo que se recogía hace cuatro años exactamente.

Pero el hito marcado por el territorio en este tiempo es el cierre definitivo del hacía décadas colapsado vertedero a cielo abierto. Al cerrar el cuatrienio, 2020-2024, con el respaldo de la presidencia de la República, vía el Fideicomiso Público Privado

para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, [DO] SOSTENIBLE, el antiguo vertedero funciona como una estación de transferencia, desde donde los residuos sólidos de Moca son trasladados a las Plantas de Valoración de Residuos Sólidos de la Ciudad de Santiago Ecoparque Rafey y de San Francisco de Macorís.

El desafío actual es la construcción de la estación de transferencia fuera de la ciudad o lograr para funcionar en el territorio una Plantas de Valoración e Industrialización de Residuos Sólidos.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

Saneamiento

El saneamiento básico ambiental resulta de la suma de las acciones que hacen posible que la población viva en un ambiente limpio y agradable. Agua potable, Aguas residuales, Excretas, Aguas pluviales, Residuos sólidos, Lodos de plantas de tratamiento, letrinas y sépticos, saneamiento en establecimientos municipales o especiales como hospitales y escuelas, hábitos de higiene. La situación del saneamiento en Moca es sumamente crítica.

Existen diferentes factores que dificultan el buen funcionamiento del sistema de saneamiento en el municipio:

- Un factor, de impacto nacional, es que no existe un marco legal general de agua, ni de agua potable y saneamiento.
- Las instituciones locales llamadas a implementar las regulaciones posibles han probado debilidad institucional.
- A nivel de la participación y la gestión social existe poca educación y conciencia ciudadana. Se suma la no aplicación de sanciones.
- Débil participación social en planificación y seguimiento de la problemática.

Problemática:

- Muchos negocios de comida vierten sus aguas y grasa en los contenes.
- A nivel del acceso al agua potable, sólo el 68% de los hogares cuenta con conexión domiciliaria. Es importante apuntar que la población asiste a la compra de botellones de agua, por desconfiar de la potabilidad.
- A nivel del acceso al saneamiento, el 62% (28, 509) de los hogares tienen inodoro. 33% (15,272) de la población dispone de letrinas, fundamentalmente en área rural, y núcleos urbanos y rurales de los Distritos Municipales, el 5% (2,500) de la población va a la letrina de un vecino o practica el fecalismo.
- Tratamiento: Moca no cuenta con planta de tratamiento. Solo está funcionando una planta que trabaja a baja capacidad, tratando, apenas, el 13% de las aguas residuales procedentes de los barrios de Los Maestros, Los Cáceres, Eurípides y Don Bosco. Las aguas residuales se descargan directamente en los acuíferos que circundan el territorio urbano.

- La situación del alcantarillado es la siguiente: por razones del colapso del alcantarillado cloacal, se procedió a conexiones al alcantarillado pluvial. Así, cuando llueve la tendencia es al desborde de las aguas residuales – excrementadas– por las calles de la ciudad.

Algunos puntos del alcantarillado local y sus respectivos descargues:

Punto 1.- Corazón de Jesús con Presidente Vásquez. Recorre la 16 de agosto y la Imbert para conectar con una alcantarilla de 42" en la Cayetano Germosén, y finalmente descargar bajando a Los López, en una cuneta abierta que termina en el río Moca, por la zona de Maco tibio.

Punto 2.- Entorno de La Rosario entre Mella y la Valentín Michel. Bajando al final de la Independencia –por la lavandería Manhattan– descarga en una cuneta abierta que conduce al Río.

Punto 3.- Entorno de la Ángel Morales con Imbert. Pasando por EDUCARE, termina en la cañada del Zoológico, impactando finalmente en el Río. En la cañada del Zoológico descargan, Villa Elsa y la Piragua.

Punto 4.- Villa Estela tiene su descarga contigua, en el Río.

- La gran cantidad de sépticos y letrinas, contaminan el ambiente y los cuerpos de agua subterráneos.
- En cuanto al manejo de los residuos sólidos ha faltado una visión moderna de su manejo.
- No se aplican medidas de manejo y tratamiento de residuo peligrosos.
- Las diferentes Gobiernos locales han justificado su inercia respecto a enfrentar la problemática arguyendo que poseen pocos recursos técnicos y financieros.

Agua potable

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) es la institución encargada del manejo, distribución y comercialización del servicio de agua potable del municipio de Moca. CORAASAN suministra desde la planta de la Noriega un caudal diario entre 0.9 a 1.2 M3/seg de agua bruta (sin tratar) para ser tratada en la planta ubicada en La Dura en Distrito Municipal El Higüerito. A pesar de que la cobertura de la red es del 92% del territorio, existen distritos municipales con déficit de cobertura. En zonas del centro urbano principal y de los distritos municipales, el servicio es precario, caracterizado por caudal insuficiente, deficiencia en la continuidad y frecuencia. No obstante, el precario servicio en términos cuantitativos ofrece niveles de calidad en cuanto a la potabilidad del agua.

TABLA 22. NIVELES DE CALIDAD POR ACUEDUCTO

Acueductos	Índice de calidad
La Dura	96.1
Múltiple Z. J. López	100
Múltiple Z. Las lagunas	87.5
Monte de La Jagua	62.5

Fuente: Estadística CORAAMOCA, octubre 2018

Durante el año 2023, se alcanzó una producción total de agua en Moca de 35,157,313 metros cúbicos.

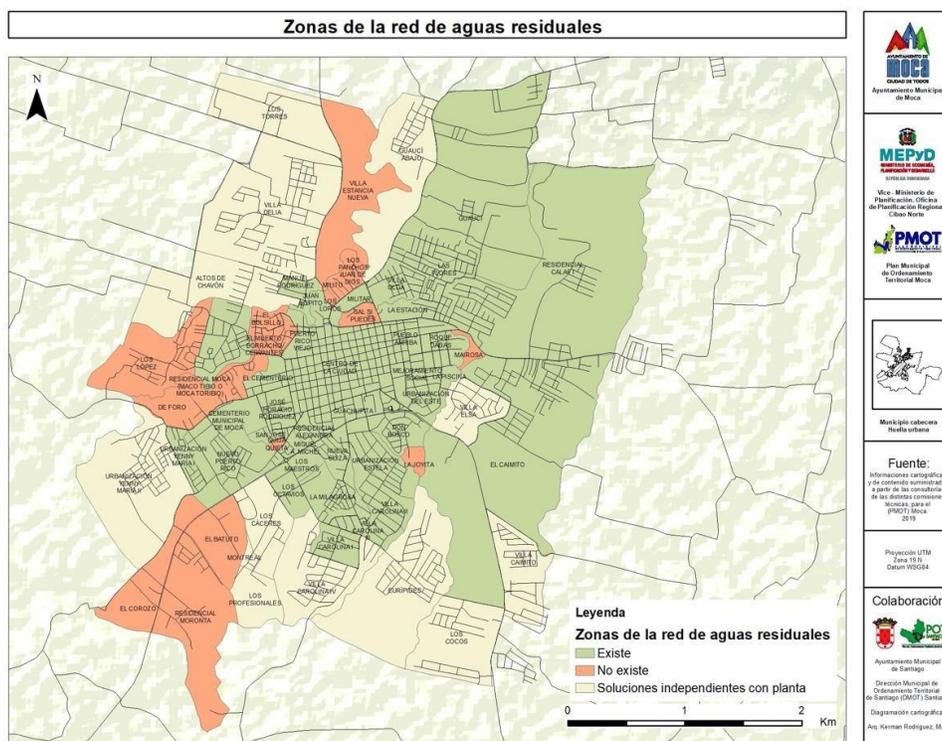
TABLA 23. SERVICIOS DE AGUA POTABLE

República Dominicana: número de hogares por fuente de abastecimiento de agua para beber, según región, provincia, municipio y distrito municipal y zona													
Región, provincia, municipio, distrito	Total	Número de hogares											
		Del acueducto dentro de la vivienda	Del acueducto en el patio de la vivienda	De una llave pública	De una llave de otra vivienda	Manantial, río, arroyo	Pozo tubular	Pozo cavado	Lluvia	Camión tanque	Botellones	Camioncito	Otro
Moca	32,768	3,087	79	487	57	4	27	2	399	64	28,529	25	8
Urbano	21,761	2,763	27	377	27	1	13	0	53	37	18,439	17	7
Rural	11,007	324	52	110	30	3	14	2	346	27	10,090	8	1
José Contreras (D.M.)	1,378	19	0	5	2	36	6	2	386	4	918	0	0
Urbano	194	0	0	0	0	0	0	0	7	0	187	0	0
Rural	1,184	19	0	5	2	36	6	2	379	4	731	0	0
Juan López (D.M.)	4,783	145	23	188	2	8	4	6	102	3	4,298	4	0
Urbano	583	2	2	3	0	0	0	0	1	0	575	0	0
Rural	4,200	143	21	185	2	8	4	6	101	3	3,723	4	0
Las Lagunas (D.M.)	5,649	486	37	63	1	4	4	12	629	27	4,382	3	1
Urbano	504	81	0	0	0	0	0	2	1	0	420	0	0
Rural	5,145	405	37	63	1	4	4	10	628	27	3,962	3	1
Canca La Reina (D.M.)	3,698	413	31	38	6	0	35	7	14	8	3,146	0	0
Urbano	1,147	191	27	22	5	0	16	0	2	6	878	0	0
Rural	2,551	222	4	16	1	0	19	7	12	2	2,268	0	0
El Higüerito (D.M.)	3,615	247	32	94	20	0	1	0	129	12	3,080	0	0
Urbano	1,082	47	19	46	5	0	0	0	12	4	949	0	0
Rural	2,533	200	13	48	15	0	1	0	117	8	2,131	0	0
Monte de la Jagua (D.M.)	2,082	281	7	13	2	0	0	0	2	7	1,770	0	0
Urbano	566	23	0	1	0	0	0	0	0	7	535	0	0
Rural	1,516	258	7	12	2	0	0	0	2	0	1,235	0	0
La Ortega (D.M.)	940	72	4	21	1	0	0	1	23	4	813	1	0
Urbano	157	0	2	11	1	0	0	0	2	0	141	0	0
Rural	783	72	2	10	0	0	0	1	21	4	672	1	0

Agua residual

Moca no cuenta con un sistema eficiente para tratar sus aguas residuales, a pesar de contar con una cobertura del 90% de la zona urbana de la ciudad de Moca y 13 unidades de tratamiento, el sistema se encuentra colapsado. Hay que destacar que ninguno de los Distritos Municipales cuenta con infraestructura para el manejo de las aguas residuales.

Sistema de Aguas Residuales de la ciudad de Moca



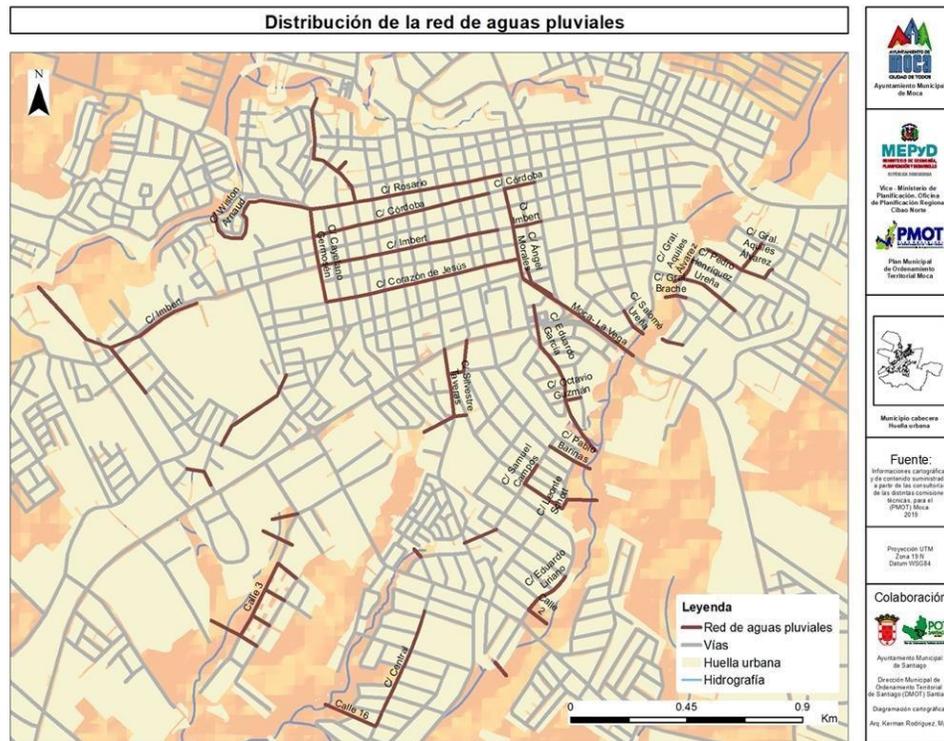
Fuente: Laboratorio Cartográfico POT-Santiago

Sistema pluvial

El sistema de manejo de aguas pluviales presenta una red discontinua que a penas cubre el 30% de la zona urbana de la ciudad de Moca. Parte de las tuberías originalmente destinadas al desagüe pluvial están conectadas al sistema cloacal, el mal funcionamiento y deficiencia del sistema, además de provocar inundaciones, obstaculiza el tránsito peatonal por la acumulación de agua en los puntos inferiores de bombeo en las vías de circulación.⁹ De igual manera que el sistema de aguas residuales, ningún Distrito Municipal cuenta con infraestructura pluvial.

⁹ Entrevista al Sr. Tilson Gómez, exencargado del departamento de drenaje pluvial del ayuntamiento de Moca

Sistema de Aguas Pluviales de la ciudad de Moca



Fuente: Laboratorio Cartográfico POT-Santiago

Servicios eléctricos

La institución encargada de distribuir la energía eléctrica en la provincia Espaillat, y consecuentemente en Moca, es la Empresa de Electricidad del Norte (EDENORTE). Esta compañía ha estructurado la Macro Región en cinco sectores para sus fines. El sector al que pertenece el municipio es el de La Vega. La red de Moca tiene cinco circuitos generales y un circuito exclusivo para las industrias y las instalaciones de la Zona Franca Industrial.

El servicio al cliente se ofrece mediante oficinas comerciales, puntos expresos y estafetas de pago. La oficina comercial principal se ubica en el centro comercial de Moca, en la calle Antonio de la Maza, número 24. Existen otras estafetas de servicios y/o puntos expresos ubicadas en Juan López, El Higüerito y Las Lagunas.

Las estafetas de pago se encuentran en colmados, almacenes y farmacias ubicados en la ciudad de Moca, La Reina, Villa Trina, Juan López y La Ortega. Según datos publicados por la ONE en 2021, basados en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, el 97.4% de las viviendas de Moca disponen de energía eléctrica.¹⁰

¹⁰ ONE. Tu municipio en cifras. Municipio: Moca, 2021. <https://one.gob.do/media/h1xj2ek3/tu-municipio-en-cifras-moca-2021.pdf>

Durante el período 2021-2024, se han llevado a cabo varios proyectos de dotación de energía por medio de paneles solares en el municipio de Moca.

Algunos de los proyectos más relevantes incluyen:

- Proyecto Solar Comunitario en Las Lagunas: Este proyecto, iniciado en 2022, instaló paneles solares en 200 hogares de la comunidad de Las Lagunas, proporcionando una fuente de energía renovable y reduciendo la dependencia de la red eléctrica convencional.
- Energía Solar para Escuelas Rurales: En 2023, se implementó un proyecto para dotar de energía solar a 15 escuelas rurales en las zonas montañosas de Moca. Este proyecto no solo mejoró el acceso a la electricidad, sino que también facilitó el uso de tecnologías educativas en estas instituciones.
- Paneles Solares para Centros de Salud: En 2024, se completó un proyecto que instaló paneles solares en cinco centros de salud en áreas remotas del municipio, asegurando un suministro eléctrico constante y fiable para servicios médicos esenciales.

Estos proyectos han sido fundamentales para mejorar la calidad de vida de los residentes de Moca, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso.

La implementación de proyectos de dotación de energía por medio de paneles solares en Moca se financia a través de diversas fuentes, incluyendo:

1. Fondos gubernamentales: El gobierno dominicano, a través de programas específicos y presupuestos asignados, financia parte de estos proyectos para promover el uso de energías renovables y mejorar la infraestructura eléctrica en áreas rurales.
2. Organizaciones internacionales: Instituciones como la Unión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suelen proporcionar fondos y asistencia técnica para proyectos de energía sostenible en la región.
3. Iniciativas privadas: Empresas privadas y organizaciones no gubernamentales (ONGs) también contribuyen con financiamiento y recursos para la instalación de paneles solares, especialmente en comunidades de bajos recursos.
4. Contrapartidas locales: En algunos casos, las comunidades locales y los gobiernos municipales aportan recursos adicionales o mano de obra para apoyar la implementación de estos proyectos.
5. Subvenciones y donaciones: Fondos provenientes de subvenciones y donaciones de entidades filantrópicas y programas de cooperación internacional también juegan un papel importante en la financiación.

Estos proyectos, resultado de colaboraciones entre múltiples actores, lo que permite una mayor sostenibilidad y alcance de las iniciativas.

TABLA 24. PORCENTAJES DE VIVIENDAS CON SERVICIO ELÉCTRICO

Viviendas con acceso a electricidad	
Municipio y Distritos Municipales	Servicio eléctrico
Moca (Cabecero Municipal)	97.4%
José Contreras (D.M.)	95.2%
Juan López (D.M.)	94.5%
Las Lagunas (D.M.)	93.7%
Canca La Reina (D.M.)	92.3%
El Higüerito (D.M.)	91.8%
Monte de la Jagua (D.M.)	90.4%
La Ortega (D.M.)	89.7%

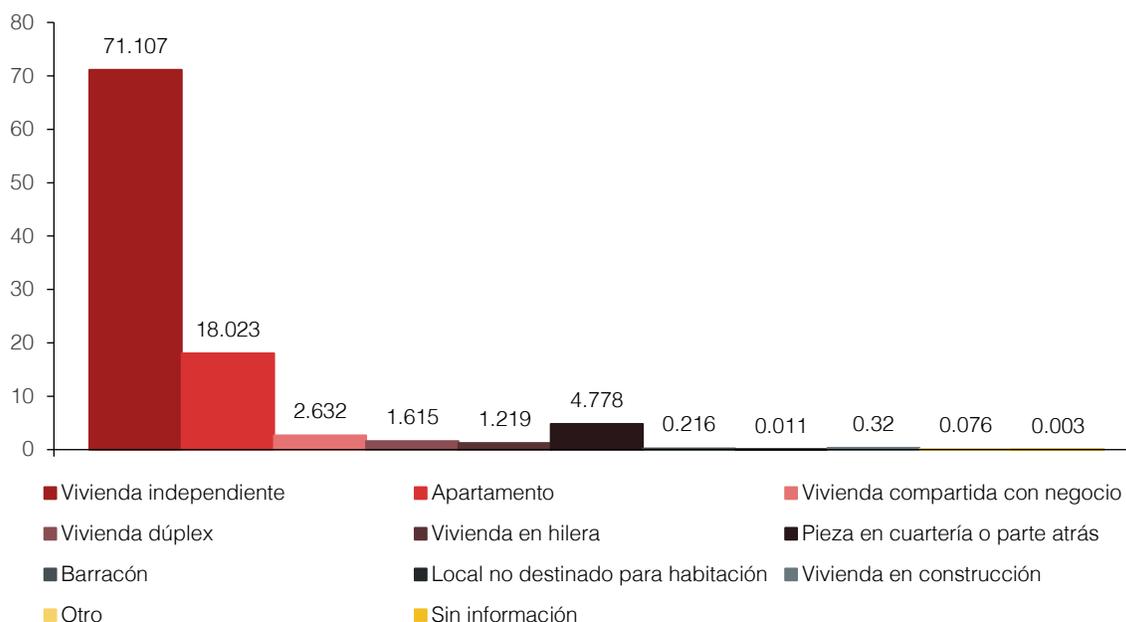
Estos porcentajes reflejan el porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica en cada distrito municipal de Moca.

Destacan los distritos municipales de Monte de la Jagua y La Ortega por sus porcentajes más bajos, y Moca (Centro principal urbano y sus secciones, y José Contreras con el mayor porcentaje de viviendas con acceso a electricidad. Sin embargo, de manera general todos superan el 90% de hogares servicios de electricidad.

VIVIENDA

La vivienda, como unidad básica del desarrollo urbano, juega un papel crucial en el bienestar de sus habitantes. En siguiente gráfico, se visualiza la situación actual de la vivienda en Moca.

GRÁFICA 01. TIPOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MOCA



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2022, República Dominicana. CEPAL/CELADE

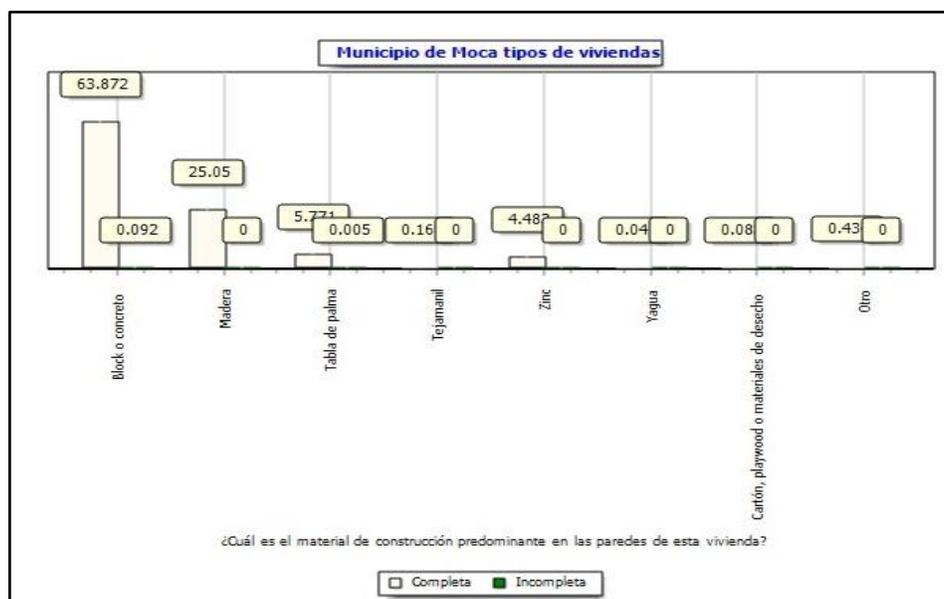
El 71.1% de la población del municipio posee vivienda independiente, seguido del 18% que ocupa vivienda dúplex y el 4.7% que vive en cuartería o parte atrás.

El porcentaje restante, 10.46% corresponde a vivienda compartida con negocio, vivienda en construcción, vivienda en hilera, barrancón, local no destinado para habitación. El 100% se completa con un 0.39% correspondiente a otro y sin información de tipo de vivienda.

Con relación al tipo de vivienda predominante en el municipio de Moca según la Encuesta Nacional de Hogares con Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2022-República Dominicana, el 63.87% de las viviendas están fabricadas con block o concreto predominantemente, el 25.05 de madera, el 5.77% de tabla de Palma, el 4.48% con zinc, el 0.04% con Yagua y el 0.08 con cartón, playwood o materiales de desecho, restando un 0.43% que usa otros materiales.

Estos últimos materiales mencionados son frágiles ante fenómenos atmosféricos cada vez más frecuentes producto del cambio climático, por lo cual estos materiales predominantes en la construcción son un referente de la vulnerabilidad de la población residente en el municipio de Moca que vive en construcciones fabricadas con esos materiales, en especial si viven en barrancones, linderos a ríos, y zonas de inundaciones.

GRÁFICA 02. TIPOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MOCA, SEGÚN MATERIALES USADOS



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2022, República Dominicana. CEPAL/CELADE

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Tránsito de vehículos

Puntos y tramos críticos

Un estudio denominado “Evaluación del tránsito, Ciudad de Moca, AMET, enero, 2017”, revela puntos y tramos conflictivos, que permanecen acentuados al momento de formularse este PMD. Entre tales puntos y tramos se destacan los siguientes:

- Intersección Av. de la Constitución-Calle Antonio De la Maza (Cruce Juan Lopito).
- Intersección Av. de la Constitución (Muñeca Sin Rostro)-Calle Duarte.
- Intersección Carretera Duarte-Salida San Víctor (Cruce de Estancia Nueva).

En horas específicas se produce un fuerte taponamiento a partir del monumento al Agricultor Dominicana hasta el Palacio de Justicia. Tramo Av. de Los Agricultores. Igual sucede en la calle Antonio de la Maza desde el Cuartel de Bomberos hasta el cruce de Juan Lopito.

Regulación del estacionamiento

Uno de los problemas recurrentes para la dificultad del tránsito, es la falta de regulación del estacionamiento en el espacio público. Se presentan casos de estacionamiento a ambos lados, obstruyendo la circulación y siendo más crítico en las calles de doble vía. Al efecto, se presentan estos casos, entre otras calles, en la Antonio De la Maza, Tunti Cáceres, Colón, Salcedo (entorno del Mercado Viejo), y la Sergio Bencosme.

Ocupación del Espacio Público

El problema vial en Moca se acentúa con el mal uso del espacio público. Tramos completos de algunas calles, sus aceras –y hasta márgenes de las calles– están ocupadas por mercancía de vendedores informales, comercios y talleres de mecánica. Dueños de negocios colocan barras y conos para separar –ilegalmente– estacionamientos, y hasta cafeterías se instalan –tomando media calle– a determinadas horas del día y la noche. Aparecen aceras convertidas en rampas sin espacios para el cruce del peatón.

A parte de esta problemática que afecta a todos, la situación se vuelve precaria, para los discapacitados, para los que la infraestructura vial resulta ineficiente para su adecuada movilidad.

Una panorámica sobre “uso del territorio y movilidad”, en Moca, permite obtener los siguientes resultados críticos:

- No se termina el problema de la salida y entrada de Moca por la autopista Ramón Cáceres. Le falta una importante Oreja.

- En la ciudad abundan los entorpecimientos al peatón para transitar: Tramos completos de algunas calles, sus aceras –y hasta márgenes de las calles– están ocupadas por mercancía de vendedores y comercios, y talleres de mecánica. Dueños de negocios colocan barras y conos para separar –ilegalmente– estacionamientos, y hasta cafeterías se instalan –tomando media calle– a determinadas horas del día y la noche.
- Insuficiente infraestructura para la movilidad de personas discapacitadas.
- Congestionamiento y caos en el centro urbano ya que este alberga la mayor cantidad de comercios del municipio y es el centro de abastecimiento de otros municipios y distritos municipales de la Provincia.
- En el centro urbano se generan los principales conflictos vehiculares, destacándose los que se producen en las calles perimetrales a la Plaza Municipal del Comercio y al Mercado Municipal.
- La entrada de vehículos pesados al casco urbano provoca caos y altos riesgos al ciudadano.
- Moca carece de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Moca requiere una evaluación del sistema de semáforos.
- En la ciudad no existen parqueos públicos y los privados son limitados.

En lo referente al transporte público se presentan estas situaciones:

- La mayoría de las paradas se ubican en el centro urbano, crean congestión vial, entorpecen la circulación peatonal y arrabalizan el ornato.
- El motoconcho es causa de inseguridad múltiple.
- Transporte deficiente entre la ciudad y los parajes y secciones que forman el núcleo central del municipio.

Transporte público

Por sus características, de territorio productivo y de tierras fértiles que de por sí debe restringir su uso Moca es propensa a tener límites en su infraestructura vial, provocando a su vez limitaciones para la movilidad.

Conocidos mocanos dieron pie al dictador Trujillo para que, prescindiera del territorio para que por el mismo pasara la autopista Duarte, vía troncal que recorre –adyacente el municipio–, y que conecta con Santo Domingo, Santiago y La Vega, y otros territorios del país. No obstante esta circunstancia, una red de vías regionales conecta el municipio con los demás municipios de la Provincia, así como con otros asentamientos de las regiones Cibao Sur y Cibao Nordeste, lo que convierte a Moca en un importante nodo vial de impacto regional.

El servicio transporte es administrado por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre INTRANT, organismo que tiene una oficina provincial ubicada en la autopista Ramón Cáceres.

En Moca existen diversas paradas de rutas de transporte público interurbano que conectan con otros asentamientos de la provincia y el país. Una zona donde existen diferentes paradas de transporte público es en los alrededores de la Plaza Municipal del Comercio ubicada en el centro urbano de la ciudad.

Las paradas de transporte hacia Santo Domingo, Gaspar Hernández, otros municipios de la provincia y la zona norte del país están ubicadas en el entorno del Mercado Municipal. Otra parada de transporte público está en la entrada noreste de la Ciudad (calle José María Rodríguez).

Las principales problemáticas que se generan en torno a las paradas son su ubicación en el centro urbano, que genera congestión vehicular, y el hecho de no contar con instalaciones adecuadas para el desenvolvimiento correcto de las unidades de autobuses y de los pasajeros. Dentro del municipio no existen rutas de transporte público intraurbano, teniendo la población que hacer uso motoconcho, fenómeno socioeconómico, que constituye otra problemática. Han resultado fallidos los intentos por establecer una ruta interurbana. El motoconcho, también, es el medio de transporte predominantemente utilizado para la gente trasladarse desde las respectivas secciones y parajes a la ciudad y viceversa.

Otro fenómeno que acentúa la problemática abordada en esta parte es el desordenado sistema de taxis.

CULTURA E IDENTIDAD

Moca es considerada como la “Villa Heroica”, también “Cuna de Héroes y Sepulturera de Tiranos”, donde se resaltan la valentía de los mocanos como parte de su identidad cultural. Además, los mocanos son considerados como “Seco, sacudío y medío por buen cajón”.

El Municipio de Moca mantiene sus tradiciones con la celebración de sus patronales, el carnaval, las fiestas navideñas, sus creencias religiosas, la celebración de Semana Santa, los torneos deportivos, las costumbres gastronómicas basadas en sus principales rubros de sus reconocidos sectores agropecuarios.

También se ha destacado por su zona artesanal ubicada en el Higüerito, donde se identifica la marca de la Muñeca Sin Rostro. Las entidades culturales con mayor relevancia dentro del municipio son el Ateneo Insular, El Centro Rural Dominicano Danilo Rodríguez, el Patronato 26 de Julio, los museos Ramón Cáceres y 26 de Julio, y el grupo de teatro Casita de Sueños, el único vigente en la actualidad.

En ese mismo sentido, el municipio cuenta con la Escuela de Bellas Artes Gabriel del Orbe, una institución que depende del Ministerio de Cultura y en la cual los 309 estudiantes reciben docencia de once especialistas de diferentes ramas y algunos voluntarios que imparten clases sobre: Arte Plástica, Música, Teatro y Danza.

En Moca tiene su sede una con la dirección provincial de Cultura y la Oficina Municipal de Cultura. Ambas carecen con una política cultural, que motorice el trabajo que realizan a nivel municipal, como provincial.

La Oficina Municipal de Cultura gestiona la Biblioteca Municipal, el Centro Tecnológico Winston Arnaud, la Banda de Música municipal, que es una de la más antigua de la República Dominicana y la cual cuenta con 42 músicos.

En el caso de los Distritos Municipales de Las Lagunas, Monte de la Jagua y José Contreras funcionan escuelas libres, que han generado excelentes bandas de música.

Es importante resaltar es que del municipio de Moca sobresalen grandes intelectuales y artistas que han puesto en alto la identidad mocana, y que son motivo de orgullo para sus pobladores. Para mencionar algunos: Aída Cartagena Portalatín (Escritora y Poeta), Julio Jaime Julia (Escritor), Emilio Cordero Michel (Escritor e Historiador), Bruno Rosario Candelier (Escritor, Filósofo y Presidente de la Academia Dominicana de la Lengua), José Rafael Lantigua (Escritor), Adriano Miguel Tejada (Periodista y Escritor), Juan Alberto Peña Lebrón (Escritor y Poeta), Pedro Pompeyo Rosario (Poeta), los Poetas Octavio Guzmán Carretero y Manuel Valerio, Pedro Ovalles, Sally Rodríguez, Benjamín García, Iky Tejada, Milcíades Frías, Gerardo Mercedes (El Cuervo) quien también es actor, Aurora Tavares Belliard (Maestra y Escritora), Papa Molina (Músico y Cantante); Jorge Taveras (Pianista), Elenita Santos (la Reina de la Salve), Luis Ovalles (Músico y Cantante), Gabriel del Orbe (Violinista) y de los artistas plásticos Silvano Lora, Guillo Pérez, Poncio Salcedo y Antonio Guadalupe.

Patrimonio natural

El patrimonio natural está representado por el conjunto de bienes y recursos de la naturaleza, fuente de diversidad biológica y geológica, que tienen un valor relevante ambiental, paisajístico, científico o cultural.

En el caso del municipio de Moca es relevante en cuanto a lo patrimonial natural el distrito municipal de José Contreras (Villa Trina). Villa Trina, está enclavado en el mismo eje de la Cordillera Septentrional, posee una altura de 687 metros sobre el nivel del mar, colocándolo en uno de los ecosistemas más importantes de toda la isla, por sus enormes recursos naturales y su biodiversidad. Allí comienza el Gran Corredor Ecológico que sopla los vientos alisios a ese inmenso valle del Cibao.

Villa Trina, es una parte de la belleza natural del país, donde el lugareño como el visitante encuentra ríos, cascadas, balnearios, una rica fauna y flora. Posee una diversidad de recursos naturales nativos de esa parte montañosa de la Cordillera Septentrional.

Aprovechar la vocación de turismo ecológico y comunitario del distrito municipal de José Contreras, constituye un desafío, primero que para los demás, para las autoridades de Moca y de Espaillat, y para todos los ciudadanos que habitan estos ámbitos.

Todos los distritos municipales tienen propiedades particulares que merecen ser estudiadas desde la perspectiva del patrimonio natural. Pero, se enfatizan en ese sentido, además de José Contreras, Juan López, Las Lagunas y Monte de La Jagua e Higüerito.

Patrimonio cultural. Patrimonio edificado

Desde su fundación, Moca fue reuniendo una gran riqueza de estilos arquitectónicos en sus edificaciones más antiguas, distinguiéndose el gótico tardío, el victoriano, art nouveau, el art decó, el neoclásico, el internacional y el republicano.

Aunque en el municipio no hay edificaciones que hayan sido declaradas patrimonio arquitectónico, existen algunos inmuebles que, por sus años de construidos, su valor histórico y/o por su estética pueden ser clasificados como tal. En su mayoría estas edificaciones se encuentran en el centro urbano, básicamente en el perímetro comprendido entre las calles Ángel Morales, Colón, Sabana Larga, 16 de agosto, Tunti Cáceres, Sánchez, Ángel Morales. Entre todas las edificaciones localizadas en este perímetro, existen unas de con extraordinario valor arquitectónico e histórico, destacándose el edificio que alberga a la clínica Doctor Alfonseca, ubicado en la calle Rosario; la Iglesia Nuestra Señora del Rosario; la Iglesia del Sagrado Corazón, que fue declarada Patrimonio Monumental, la antigua casa del Dr. Calaf, ubicada en la calle Dr. Alfonseca esq. Salcedo. Fuera del centro urbano, incluyendo el área rural, también se localizan edificaciones con características patrimoniales.

Constituye un desafío para la municipalidad territorial, y, sobre todo, para el ayuntamiento formular e implementar un plan para la valoración del Centro Histórico, que incluya el Cementerio Municipal. El primer componente de este plan lo constituiría la realización de un inventario del patrimonio edificado. A nivel infraestructural el ayuntamiento debe abocarse a la construcción o resana miento de las aceras y contenes del Centro Histórico.

DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Demografía del territorio

Moca, con 164,022 habitantes, es el cuarto municipio más poblado del valle del Cibao. Solo es superado por Santiago de los Caballeros (771,749 habitantes), La Vega (282,055 habitantes) y San Francisco de Macorís (202,716 habitantes). Su población representa un 10% respecto a la población de la región Cibao Norte y el 68% de la provincia Espaillat. La densidad poblacional es de 651 habitantes por km².

El X Censo de Población y Vivienda 2022 indica que en el municipio hay un total de 61,487 viviendas, de las cuales 6,939 están desocupadas, 54,364 están ocupadas y 184 son viviendas colectivas.¹¹

Según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el municipio de Moca tenía una población de 158,820 habitantes. La población actual según la misma fuente censal es de 162,022 habitantes, lo cual representa un crecimiento poblacional de 3.28%. En el núcleo central de Moca (área urbana y sus seis secciones) la población del año 2010 era de 94, 981 habitantes, mientras para el 2022, siempre de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 97,196, para un crecimiento de un 2.23%

Los distritos municipales de José Contreras, Juan López y La Ortega redujeron su población, y los demás distritos municipales, aumentaron, con relación a las cifras referidas en el censo anterior al 2022.

TABLA 25. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Demarcación territorial	Población	
	Total	% del municipio
Moca (núcleo central, área urbana y secciones rurales)	97,196	59.26 %
José Contreras (D.M.)	4,296	2.61%
Juan López (D.M.)	14,326	8.73%
Las Lagunas (D.M.)	16,869	10.28%
Canca La Reina (D.M.)	11,395	6.94%
El Higüerito (D.M.)	11,343	6.91%
Monte de la Jagua (D.M.)	6,282	3.85%
La Ortega (D.M.)	2,315	1.41%
Total, del municipio	164,022	100%

El 59.00% de la población del municipio de Moca se concentra en el núcleo central del territorio, Moca urbano y sus secciones. Es probable que, estimulado por la presencia en ese entorno de las instituciones de servicio de mayor envergadura, así como las empresas comerciales y centros de estudios básicos y universitarios. Además de, los puntos de recreación como restaurantes, bares, cafés, museos, templos religiosos, entre otros.

El segundo en nivel poblacional es Las Lagunas con un 10,28% de la población del municipio. Continúan en orden de mayor porcentaje poblacional, Juan López, El Higüerito y Canca La Reina.

¹¹ ONE. Tu municipio en cifras: Moca. Edición especial, 2024.
<https://www.one.gob.do/publicaciones/2024/tu-municipio-en-cifras-moca/>

Población total y por grupos de edad

El X Censo de Población y Vivienda de 2022 proporciona datos detallados sobre la población del municipio de Moca, Espailat, desglosados por grupos de edades: 0-14 años: 25.3%, 15-24 años: 18.1%, 25-54 años: 38.7%, 55-64 años: 9.2%, 65 años y más: 8.7% Estos datos reflejan una población joven, con una gran proporción de personas en edad productiva.

Distribución por sexo

De los 164,022 habitantes de Moca, 80,935 habitantes son mujeres y 83,087 habitantes son hombres. Estas cifras, en porcentajes respectivos de 49.3% y 50.7% pautan una diferencia porcentual de 1.4% lo que representa una mínima diferencia en términos de cantidad de mujeres y hombres. Cabe destacar que, según los datos de los años censales, la población femenina ocupaba un mayor porcentaje de la población con relación a los hombres, aunque la diferencia porcentual no sea significativa.

Resalta, que el distrito municipal de La Ortega, que es el único donde la cantidad de mujeres es mayor que el de los hombres, con una diferencia de 141 mujeres, lo que representa 1.13%.

TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO

Distritos municipales	Mujeres	Hombres	Población
Moca (núcleo central, área urbana y secciones rurales)	48,503	48,693	97,196
José Contreras (D.M.)	1,969	2,327	4,296
Juan López (D.M.)	7,047	7,279	14,326
Las Lagunas (D.M.)	8,173	8,696	16,869
Canca La Reina (D.M.)	5,620	5,775	11,395
El Higüerito (D.M.)	5,394	5,949	11,343
Monte De la Jagua (D.M.)	3,001	3,281	6,282
La Ortega (D.M.)	1,228	1,087	2,315
Total, del municipio	80,935	83,087	164,022

Fuente: ONE, "Informe general del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022", 2024

TABLA 27. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ZONAS DE RESIDENCIA Y SEXO

Población por zona de residencia, urbana o rural, y sexo, en la provincia Espailat y en el municipio de Moca									
Municipio de Moca	Población								
	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	10,773,983	5,328,021	5,445,962	7,794,531	3,787,282	4,007,249	2,979,452	1,540,739	1,438,713
Provincia Espailat	241,058	122,183	118,875	108,104	53,161	54,943	132,954	69,022	63,932
Municipio Moca	164,022	83,053	80,969	75,964	37,386	38,578	88,058	45,667	42,391
Moca	97,196	48,674	48,522	63,158	30,907	32,251	34,038	17,767	16,271

Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento entre los años 1970 y 1981 mantuvo una constante, sin embargo, fue en descenso a partir del último año. Logró su pico más alto entre los años 2002 y 2010. A partir de este último año se evidencia un descenso de un 3.90 a un -0.77, siendo la tasa más baja registrada desde el 1935.

La gráfica de la tasa de crecimiento poblacional muestra tres periodos distintos. Antes de 2002, la tasa se mantuvo estable, indicando un crecimiento constante de la población. Entre 2002 y 2010, hubo un aumento significativo, alcanzando un 3.9%, posiblemente debido a mejoras en las condiciones de vida, mayor natalidad o migración positiva. Sin embargo, a partir de 2010 hasta 2022, la tasa descendió a -0.77%.

Migración interna

El X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, no ofrece datos sobre la inmigración a los territorios, por eso la referencia a los datos del censo 2010.

En cuanto a la migración el municipio se registraba para 2010 un componente de población extranjera de 3.01% con un total de 4,783 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del vecino país de Haití con 2.42%, seguido por migrantes de origen estadounidense 0.31%, Puerto Rico 0.04%, Venezuela 0.04%, España 0.02% y otras nacionalidades 0.12%. No obstante, al compararla con la inmigración registrada en el país, Moca representa una inmigración inferior con respecto al país, cabe resaltar que es un municipio donde la actividad agrícola es uno de los principales modos de subsistencia de la provincia Espaillat. En ese sentido, la ONE en el 2012, realiza la Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2012), reflejaba que en la provincia Espaillat un 3.01% de la población estaba compuesta por inmigrantes. Respecto a su desempeño, la mayor parte se dedica al sector primario y a la construcción.

Aspectos socioeconómicos

La situación de Espaillat en cuanto a pobreza, y de Moca, es de particular atención, en tanto y cuanto en el mapa de pobreza de la República no aparecen en los márgenes generales de pobreza, no obstante, existen en la provincia y en el municipio ponderables focos de pobreza extrema.

El Dr. Fernando Rojas, en un minucioso estudio presenta datos reveladores:¹²

El índice de Calidad de Vida de la provincia Espaillat, y de Moca, de manera específica, tiene que analizarse a partir, por lo menos de dos situaciones diferentes: La situación del llano y la situación de la montaña.

¹² <https://es.slideshare.net/slideshow/mapa-pobreza-comentado-presentation/811220>

- Moca aparece en el mapa de pobreza con un 25.7% de hogares pobres, y apenas, 3.7% en pobreza extrema. Sin embargo, concentra en uno de sus distritos municipales, José Contreras, uno de los mayores focos de pobreza y pobreza extrema de la provincia y el mayor del municipio, con 74.2% y 19.3% de hogares colocados en las respectivas situaciones.
- El segundo foco de población con mayor cantidad de hogares pobres del municipio es El Higüerito, con 42.40% de hogares en pobreza y 9.3% en extrema pobreza.
- El tercer foco lo constituye el distrito de Las Lagunas con un 38% de hogares pobres.
- En el municipio, el núcleo central urbano concentra la mayor cantidad de pobres.

El municipio requiere, con urgencia, inversiones solidarias en estos focos de pobreza. Sobre todo, en la zona de montaña. Estas inversiones estarían destinadas a: detener el éxodo a la ciudad de Moca, sus secciones situadas en el llano, incentivar el retorno a la montaña. Subsidiariamente, a repoblar de floresta las lomas.

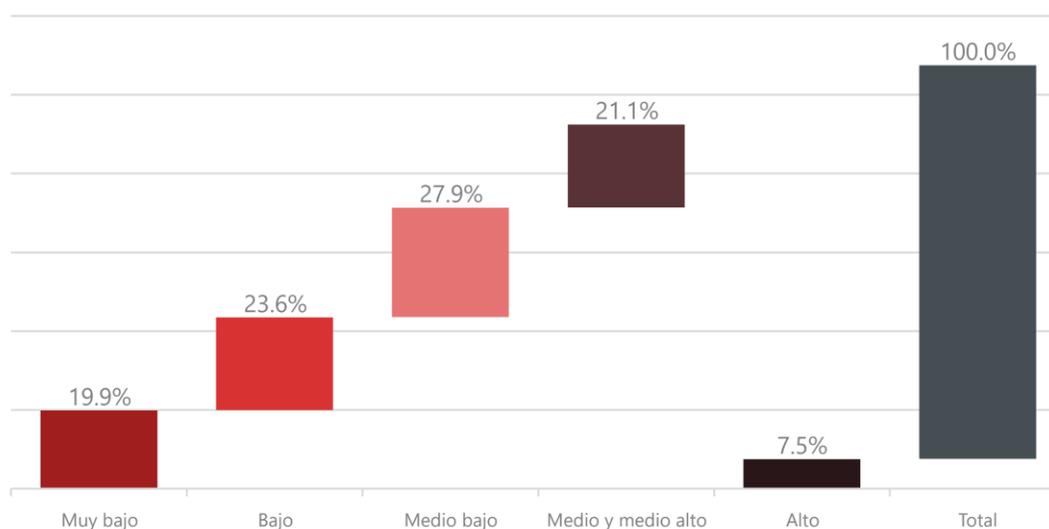
Tasa de empleo y desempleo

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022, la tasa de empleo en Moca es aproximadamente del 57.8%, cifra que refleja un aumento del empleo de 3.5% con relación al Censo del 2010.

Podrían correlacionarse estas cifras con la población predominantemente joven de Moca y la promoción de las MIPYMES en el municipio, así como el auge del turismo en el municipio bajo las modalidades de turismo ecológico, turismo gastronómico del mofongo y el turismo deportivo con los torneos de baloncesto superior y los partidos de la Liga Dominicana de Fútbol.

Ingresos promedio y distribución de la riqueza

La distribución de hogares por grupo socioeconómico familiar en la provincia Espaillat concentra sus cifras en muy bajo, bajo y medio bajo ocupando un 71.4%, y el resto medio y medio alto, y alto un 28.6%.

GRÁFICA 03. DISTRIBUCIÓN DE HOGARES POR GRUPO SOCIOECONÓMICO FAMILIAR

Fuente: ONE, Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2018

Niveles de inversión pública y privada

La inversión pública crea un entorno favorable para la inversión privada al proporcionar infraestructura y servicios básicos, mientras que la inversión privada impulsa el crecimiento económico y genera ingresos fiscales que pueden ser utilizados para financiar la inversión pública. Estos proyectos abarcan diversas áreas como infraestructura, educación, salud y desarrollo urbano, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Moca.

En el municipio de Moca durante el periodo del 2021-2024 se realizaron importantes inversiones tales como el inicio de construcción del Anillo Circunvalatorio del Cruce de Chero, que conecta con Estancia Nueva y la instalación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, recinto Moca, así como la adecuación y remozamiento del antiguo colegio Domingo Sabio para las instalaciones del Instituto Tecnológico de las Américas Recinto Moca, en alianza con la Fundación Señorita Virginia e Indotel.

Educación

En el organigrama del Ministerio de Educación, los Distritos Educativos dependen directamente del despacho del ministro, a través de las Regionales del Ministerio. Estos distritos tienen como ámbito jurisdiccional el territorio de los municipios y pueden estar conformados por uno o varios de ellos, dependiendo de factores relacionados con la densidad de estudiantes y centros educativos en el territorio de esos municipios.

En la jurisdicción del municipio de Moca operan dos Distritos Educativos:

Distrito Educativo 06-06: Con sede en la ciudad de Moca, este distrito abarca el municipio de Moca, excepto el distrito municipal de José Contreras, donde funciona el distrito educativo 06-01, y el municipio de Cayetano Germosén. Cuenta con varios centros educativos que incluyen escuelas primarias, secundarias y técnicas.

En la actualidad el Distrito Educativo 06-06 cuenta con 121 centros educativos del sector público y 19 centros educativos del sector privado, totalizando la cantidad de 140 centros.

De acuerdo con el Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana (SIGERD) hasta final del año educativo 2023-2024 la matrícula escolar del distrito 06-06 era de 34,931. De este total, 4,804, estudian en centros de Cayetano Germosén y 1, 659 (4.75 %) son de origen extranjero.

En los 77 centros educativos que corresponden al nivel primario, se imparte educación inicial a los niños de 3, 4 y 5 años. En el año escolar 2023-2024 se abrió la cantidad de 37 secciones de niños y niñas de 4 años en los niveles de Kínder y 3 secciones de niños de 3 años.

Según el tablero de información¹³, exceptuando en Los Robles, distrito municipal de Juan López, el municipio de Moca tiene disponibilidad de matrícula en todos los centros públicos.

El Distrito Educativo implementa y desarrolla el proyecto Huerto Escolar, mediante el cual se le están enseñando a nuestros estudiantes las técnicas de producción a los fines de implementarlos en sus hogares y en las comunidades, así como también en la limpieza y el ornato de la parte externa de los centros educativos a los fines de mantener los estándares de salubridad que impactarán positivamente en nuestra familia educativa y la sociedad en general.

Distrito Educativo 06-01: Con base en el distrito municipal de José Contreras, en este distrito funcionan 18 centros con 130 secciones. No existen centros privados ni semioficiales.

En el distrito 06-01 existe una población de 1,081 estudiantes, distribuidos en, 74 estudiantes en nivel inicial, 467 estudiantes en primaria, 369 estudiantes en secundaria y 171 estudiantes adultos.

Con relación al sexo, en este distrito en el área rural estudian 248 masculinos y 216 femeninas, para un total de 464 estudiantes. En el área urbana estudian 314 masculinos y 303 femeninas para un total de 617 estudiantes.

¹³ <https://siie.minerd.gob.do/tableros-de-informacion>

El 57% de la población estudiantil del distrito educativo 06-01 se concentra en el área urbana, y tanto en la zona urbana como rural, predomina el estudiantado masculino siendo este el 52% de la población estudiantil.

Este distrito cuenta con 181 docentes, según datos del Anuario de Estadísticas Educativas. Año 2022-2023

Entidades relacionadas a la educación

Centros Técnicos-Profesionales: De los centros del nivel secundario del Distrito Educativo 06-06, funcionan bajo la modalidad técnico-profesional, los Politécnicos Ave María, ubicado en La Isleta, y Arquides Calderón Lozano en la zona urbana; los liceos Domingo Faustino Sarmiento, en la zona urbana, el José Antonio Castillo, en la sección de Paso de Moca y El Corozo, en el paraje del mismo nombre y el Centro María Auxiliadora, también en el área urbana.

Escuela de la Diversidad: Funciona en el área urbana una escuela de la Diversidad, donde estudia población con las siguientes condiciones: síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral infantil, discapacidad intelectual, síndrome artrogriposis muscular genético, síndrome mal formativo onfalocelo, retraso psicomotor y síndrome de Cornelia de Lange.

Escuelas laborales: En Moca funcionan la Escuela Técnico Básico Madre Mazzarello, la Escuela Laboral Laura Vicuña, y la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas.

Estas escuelas laborales ofrecen formación en Repostería, Cocina, Belleza, Pintura, Dibujo, Costura I, Costura II, Bordado a Máquina, Bordado en Cinta, Bordado Mejicano, Manualidades, Arreglos Navideños, Cortinas, Cojines Drapeados, Barbería, Lencería del Hogar, fabricación de Químicos, Cosmetología, Informática, Inglés, Soldadura, Industrial C.N.C., Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Desabolladora y Pintura, Ebanistería, Electricidad, Refrigeración, Electrónica, Conducción, Masaje, Locución, Invernadero, Albañilería, Plomería.

Estancias infantiles: El Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAPI), el cual a su vez ejecuta, bajo el criterio de redes, los programas de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), y los Centros de Atención a la Infancia y la Familia CAFI.

En el municipio de Moca funcionan por el INAPI las siguientes redes de servicio de atención a la primera infancia:

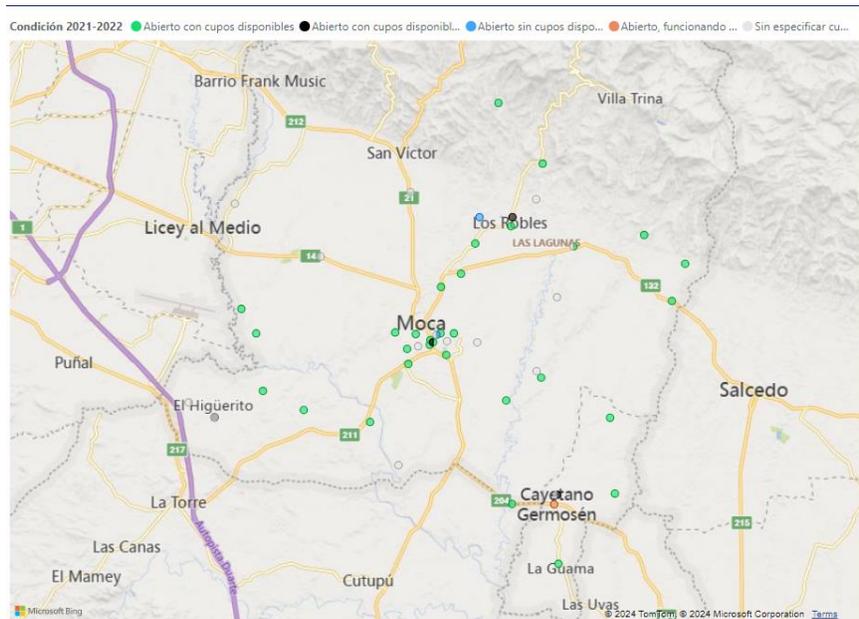
- CAIPI Los López con dos CAFI, Los López y Viejo Puerto Rico, conformando la Red Los López.
- CAIPI Las Flores con el CAFI Las Flores, conformando la Red Las Flores.

- CAIPI El Caimito con el CAFI Las Lagunas, ubicado en ese Distrito Municipal, conformando la Red El Caimito.

Educación superior: La oferta del municipio en términos de educación superior a la fecha está determinada por cuatro universidades:

- UTESA (1,500 estudiantes).
- Universidad O&M.
- UASD (integrada este año y además funcionando como Liceo Experimenta) (568 estudiantes).
- Federico Henríquez y Carvajal, UFHEC.
- En el municipio de Moca, se destaca la reciente (marzo 2024) inauguración del edificio sede del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) con el objetivo de ampliar el acceso a la educación tecnológica de calidad y cerrar la brecha digital en el país.

Cupos en los centros educativos municipio de Moca



Salud

En Moca tiene su sede la Dirección Provincial de Salud de la Regional II del Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Área de Salud Espailat de la Región Norcentral del Servicio Nacional de Salud (SNS).

Respecto a la infraestructura del sector salud, el municipio de Moca cuenta con un centro del tercer nivel de atención, el Hospital Municipal Dr. Toribio Bencosme, el Subcentro de Salud José Contreras, ubicado en el Distrito Municipal José Contreras, además funcionan 43 Centros de Primer Nivel (CPN) y 61 Unidades de Atención Primaria (UNAP) bajo la jurisdicción del Servicio Nacional de Salud (SNS).

En la ciudad de Moca se concentra la mayor parte de los servicios, los centros de mayor tamaño y escala de servicios, el Hospital Municipal, 17 Centros de Primer Nivel (CPN) que representan el 60.7% en el municipio y 21 Unidades de Atención Primaria (UNAP) que significan el 52.5% del territorio; mientras que en los siete distritos municipales se localizan solo el Subcentro de Salud José Contreras, 11 Centros de Primera Atención (CPN), que son 39.3% de los disponibles a nivel municipal, repartida de las siguientes formas: cuatro en El Higüerito, tres en Las Lagunas y una en cada distrito, exceptuando La Ortega, donde no existe CPN.

En los distritos existen 19 Unidades de Atención Primaria (UNAP's) que significan el 47.5% de la cobertura a nivel municipal, esta se distribuye de la forma siguiente: seis en Las Lagunas, cinco en El Higüerito, tres en Canca La Reyna, dos en Juan López y Monte de la Jagua, respectivamente y una en José Contreras, exceptuando La Ortega que tampoco presenta en el territorio UNAP.

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 98 camas, que están distribuidas en habitaciones de una cama y dos camas.

Los centros de salud del municipio de Moca cuentan con especialidades como: Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Medicina Interna, Neumología, Urología, Epidemiología, Ortopedia, Cardiología, Gastroenterología, Diabetología, Geriatria, Maxilofacial, Psiquiatria, Oftalmología, Urología, Cirugía General, Oncología, Fisiatria, Dermatología, Nefrología, Nutrición, Endocrinología, Reumatología, Odontología, Psicología, Sonografía, Radiografías, Electrocardiogramas y Laboratorio.

Cuenta el sector público de salud con 230 médicos, 289 enfermeras y 270 personal de servicios.

El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población a atender evidencia la relación de 1.2 médico por cada 1000 habitantes, índice que ubica al municipio por encima de la media del país de 1 médico/1000 habitantes.¹⁴

Con respecto al número de enfermeras en el municipio y su relación con la cantidad de médico, evidencia una relación de 1.26 enfermeras por médico, lo que queda muy por debajo de la recomendación mínima de tres enfermeras por médico.

No obstante, el Hospital Dr. Toribio Bencosme demanda equipamiento básico como un tomógrafo, un equipo de resonancia Magnética y una máquina de Gases Arteriales y la conclusión de la remodelación a la cual se encuentra sometida.

Como respaldo al servicio de salud, existen en el municipio de Moca 15 Farmacias del Pueblo que laboran en horario de 8:00 am. hasta 4:00 p.m. Las mismas están ubicadas en el Centro Urbano de Moca, y en los diferentes distritos municipales: Zona franca de

¹⁴ Index Mundi. Densidad de Médicos en el Mundo. CIA World Factbook, 2017

Moca. José contreras, El mamey, distrito municipal Juan López, Centro de primer nivel de atención Boca Férrea, Centro de primer nivel de atención Zafarraya, La Saona Maco Tibio, Centro clínico y diagnóstico Moca, Hospital provincial Dr. Toribio Bencosme, Cuerpo de Bomberos de Moca, Los Laureles, Villa Trina, Barrio Sal Si Puedes, Moca, Gerencia área de salud Espaillat ii-4 (Moca), Canca La Reina, Centro de primer nivel de atención La Yagua, Carretera principal El Higüerito.

Desempeñan una labor complementaria respecto a la salud pública los Patronatos, Cibao de Rehabilitación Inc., filial Moca, que ofrece servicios de terapia física, ocupacional y de desarrollo, trabajo social, entre otros, y el de Lucha Contra el Cáncer, que se encarga de ofrecer consultas, biopsia, colposcopia, Mamografía y Papanicolau, ambos prestan servicios que desbordan los linderos del municipio.

También funciona en el territorio, la Fundación Niños que Ríen, con énfasis en asistir a niños con labio leporino y paladar hendido.

En cuanto a las estadísticas vitales de sector salud se registra que el municipio el Índice de Natalidad es de 14 nacimientos por cada 1,000 habitantes, siendo más alta la tasa en la zona rural con 19.8 nacimientos por cada 1,000 habitantes, mientras en la zona urbana es de 7.6 niños. El Índice de Mortalidad registra que, por cada 1,000 habitantes del municipio, fallecen 5 personas, e igual que los nacimientos se producen más fallecimientos en la zona rural.

Telecomunicaciones

En lo que se refiere a infraestructura de comunicación, Moca es uno de los municipios del país que tiene la mayor instalación de este tipo. En la Loma El Mogote se localizan 23 antenas de emisoras de radio y 24 antenas de canales de televisión de UHF y VHF, que son repetidoras para la zona norte del país.

En el municipio existe Televiaducto, compañía operadora de televisión por cable con las asignaciones de los canales, 3, 14, 48 y 58.

Otras infraestructuras de telecomunicaciones que están instaladas en el municipio corresponden a las principales compañías telefónicas del país: Claro, Altice y Viva Dominicana. Por otro lado, se cuentan decenas de proveedores de servicios de Internet (ISP).

TABLA 28. TOTAL, DE SUSCRIPTORES DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA O SUSCRIPCIÓN (CABLE, IPTV, SATÉLITE O INALÁMBRICA), POR AÑO, SEGÚN MUNICIPIO, 2017-2021

Espaillat	2017	2018	2019	2020	2021
Total	10,593	6,787	10,785	10,693	10,619
Cayetano Germosén	535	325	601	646	650
Gaspar Hernández	1,371	1,402	1,613	1,580	1,589
Jamao al Norte	555	342	587	592	620
Moca	8,132	4,718	7,984	7,104	7,009
San Víctor	n/d	n/d	n/d	771	751

TABLA 29. TOTAL, NÚMERO DE CUENTAS DE ACCESO A INTERNET (FIJO), EN EL MUNICIPIO DE MOCA ENTRE 2017 Y 2023

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
8,416	8,335	12,173	12,853	14,618	15,370	15,785

TABLA 30. INDICADORES ESTADÍSTICOS SEMESTRALES, AÑO 2021

Julio - Diciembre 2021						
Indicador estadístico	Espailat	Cayetano Germosén	Gaspar Hernández	Jamao al Norte	Moca	San Víctor
Líneas en operación de telefonía fija (tradicional + IP) por municipio	14,752	597	957	221	12,218	759
Número de cuentas de acceso a internet a través de cable módem por municipio	2,529	221	1,338		950	20
Número de cuentas de acceso a internet a través de fibra óptica (FTTX) por municipio	9,565	151	1	493	8,712	208
Número de cuentas de acceso a internet a través de WIMAX por municipio	207				207	
Número de cuentas de acceso a internet a través de XDSL por municipio	5,605	442	569	122	3,991	481
Número de cuentas de acceso a internet de banda ancha a través de otras tecnologías por municipio	1,208	94	157	102	740	115
Número de cuentas de acceso a internet en banda ancha por municipio	16,988	766	1,932	534	13,105	651
Número de cuentas de acceso a internet por marcación telefónica (DIAL-UP) por municipio	12	2	1		9	
Número de cuentas de acceso a internet residencial por municipio	17,127	848	1,913	696	12,903	767
Número de cuentas de acceso dedicado a internet por municipio	9				9	
Número de cuentas de negocios con acceso a internet por municipio	2,032	62	153	21	1,739	57
Total de suscriptores de televisión restringida o por suscripción (cable, IPTV, satélite o inalámbrica) por municipio	10,619	650	1,589	620	7,009	751
Total número de cuentas de acceso a internet por municipio	19,135	910	2,066	717	14,618	824

Fuente: indotel

Emisoras de radio: Con frecuencias legalmente establecidas funcionan –en frecuencia modulada– Radio Ideal, 99.5 en el dial, y Moca FM, emisora comunitaria, en el 98.9 del dial.

Estafetas de correo y CCI (centro de capacitaciones informática).

En la zona urbana de Moca se ubica un edificio de dos niveles, donde funcionan en la primera planta, el servicio de correos y en la segunda planta se ubican un CCI (Centro de Capacitación en Informática) de INDOTEL y las oficinas del PEDEPE (Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia Espailat).

03

EJE ECONÓMICO

La economía de Moca descansa, en principio, en sector primario, desde cuya plataforma aporta significativamente al PIB nacional con la producción de cultivos como el plátano, la yuca, y una amplia gama de productos entre los que hay que citar los productos de invernaderos. Se adiciona el liderazgo territorial en el subsector pecuario.

A seguidas el diagnóstico agropecuario del territorio, septiembre, 2024.

Las tierras de Moca están calificadas como Clase 1, por el Sistema de Clasificación de los Suelos según su Capacidad de Uso, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y su uso es predominantemente agrícola. Las tierras agrícolas de la periferia urbana y más allá de la periferia están bajo amenaza constante de su utilización para la urbanización.

De acuerdo a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) para el año 1988 la extensión territorial urbana de Moca era de 3.98 km², mientras que para el 2006 era de 5.40 km², lo que indica un crecimiento de la superficie urbana de un 37.4%, con una velocidad de consumo de suelo de 0.08 km² anual (ONE, 2011).

A septiembre, 2024, los rubros y áreas cultivadas por tarea, era como sigue:

Cultivo	Área cultivada	Cultivo	Área cultivada
Aguacate	6,728	Limón persa	1,478
Ají dulce y picante	54	Maíz	512
Auyama	643	Naranja agria	109
Bangaña	155	Ñame	239
Batata	2,176	Pachulí	18
Berenjena	125	Pastos	9,597
Cacao	364	Pepino	111
Cereza	8	Pitahaya	157
Chinola	233	Plátano	41,505
Cilantro	243	Plátano FHIA 20	1,908
Coco	235	Puerro	408
Dosakai	25	Rábano	65
Espinaca	70	Rúcula	78
Guayaba	64	Rulo	20
Guineo	136	Tindora	36
Guineo manzano	85	Tomate industrial	47
Lechosa	184	Yautía	134
Lechuga	101	Yuca	9,095
Limón dulce	20	Otras hortalizas	35

Al momento de este levantamiento, el plátano era el principal rubro de producción de la provincia Espaillat, con unas 10,619 tareas de plátano en fomento y unas 30,886 tareas en producción para un total de 41,505 tareas.

Cabe resaltar que el medio ambiente en la zona agropecuaria Espaillat ha sido desnaturalizado por diversas razones:

1. Erosión /pérdida de fertilidad.
2. Contaminación ambiental.
3. Tumba indiscriminada de árboles.
4. Falta de educación ambiental.
5. Reducción en la regeneración y biodiversidad de los bosques.
6. Tierras de vocación forestal, utilizadas para la agricultura intensiva con cultivos de ciclos cortos.
7. Degradación de suelos.
8. Basuras, agroquímicos, mal uso de subproductos y excretas pecuarias, han contaminado el ambiente, afectando el suelo, subsuelo y sus organismos, emitiendo gases a la atmósfera y contaminando las aguas subterráneas y superficiales.
9. Exceso de productos químicos vertidos a los ríos y cañadas y baja cobertura boscosa que induce arrastre de sedimentos.
10. Cultivos agrícolas y producción pecuaria en laderas, sin uso de tecnologías de conservación de suelos.

11. Deforestación / degradación forestal.
12. Conflicto de uso de suelo.
13. Alteración de la naturaleza por la generación de residuos y emisiones de sustancias en las actividades humanas.
14. Cambio en los usos del suelo, agricultura, ganadería, deforestación y urbanización.
15. Modificación, fragmentación y pérdidas de hábitats naturales, de biodiversidad, extinción de especies.
16. Sobreexplotación: sobrepastoreo, extracciones masivas de recursos (piedras, gravas y arena), pesca abusiva y sobreexplotación de acuíferos.

SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

En cuanto al sector industrial, se compone básicamente por fábricas de tejidos, calzados, alimentos-sobresaliendo la cárnica y de embutidos-, bebidas, productos para el hogar y agropecuarios, entre otros. También se destaca en Moca la industria metalmecánica, y la fábrica de inversores, las empacadoras de frutas y vegetales para la exportación, plantas de incubación de huevos fértiles, fábricas de alimentos para ganado.

El Parque Industrial de Zona Franca, ubicado en la zona urbana, con un área de terreno de 920,583.00mts², de los cuales el 56% (512,167.00mts²) están ocupados por naves industriales. En la actualidad operan: 02 empresas de tabaco, 03 textiles, 01 recicladora de plástico y 01 de ensamblaje y servicios textiles. Se ubican en el parque 05 microempresas: 02 de muebles, 01 de persianas, 01 de publicidad y 01 fábrica de gorras. La cantidad de empleados es de 1,928 personas ocupados por naves industriales. Cálculos aproximados establecen en 3,500 los empleos directos e indirectos de la zona franca de Moca.

SECTOR TERCIARIO

El municipio de Moca tiene la mayor cantidad y diversidad de instituciones financieras de toda la Provincia Espaillat, pues de un total de 38 instituciones financieras distribuidas en toda la provincia, 33 se ubican en el municipio, y la mayoría de estas en la zona urbana.

Sector financiero en el territorio

El municipio es una especie de “centro financiero del Cibao” en tanto, funcionan aquí 10 de los principales bancos del país, contando algunos con varias estaciones de servicio. Entre estos bancos están, el Reservas y el Agrícola. Además, existen 13 cooperativas de ahorros y crédito y 03 Asociaciones. A estos se suman 28 financieras.

El territorio, aportó a la banca múltiple, entre junio 2017-junio 2018, trece mil setecientos sesenta y nueve cinco pesos (13,769.5) millones de pesos a los depósitos realizados en la región Norte, y recibió en préstamos, seis mil doscientos once trescientos mil (6,211.3) millones¹⁶, apenas un 45% de los depósitos realizados. El 55% de lo producido en Moca financia proyectos en otros territorios. Constituye un desafío para el gobierno local acompañar a los sectores productivos y a la población activa del territorio a revertir esta situación.

Turismo y variantes

Moca cuenta con una serie de recursos turísticos de gran valor para el desarrollo de una industria turística sana. Se pueden desarrollar en base:

- Al Agroturismo: El agroturismo consiste en el disfrute de experiencias ligadas a una explotación agrícola, pecuaria o ganadera. Puede ser una experiencia de una visita ocasional planificada o fortuita. También puede adquirir la modalidad de permanencia, bajo esta forma, la actividad se constituye en un complemento económico de la zona de destino. Así, el propio productor o familias del entorno aloja al turista, el cual participa en las tareas agrícolas, pecuarias o ganaderas, bien activamente o como espectador.
- Al Ecoturismo: Se practica con el fin el “de realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma”.¹⁵ El territorio tiene: Ecosistemas para observar, Fauna y/o Flora para observar y estudiar, espacios para la apreciación y disfrute del cosmos o universo a cielo abierto, espacios para Safaris Fotográficos y el Senderismo Interpretativo, espacios para Talleres de Educación Ambiental y la Observación Geológica.
- Al Turismo Cultural: El turista asiste a esta modalidad, “motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico”.¹⁶
- Al Turismo Histórico y de Museos: Abarca los vestigios de una vida en proceso de extinción, museos, circuitos de ruinas, monumentos y hechos históricos en ciudades o espacios rurales donde se desarrollaron los acontecimientos de interés local o nacional.¹⁷

¹⁵ Banco Central. “Panorama Económico de la Región Norte”, octubre 2018

¹⁶ Secretaría de turismo de Méjico. <http://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/04/17/ecoturismo/>

¹⁷ <http://neuquentur.gob.ar/es/que-hacer/turismo-historico-y-museos/>

- Turismo gastronómico: Turismo que se realiza para experimentar nuevas comidas y bebidas particulares de la región, conocer sus ingredientes e incluso hasta aprender a prepararlos.¹⁸ Actualmente se está explotando el mofongo, cuyo ingrediente base es el plátano, diversificado el producto con yuca, productos referencia del territorio. Tal, como estos, se deben aprovechar los otros productos referenciales.

En fin, Moca suma Historia-Museos, Artesanías, Arquitectura; Plazas, Monumentos y Parques, Balnearios y Circuitos Acuíferos en Arroyos y Ríos, Recursos Religiosos (los dos principales templos de la ciudad y el Monte de Oración) y Gastronomía, para desarrollar un buen turismo.

Atentan contra el potencial turístico descrito, la inseguridad y la insalubridad, además:

- La carencia en el territorio de una política para fomentar el agroturismo y el ecoturismo.
- La inexistencia de un Centro de servicios (orientación e información general) para turistas, visitantes, estudiantes, investigadores.
- La contaminación de las fuentes hídricas. La deforestación.
- La debilidad institucional de los organismos que deben regular la intervención del hombre en el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- La debilidad institucional de la dirección provincial de Medio Ambiente. Carece de la cantidad de técnicos y de logística de transporte para hacer un trabajo efectivo en el territorio, en lo que respecta a sus atribuciones.

OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

Tendencia en el mercado interno y externo

En la Provincia Espailat se han identificado cinco (5) Clústeres Estratégicos¹⁹ que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. agroindustrial, 2. turísticos, 3. servicio de salud, 4. textil y calzado y 5. sector agropecuario.

De estos el municipio de Moca destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a los cinco (5) clústeres:

1. Sector agroindustrial: por ser el municipio que cuenta con dos empresas que se dedican a producir tabaco y una a recicladora de plásticos.

¹⁸ <http://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/04/17/ecoturismo/>

¹⁹ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Escuela de Gobierno y Transformación Pública, Tecnológico de Monterrey. Plan para el Desarrollo Económico Local de la Provincia Monte Cristi

2.Sector agropecuario: Moca presenta una diversificación de productos agrícolas de mayor preponderancia del país, como la producción de plátano, yuca, aguacate, entre otros. Así como es uno de los mayores productores de pollos, huevos y cerdos del país.

3.Sector turístico: aunque no cuenta con playa, el municipio es atractivo por la historia cultural y por lo que representa en la historia del país, los grandes héroes que nacieron en ese municipio, como por ser el municipio pionero de destacar la muñeca sin rostro, lo que es un atractivo turístico.

4.Sector servicio de salud: Moca se caracteriza por las presencias de varios hospitales generales que son especializados.

5.Sector textil y de calzado: el municipio cuenta con el Parque Industrial de Zona Franca, donde tres empresas son textiles y una que se dedica a ensamblar y servicios textiles.

No obstante, el municipio cuenta con potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, también existen ciertas limitaciones con respecto a la limitación crediticia, el alto costo que presentan los insumos de producción, ausencia de organismos que velen por supervisar y control de enfermedades que afectan a la pecuaria.

Para un mayor avance económico Moca tiene que resolver las siguientes problemáticas:

- En la agricultura, acceso al agua para riego, la limitación crediticia, la falta de seguro agrícola, el alto costo de los insumos. Adecuar la agroforestería incontrolada que atenta contra los entornos endémicos.
- En pecuaria, la falla de las autoridades correspondientes en gestionar la resolución por parte de los organismos internacionales de lugar, que declare el país libre de la influenza aviar. La inexistencia de una campaña masiva e intensa para la erradicación del newcastle, en la avicultura; la fiebre porcina clásica y el pirst porcino, en los cerdos, y una serie de virus “innominados” que afectan la producción pecuaria en general.
- La falta de programas de formación en marketing y calidad destinados a los productores. La solución al impacto ambiental de las unidades productivas y el carácter extensivo de la ganadería vacuna.
- En el ámbito Zona Franca, se necesita confrontar la realidad de la reducción de las empresas instaladas y la disminución de los empleos.
- En el área de finanza: Los productores y microempresarios de Moca carecen de crédito fácil.

04

EJE AMBIENTAL

HIPSOMETRÍA

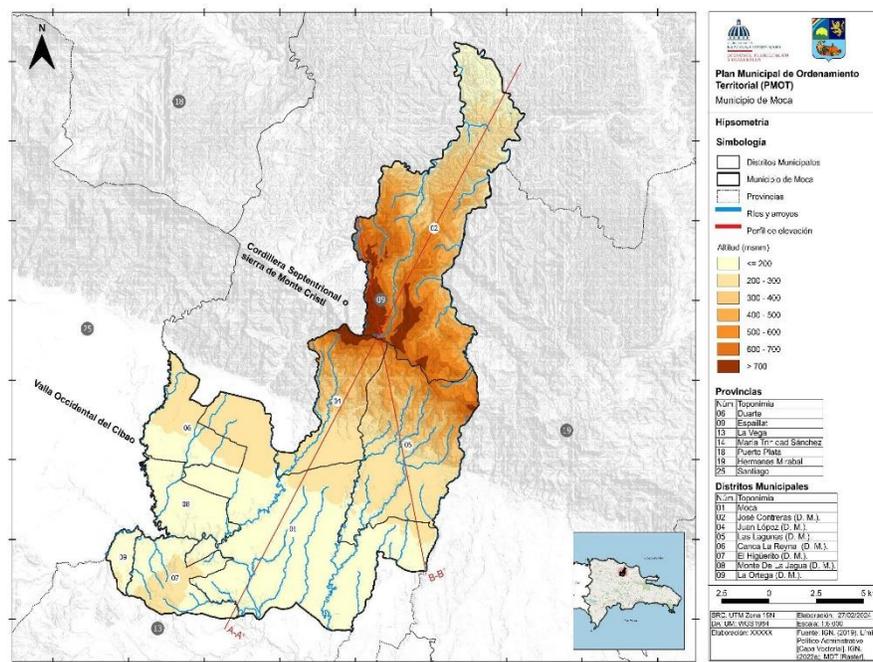
El territorio de Moca se extiende entre dos importantes regiones geomorfológicas: el valle del Cibao Oriental y la sierra Septentrional cuyas alturas oscilan entre los 182 msnm hasta los 850 msnm. Dicho relieve junto a la localización del municipio en la cuenca del río Yuna, una de las dos cuencas que conforman el Valle del Cibao, son la base de sustentación de la actividad agropecuaria fundamentada en la producción agrícola de ciclo corto y la industria avícola-porcina en la zona del valle, además producción forestal y de café en las zonas montañosas de la Sierra Septentrional.

El mapa 05 representa la distribución de los territorios del municipio localizados en la sierra Septentrional, así como los que se encuentran en el valle. En el mismo se identifica que:

- El territorio municipal cuenta con apenas un 6.6 km² (2.6%) de su superficie con alturas sobre los 700 metros, siendo la menor porción que se distribuye entre los distritos municipales José Contreras, Juan López y Las Lagunas.
- 75.4 km², equivalente a 30% de la superficie municipal, se encuentran entre los 300 a los 700 metros de altura. Este porcentaje de territorio se divide entre los distritos municipales José Contreras y Las Lagunas con las mayores proporciones y Juan López con la menor.

- En el rango de los 200-300 metros, Moca posee el 71.8 km² (28.5%) de su superficie. Esta se divide entre 6 de las 8 demarcaciones que conforman el municipio siendo Las Lagunas, Moca cabecera y Juan López los que poseen las mayores porciones; mientras que Canca La Reina, El Higüerito y La Ortega respectivamente poseen menor cantidad de superficie en dicho rango de altura.
- La mayor superficie del territorio se encuentra en el rango menor o igual a los 200 metros de altura. Con 98.10 km² (39%) de superficie, se distribuye entre Moca cabecera con la mayor proporción, seguido de Monte de la Jagua, El Higuerito, La Ortega, Canca La Reina y Las Lagunas respectivamente.

MAPA 05. HIPSOMÉTRICO DEL MUNICIPIO MOCA



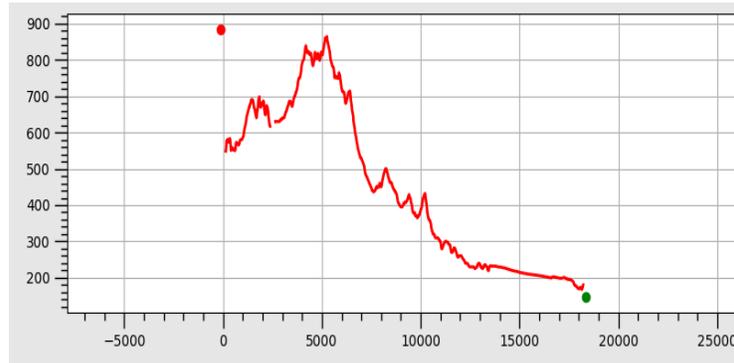
Fuente: Elaborado por equipo consultor PMOT, 2024

GRÁFICO 04. PERFIL HIPSOMÉTRICO DEL MUNICIPIO MOCA: PERFIL A-A'



Fuente: Elaborado por equipo consultor PMOT, 2024

GRÁFICO 05. PERFIL HIPSOMÉTRICO DEL MUNICIPIO MOCA: PERFIL B-B'



Fuente: Elaborado por equipo consultor PMOT, 2024

GEOLOGÍA

La mayor parte de los suelos del Moca son de origen Calcáreo, contando el municipio con una extensión de 144.5 km², lo que representa un 57% de la superficie total.

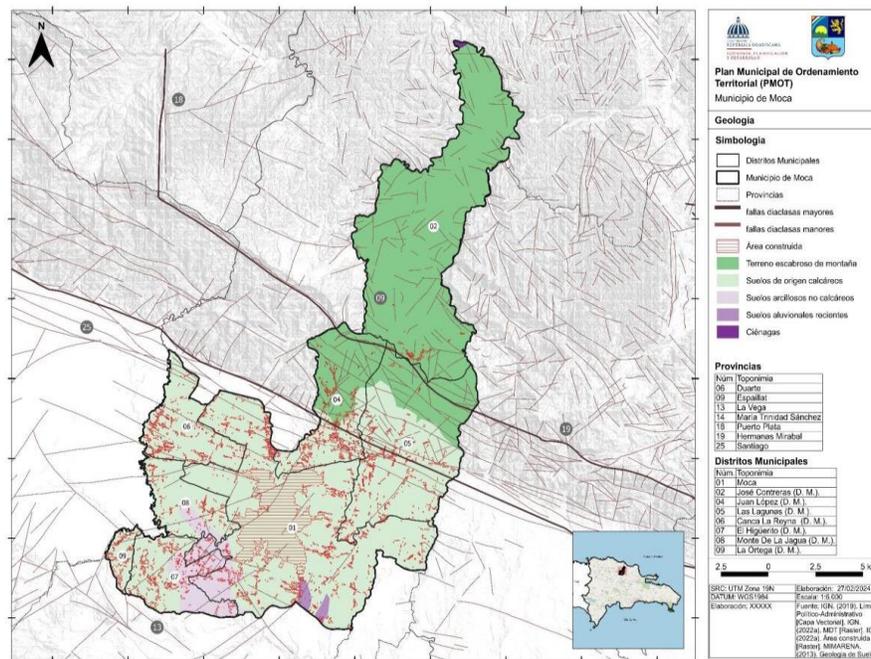
En segundo lugar, por superficie, se encuentran los terrenos escabrosos de montaña, los cuales cubren una superficie de 93 km², es decir un 37% del territorio municipal. Se distribuyen en los distritos municipales José Contreras, donde es el único tipo de suelo existente, seguido de Juan López, donde cubre la mayor porción del territorio y en Las Lagunas cubre aproximadamente un 20% del distrito municipal. Esta distribución geológica repercute en:

- El suelo calcáreo con cantidades importantes de nutrientes y agua, tienen un potencial agro-productivo alto. Estos suelos se localizan en la zona del Valle.
- Los suelos en terrenos escabrosos de montaña son definidos por el Ministerio de Medio Ambiente como suelos con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal. Por lo tanto, en José Contreras, Juan López y la parte montañosa de las lagunas deben restringirse los usos en función de la vocación de los suelos.

Los suelos arcillosos no calcáreos ocupan el tercer lugar con relación al porcentaje de superficie territorial. Cubren un área de 13 km², lo que representa un 5.1% del territorio municipal. Se distribuyen entre El Higüerito, Moca cabecera y Monte de la Jagua, respectivamente.

Los suelos de tipo arcillosos aluvionales recientes y ciénagas, son los que poseen menos extensión superficial, contando con 1.6km² y representando apenas un 1.6% de la superficie del municipio. Se encuentran únicamente en la parte sur de Moca cabecera y en el extremo norte de José Contreras.

MAPA 06. GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO MOCA



Fuente: Elaborado por equipo consultor PMOT, 2024

PENDIENTE DEL SUELO

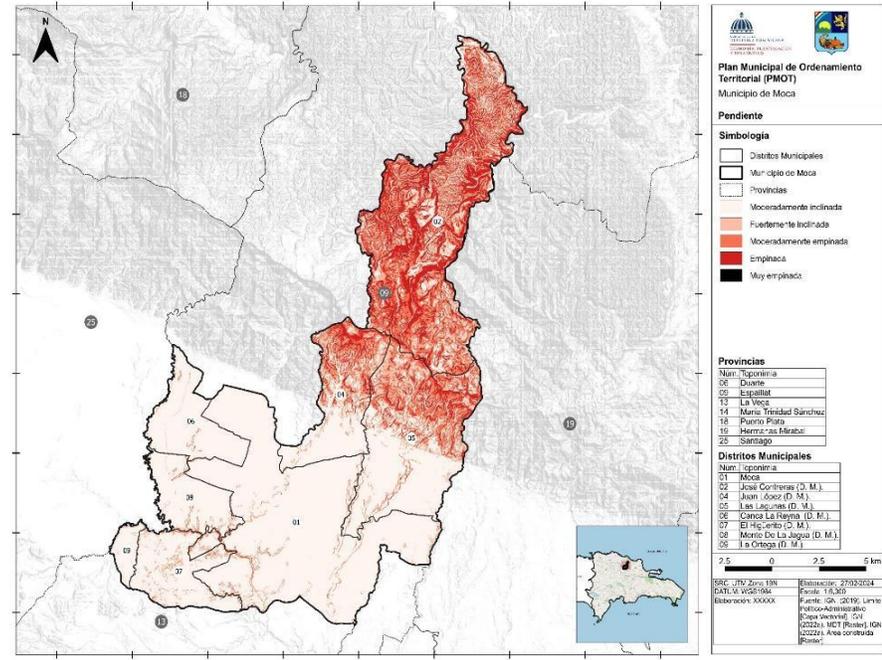
El municipio de Moca sólo posee áreas con pendiente de suelos en los distritos municipales localizados en la sierra Septentrional, es decir, José Contreras, cuya superficie se encuentra completamente en dicha región geomorfológica, y Juan López y Las Lagunas que poseen porciones de sus superficies en dicha región. Las zonas con pendiente de suelo en Moca se distribuyen:

- En la categoría moderadamente inclinada (4-8% de pendiente) se encuentra la mayor parte de la superficie municipal, cuya extensión es de 152.9 km², lo que representa un 61% del total. Este grado de inclinación es de suma importancia para el desarrollo de actividades agrícolas, ya que se caracteriza por suelos formados de materiales finos y moderadamente finos, con un drenaje natural de moderado a imperfecto, vulnerable a encharcamiento temporal. Son suelos moderadamente profundos a profundos. El nivel de fertilidad es alto.²⁰ A excepción de José Contreras, Juan López y la parte montañosa de Las Lagunas, todos los demás territorios del municipio poseen dicha categoría de inclinación.
- En la categoría fuertemente inclinada (8-15% de pendiente), el territorio tiene una extensión de 39.3 km², correspondiente al 15.7% del total de superficie con pendiente del municipio.

²⁰ <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/11339/4792-7.pdf?sequence=7&isAllowed=y>

- En moderadamente empinada (15-25% de pendiente) Moca posee 28.3 km², representando un 11.3% de la superficie con pendiente del municipio.
- Moca posee una superficie de 30.1 km² de suelo empinado²¹ (25-60% de pendiente), lo que representa un 12% de los terrenos con pendiente.
- En el extremo, la categoría de terrenos empinados (mayor 60% de pendiente, Moca posee apenas un 0.1 km² de extensión, apenas un 0.03% de su superficie.

MAPA 07. RANGOS DE PENDIENTE DEL SUELO



Fuente: Elaborado por equipo consultor PMOT, 2024

HIDROGRAFÍA

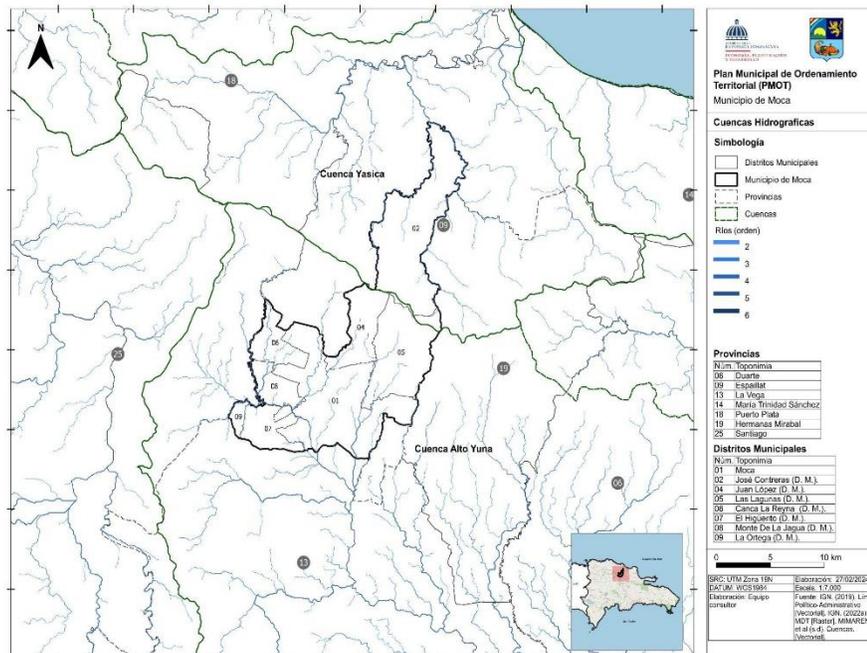
Debido a su ubicación, el municipio de Moca se encuentra dividido en dos regiones hidrográficas distintas. La parte sur del municipio pertenece a la cuenca hidrográfica del Yuna, que forma parte de la región hidrográfica Yuna-Camú. Las aguas de esta cuenca permiten el desarrollo de actividades agropecuarias en el valle del Cibao Oriental. Por otro lado, la parte montañosa del norte forma parte de la cuenca hidrográfica del río Yásica, que pertenece a la región hidrográfica Atlántica.

En el Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana (Min. Ambiente, 2012) se identifica que las aguas superficiales del municipio dependen de dos zonas de producción:

²¹ Según datos de MIMARENA, las áreas con pendiente mayor a 60% son de uso forestal.

- Zona Diego de Ocampo-Los Ramones, donde nacen importantes ríos como el Bajabonico y Yásica.
- Zona Cruce de Malena-Boba Arriba, donde nacen importantes ríos como Jamao y Partido.

MAPA 08. CUENCAS HIDROGRÁFICAS, MUNICIPIO MOCA



Fuente: Elaborado por equipo consultor PMOT, 2024

A pesar de que la provincia Espaillat se encuentra en dos distritos de riego, Yuna-Camú y Atlántica, al año 2012 no poseía ni áreas irrigadas ni canales de riego, ni siquiera contaba con áreas potenciales para riego. Esta situación es especialmente preocupante en un territorio cuya producción agropecuaria es de importancia nacional.

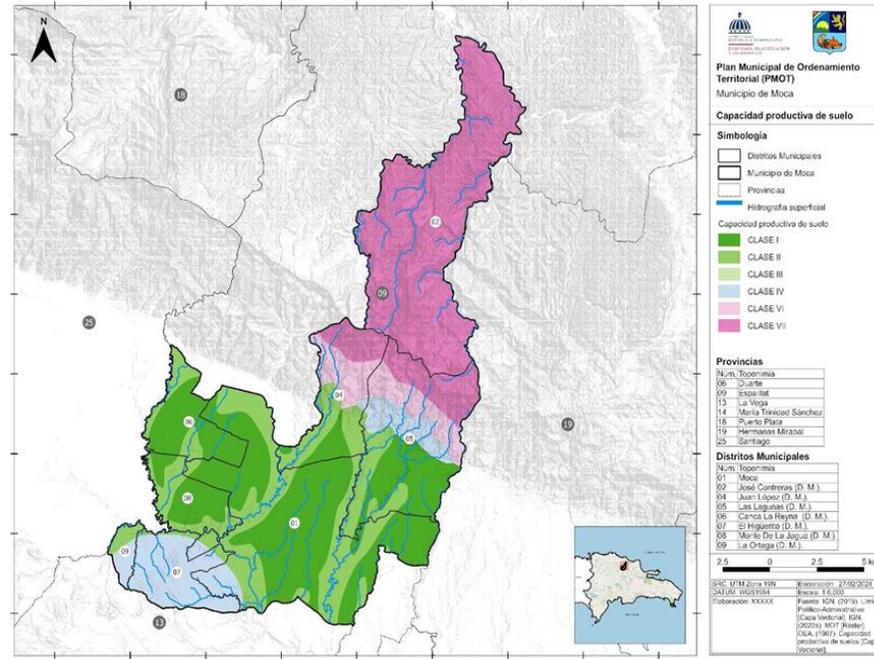
Capacidad productiva de los suelos

El suelo de clase I en el municipio tiene una extensión de 78.3 km². De este total, 46.20 km², el 59% del total de la extensión de suelos clase I del municipio, se encuentra en Moca cabecera; 12.5 km² (16% del total) en Las Lagunas; 11.0 km² (14% del total) en Canca La Reina; y 8.6 km² (11% del total) se distribuyen entre Monte de la Jagua y Juan López.

Es importante señalar la proporcionalidad de esta distribución de suelo clase I a lo interno de cada demarcación y en la misma podemos observar que el 72.3% del territorio de Canca La Reina pertenece a esta categoría; el 61% del territorio de Moca cabecera es de Clase I; el 55.4% de la superficie de Monte de la Jagua es de

clase I; el 29.3% del territorio de Las Lagunas es de suelo clase I; Juan López tiene un 13.6% de su superficie como suelo clase I.

MAPA 09. CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS, MUNICIPIO MOCA



Fuente: Elaborado por equipo consultor PMOT, 2024

Los suelos de clase II cubren una superficie de 52.5 km². De esta área, el 49.5% se encuentra en Moca cabecera, el 27% está distribuido entre Juan López y Las Lagunas, y el 23.5% restante se reparte entre Monte de la Jagua, Canca La Reina, La Ortega y El Higüerito.

Al interior de cada división político-administrativa este suelo clase II, representa un 44.6% del total de superficie de Monte de la Jagua; 42.3% de la superficie de La Ortega; 34.6% del territorio de Moca Cabecera; 34.3% de la superficie de Juan López; 28% del área de Canca La Reina; y 16.6 de la superficie de Las Lagunas y 7.5% del territorio de El Higüerito.

El suelo clase IV cubre 26 km² de superficie en el municipio de los cuales un 54% se encuentran en El Higüerito, 24% en Las Lagunas y el restante 22% se distribuye entre Moca Cabecera, La Ortega y Juan López respectivamente. Con relación a los mayores porcentajes de superficie interna de suelo clase IV: El Higüerito posee el 92.5% del total de su superficie cubierta por esta clase de suelo, mientras que La Ortega posee un 57.7%, Las Lagunas un 15%, Moca cabecera y Juan López poseen un 4.8 y 1.2% de sus superficies de suelo clase IV.

La clase de suelos VI cubre un 13.2% de la superficie del municipio, de los cuales Las Lagunas y Juan López poseen el 100%. Para cada uno de estos distritos, un 28.2 y un 17.3% del total de sus suelos corresponden a esta clase.

En cuanto a los suelos clase VII, el municipio cuenta con 81.7 km² de superficie, de los cuales un 82% corresponden a José Contreras, mientras que el 18% restante se distribuye entre Juan López y Las Lagunas. Esta última clase de suelo representa el 100% de los suelos que cubre el distrito municipal José Contreras, un 22.7% del territorio de Juan López y un 22% de la superficie de Las Lagunas.

Zonas de vida y biodiversidad

Aunque en la actualidad el municipio no tiene áreas protegidas, sus ecosistemas son de gran valor ambiental. La explotación de la fertilidad del suelo ha llevado a la casi total desaparición de la flora y fauna endémicas.

En datos obtenidos del Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de República Dominicana, (MARENA 2012), en el distrito municipal José Contreras, se identificó que, de la flora endémica, la *Juglans jamaicensis* (nogal, nuez, nogá) se encontraba en peligro de extinción. La siguiente tabla resume la cantidad de especies de flora y fauna que se encuentran amenazadas según categoría.

TABLA 31. ESPECIES DE PLANTAS Y ANIMALES AMENAZADAS, MUNICIPIO MOCA

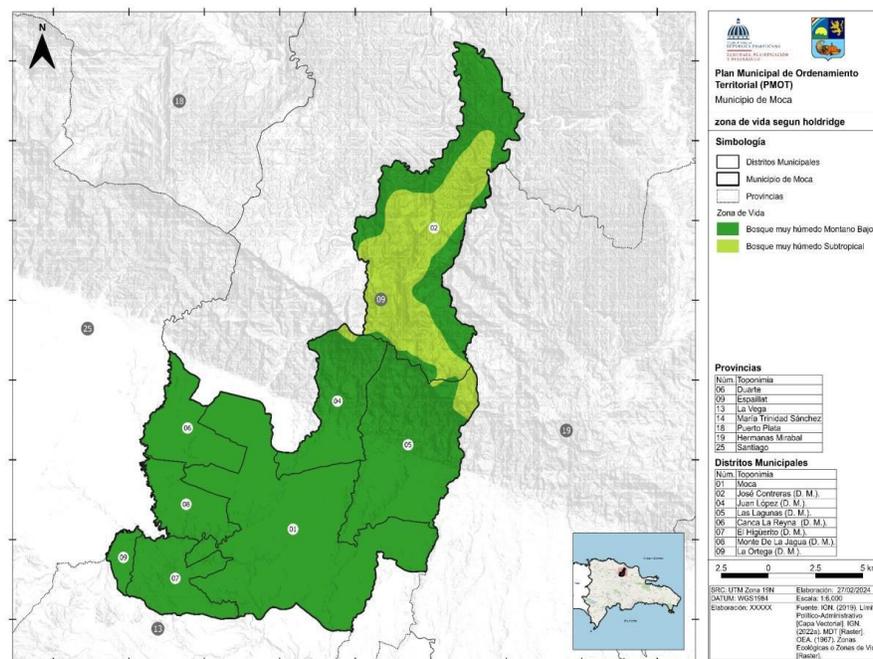
Reino	Especie	Categoría
Animalia	<i>Anolis baleatus baleatus</i> y <i>Anolis christophei</i>	En peligro
	<i>Eleutherodactylus schmidti</i>	Peligro crítico
	<i>Gambusia hispaniolae</i> , <i>Geotrygon chrysia</i> , <i>Hyla heilprini</i> , <i>Icterus dominicensis</i> y <i>Patagioenas inornata</i>	Vulnerable
	<i>Hyla pulchilineata</i> , <i>Hypsiboas heilprini</i> y <i>Osteopilus vastus</i>	En peligro
Plantae	<i>Annona urbaniana</i> R.E.Fr.	En peligro
	<i>Huetea cubensis</i> Griseb, <i>Juglans jamaicensis</i> C.DC. y <i>Mora abbottii</i> Rose & Leonard	Peligro crítico
	<i>Pouteria domingensis</i> subsp. <i>cuprea</i>	Vulnerable

Fuente: Equipo consultor PMOT, 2024

De las 11 especies de animales y 5 especies de plantas amenazadas, en el mapa 6 se aprecia su distribución donde la mayor cantidad de especies de animales en vulnerable, en peligro y en peligro crítico se encuentran principalmente en Moca cabecera, mientras que la mayor cantidad de plantas se encuentra en José Contreras.

Las zonas de vida son territorios con características climáticas similares que se identifican a partir de elementos del clima como la temperatura, precipitación y humedad. En el país, las zonas de vida pertenecen al sistema de clasificación de Leslie Holdridge, en el año 1967, elaborado por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

MAPA 10. DISTRIBUCIÓN DE ZONAS DE VIDA, MUNICIPIO MOCA



Fuente: Elaborado por equipo consultor PMOT, 2024

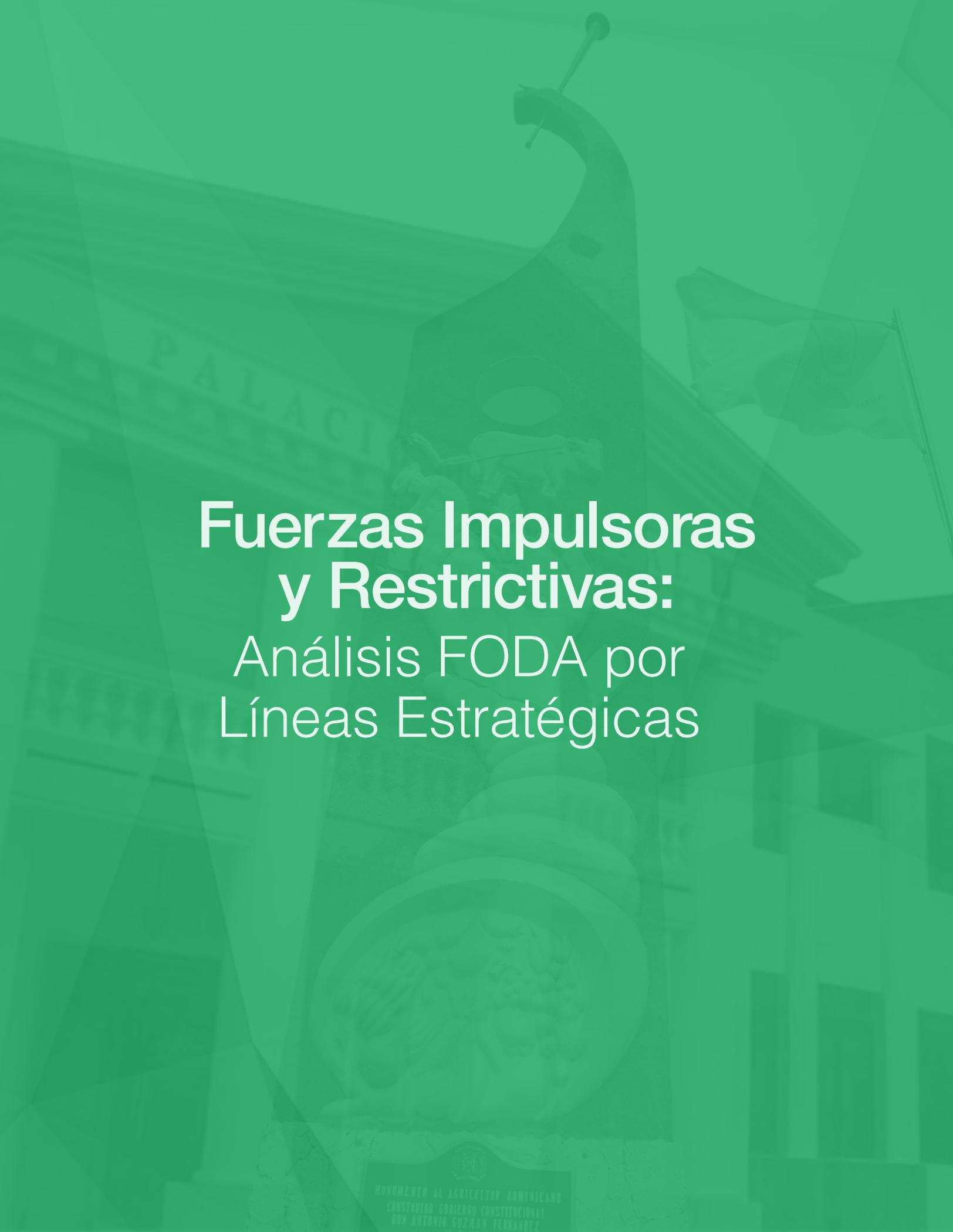
Moca se localiza en dos de los diecisiete tipos de zonas de vida que se identificaron. El 84% del territorio se encuentra en la zona de vida “Bosque Húmedo Subtropical”, el cual se distribuye en los 8 territorios que conforman el municipio. Esta zona de vida es la que posee mayor superficie del territorio nacional con 45.6%; caracterizada por un promedio total anual de precipitaciones que va desde los 1,500 mm hasta los 2,000 mm, con temperaturas cuya media anual es de 23° a 24°C; la vegetación propia de esta zona de vida estuvo poblada por bosques de regular tamaño, que ha sido prácticamente sustituida por completo para utilizar los terrenos en agricultura.²²

La segunda zona de vida que se localiza en el municipio es el “Bosque muy Húmedo Subtropical”, se distribuye en los distritos municipales con territorio en la sierra Septentrional, José Contreras, Las Lagunas y en menor proporción en Juan López; esta zona que cubre el 13.7% de la superficie nacional, se caracteriza por precipitaciones en promedio entre 2,000mm a 4,000mm, con temperaturas medias que disminuyen a los 18°C.

²² <https://ecohis.jmarcano.com/biodiversidad/zonas-vida/humedos/>

DESAFÍOS TERRITORIALES EN EL EJE MEDIOAMBIENTAL

1. Terminar el Plan Municipal Ordenamiento Territorial
2. Fortalecimiento de las capacidades y dotación de las herramientas tecnológicas necesarias a los equipos de trabajo, de los departamentos de Planificación y Programación, y de Planeamiento Urbano.
3. Formular e implementar un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) para lograr una ciudad habitable y sostenible.
4. Creación de una instancia a nivel de la municipalidad para que el Gobierno local, participe de las modalidades e instrumentos del Sistema de Cooperación técnica financiera Internacional, multilateral y bilateral.
5. Puesta en funcionamiento e implementación de un plan de capacitación y equipamiento tecnológico de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM).
6. Articulación de voluntades y acciones para una cobertura boscosa urbana acorde la estandarización internacional.
7. Plan integral de recuperación del espacio público urbano.
8. Actualización de las Ordenanzas relativas a los estándares de construcción, uso, conservación y mejora del territorio.



Fuerzas Impulsoras y Restrictivas:

Análisis FODA por
Líneas Estratégicas

LE-1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

Fuerzas impulsoras

1. Las relaciones institucionales de la municipalidad de Moca con los estamentos provinciales, autónomos y representativos del Gobierno Central son adecuadas. Supera la valoración de “adecuada” la relación del Ayuntamiento, la Dirección Provincial de Medio Ambiente, la DIGESETT, el Ejército dominicano, la Policía Nacional, la Dirección de Proyectos Especiales de la Presidencia (a través del programa Dominicana Limpia), Ministerio de Administración Pública (MAP), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), ministerio Administrativo de la Presidencia.
2. Fortaleza institucional presentada por el área financiera y departamentos del Ayuntamiento de tales como Aseo Urbano y Ornato, Planificación y Programación Municipal, Juventud, Policía Municipal.
3. Las políticas de transparencia y acceso a la información pública municipal (de las ocho (8) entidades municipales) se manejan adecuadamente y acorde al mandato de ley en la Oficina de Libre Acceso a la Información.
4. El municipio de Moca muestra una interesante vocación corporativa: 125 Juntas de Vecinos registradas, alrededor de 75 Asociaciones de Ama de Casa, grupos de presión, instituciones como ADEPE y PEDEPE, agrupaciones como clubes de servicio, cooperativas y otras organizaciones destacables.
5. Iniciativas de monitoreo y evaluación del accionar de los gobiernos locales como es el caso del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal).
6. Colaboración en apoyo técnico, capacitaciones, entre otras actividades de distintas instancias del Gobierno Central como el MAP, el MEPyD, el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR), entre otros.
7. Existencia de instituciones de la sociedad civil a nivel regional, nacional e internacional con las que se puede crear sinergias entorno a temáticas relacionadas con el desarrollo local.

Fuerzas restrictivas

1. Débil coordinación institucional entre el Ayuntamiento y las Juntas Distritales.
2. Dificultad y limitaciones de la población para acceder de forma eficiente a los servicios que oferta el sector público.
3. Las Juntas Distritales presentan debilidades en el plano organizacional, sus desempeños son generalmente difusos, y las capacidades limitadas.
4. Debilidad institucional presentada por los siguientes departamentos del Ayuntamiento de Moca: Planeamiento Urbano, Comunicaciones, Tecnología de la Información, Gestión Medioambiental.
5. Desconocimiento de la ciudadanía respecto a la existencia de las Oficinas de Libre Acceso a la Información y de los servicios que dan sentido a sus existencias.
6. Débil vinculación de la comunidad de Moca a un proceso de democracia participativa mediante la intervención activa en los programas que desarrolla la municipalidad.
7. Sectores y actores particulares importantes se observan excluidos de los diferentes procesos del Municipio.
8. Es perceptible un rango de división entre actores y sectores que se reúnen, pero que, con frecuencia hacen valer sus intereses particulares o de grupo.
9. Falta de equipamiento, herramientas e iniciativas que aporten a la consecución de la seguridad ciudadana.
10. Falta de acciones, campañas, uso de espacios para aportar a la convivencia, al respeto y la tolerancia.
11. Déficit en la cantidad de miembros de la Policía Nacional en el municipio (por debajo de estándar, 300 por cada 100 mil habitantes).
12. Ausencia de un plan municipal de educación vial.
13. Desconfianza de la población hacia las autoridades supuestas a preservar el orden público.
14. Ausencia de programas de promoción humana destinados a la adolescencia y a la juventud.

LE-2: Políticas sociales focalizadas, en acceso a viviendas dignas dotadas de servicios básicos de calidad.

Fuerzas impulsoras

1. Baja tasa de pobreza extrema.
2. Baja tasa de desocupación, en relación con otros municipios.
3. Adecuada cantidad de centros educativos públicos de diferentes niveles y modalidades.
4. Adecuada calidad del servicio docente privado.
5. Presencia de cuatro universidades y del ITLA.
6. Adecuada cantidad centros de atención primaria y mejora en la calidad de la atención del hospital Dr. Toribio Bencosme.
7. Avance en cantidad y calidad de los centros sanitarios privados.
8. Favorable relación porcentual médicos-habitantes.
9. En el territorio funcionan 10 ligas de béisbol y 08 de otras disciplinas, se practican.
- 10 disciplinas deportivas.
11. Bajo Índice de violencia de género.
12. Potencial inversión estatal en infraestructura social.
13. La existencia del Plan de Desarrollo Estratégico de la provincia Espaillat, PEDEPE, de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat, ADEPE, la Union de Juntas de Vecinos, entre otras instituciones de desarrollo y promoción humana, social, económica y cultural.

Fuerzas restrictivas

1. Tendencia de la población rural de los Distritos, y de los otros municipios de la provincia, a emigrar hacia el área urbana de Moca y su cinturón rural.
2. Débil manejo de la precocidad y el rezago en los Centros educativos.
3. Debilidades en el sistema de salud pública, en lo que respecta a equipos, cobertura y calidad.

5. Alto índice de mortalidad infantil.
6. Deficiente apoyo del Estado a las principales ONGs de salud.
7. Concentración de la inversión municipal en los centros urbanos.
8. Inexistencia de una política deportiva territorial.
9. Falta de un edificio –único– de oficinas gubernamentales.
10. Incremento de la migración haitiana ilegal.
11. Concentración de la inversión del gobierno central en los centros urbanos del municipio.
12. Persistencia de políticas sociales asistencialistas.
13. Inequidad en la distribución de las oportunidades

LE-3. Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilita formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.

Fuerzas impulsoras

1. Sentido de pertenencia territorial e identidad, sujetadas por elementos sociológicos, históricos, culturales, económicos y de participación humana que han forjado un carácter identitario de un colectivo denominado “mocano”.
2. Moca es tradición intelectual, literaria, musical, y de activismo cultural.
3. Por tradición, el territorio ha sido un referente de las artes plásticas.
4. El afianzamiento de una gastronomía propia en base a insumos producidos en el territorio.
5. El territorio dispone de componentes de identidad como los de la Muñeca sin Rostro y las Mariposas de jícara de coco.
6. El municipio cuenta con 2 museos históricos y un centro con una parte museográfica dedicada a la ruralidad dominicana, dos Iglesias icónicas, la sede de la Patrona Nuestra Señora del Rosario y, la de Sagrado Corazón de Jesús, declarada “Patrimonio Monumental”.

7. Desarrollo del proyecto Calle 26 de Julio Peatonal, en la calle donde el 26 de julio de 1899 fue ajusticiado Ulises Heureaux.
8. El municipio cuenta con Monumentos, Plazas y Parques referenciales.
9. Cuenta el territorio con una variedad de componentes con los que se pueden establecer "Rutas Históricas-Culturales".
10. La potencialidad ecoturística del territorio de José Conteras.
11. Moca es cabecera de la provincia Espaillat, territorio con varios microclimas, montañas y salida al mar.
12. La vigencia relevante de mocanos sobresaliente en el orden intelectual.
13. Moca es cuna del Ateneo Insular y del movimiento poético Interiorista creados por el Dr. Bruno Rosario Candelier.
14. Alta proyección de la Identidad mocana.

Fuerzas restrictivas

1. Ausencia de un plan de desarrollo cultural y en consecuencia de políticas públicas territoriales coherentes y cohesionadas.
2. Desaparición de los cines y teatros que caracterizaron una época del devenir cultural de Moca.
3. Ausencia de programas de animación cultural en el seno de los barrios y comunidades.
4. Limitaciones para el ejercicio del trabajo gestión cultural.
5. Limitada capacidad física de la escuela de Bellas Artes.
6. Inexistencia de un teatro municipal.
7. Ausencia de ofertas culturales en los espacios públicos.
8. Limitado impacto en el territorio del Ministerio de Cultura.
9. Deficiencia de los centros educativos en la oferta curricular artística y en la práctica estrategias de animación cultural.
10. Inexistencia de un archivo histórico municipal.
11. Limitada organización y proyección del carnaval mocano.
12. Desperdicio de actividades como las Patronales para desarrollar actividades culturales constructivas.

13. Desaparición de los clubes culturales.
14. Ausencia de una política de promoción y conservación del patrocinio cultural.
15. Ausencia de espacios culturales en los medios de comunicación locales.
16. Ausencia de políticas públicas para la conservación del patrimonio natural.
17. Tendencia de los intelectuales y actores culturales a auto otorgarse primacía y no contar con la opinión de los demás individuos que pertenecen al mismo grupo y a colocarse por encima de la colectividad.
18. Desarrollo cultural de Santiago y ofertas de actividades de bajo costo por parte de sus gestores, desconectándose el territorio de sus necesidades.
20. La imposición neoliberal del desarraigo.
21. La imposición mediática de la cultura el desapego y distanciamiento generacional.

LE-4: Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad.

Fuerzas impulsoras

1. Avance de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial -PMOT- MOCA-,
2. Empoderamiento del Consejo del Plan para el Desarrollo Estratégico de la Provincia Esparillat, PEDEPE, de la necesidad del PMOT.
3. Sectores y actores activos de la comunidad han tomado conciencia de la problemática que representa el uso irracional de los suelos del territorio.
4. Posibilidades de coordinación de acciones y esfuerzos intermunicipales, especialmente con Santiago.
5. La mirada hacia el territorio y sus potencialidades respecto a lo que este representa para la seguridad alimentaria por parte de actores relevantes nacionales e internacionales.
6. La voluntad política de las actuales Administración, del Ayuntamiento y de las Juntas Distritales, hacia las competencias coordinadas y las alianzas Público-Privada.

Fuerzas restrictivas

1. Limitación de las capacidades y del equipamiento tecnológico para la implementación del PMOT.
2. No objeción de las autoridades de Medioambiente, en el marco de sus atribuciones, a los proyectos de urbanización.
3. Ensanchamiento urbano sobre los terrenos de mayor vocación agrícola ubicados al sureste del municipio y otras áreas.
4. Limitación de una cartografía actualizada del centro urbano y del territorio total.
5. La estrechez de las calles del centro urbano.
6. Falta de parqueos públicos y los privados son limitados.
7. Insuficiente infraestructura para la movilidad de personas discapacitadas.
8. La mayoría de las paradas de carros y autobuses de transporte intramunicipal e intermunicipal se ubican en el centro urbano, creando congestión vial, entorpeciendo la circulación peatonal y caotizando el ornato.
9. Ausencia de corresponsabilidades para el desarrollo integral del municipio.
10. Ausencia de planes y normativas para la gestión del territorio.
11. Limitación de inversión en equipamiento y servicios urbanos.
12. Inexistencia del reglamento de la ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo.
13. Políticas públicas desarticuladas y poco favorables para el manejo equilibrado de los suelos productivos del país.

LE-5: Una economía local sustentada en la agropecuaria, apostando a la diversificación y a la tecnificación, que genera empleos dignos y garantiza financiamiento a los productores.

Fuerzas impulsoras

1. Moca se ubica dentro del Valle del Cibao, en la parte oriental, que es el segmento del valle más húmedo y con los suelos más productivos y más continuamente cultivados, suelos Tipo I y II: 42.5%.
2. Tradición y prestigio del territorio como unidad productiva y comercial.

3. Moca es un centro de producción agropecuaria que impacta a nivel nacional.
4. Moca cuenta con una gran cantidad de granjas avícolas y porcinas, altamente tecnificadas.
5. Cohesión empresarial.
6. El territorio dispone de la zona artesanal de Higüerito, cuna de la muñeca sin rostro, con productos de potencial exportable.
7. Potencialidad del territorio para desarrollar una industria turística sana, en base a: Agroturismo y ecoturismo; Turismo Cultural, Turismo Cultural e Histórico, turismo gastronómico.
8. Alta tasa de depósitos bancarios por parte del sector productivo.
9. Proximidad al aeropuerto internacional Cibao.
10. Cercanía con Santiago como Mercado.
11. La perspectiva de futuro, considerada por organismos internacionales, con respecto a las potencialidades del turismo en cuanto a la disminución de la pobreza.
12. Promulgación de la Ley 41-23 que declara a la provincia Espaillat como provincia ecoturística

Fuerzas restrictivas

1. Ausencia de modelos sustentables de desarrollo.
2. Vulnerabilidad económica en el sector agropecuario.
3. Bajo acceso a crédito financiero para inversiones.
4. Falta de apoyo a la micro y mediana empresa, además de modelos de organización tradicionales y ausencia con un sistema de capacitación que permita a los actores económicos actualizar la administración, el diseño y la comercialización.
5. Ausencia de un sistema de riego a gran escala.
6. Uso indiscriminado y sin control de productos agroquímicos.
7. Deficiente asistencia técnica en el sector agropecuario, por parte del Estado.
8. Ausencia de programas de formación en marketing y calidad dirigidos a los productores.
9. Marginación de la microindustria artesanal como unidad productiva.

10. Moca carece de un acueducto autónomo.
11. La tradición de las municipalidades de asumir débilmente el compromiso que le origina el literal o del artículo 19 de la 176-07, cuando le estable como una de sus competencias propias: "Promoción, fomento y desarrollo económico local".
12. Falta de aplicación de un Plan Estratégico Nacional Agropecuario.
13. Auge de la inseguridad pública.
14. Creciente demanda de agua potable de la población de Santiago.

LE-6: Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.

Fuerzas impulsoras

1. El municipio posee tipo de suelo I, II y III, los cuales son óptimos para cultivos agrícolas, con prácticas específicas de uso y manejo.
2. En la parte norte del Municipio (Distrito José Contreras) existen condiciones para el desarrollo eco turístico.
3. En el ámbito forestal el municipio posee cobertura de suelos con bosques latifoliados semihúmedos que permiten tener una temperatura relativamente fresca y buena pluviometría.
4. Avance en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
5. La necesidad que desencadenara el PMOT de formular otros planes, entre otros, un Plan de Desarrollo Urbano.
6. El interés de varias compañías por instalar en el territorio una planta de industrialización de residuos sólidos.
7. Realización de un proyecto millonario de una planta de tratamiento de agua residuales con financiamiento del Banco Mundial.
8. La zona sur y centro del municipio de Moca posee una altura de 182 metros sobre el nivel del mar la cual esta propensa a inundaciones.
9. Los ríos Moca y Licey que desembocan en la vertiente sur de la cuenca Yuna poseen muy bajos caudales.

10. Utilización de los suelos tipo I y II para urbanizaciones.
11. No existe sistema de riego para los productos agrícolas, en consecuencia, los cultivos se desarrollan con precariedad en tiempos de sequías.
12. Altos niveles de contaminación de los ríos, ya que los proyectos urbanísticos no poseen, su mayoría, plantas de tratamiento.
13. Altos niveles de contaminación acústicas y contaminación visual.
14. Existe contaminación visual en el municipio.
15. El municipio es vulnerable a riesgo sísmico debido a la cercanía con la falla septentrional.
16. Ausencia de políticas de gestión ambiental y de un plan de riesgo territorial.
17. Desde el inicio de la gestión 2024-2028 no funciona la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, UGAM.
18. Carencia de programas de educación ambiental.
19. Colapso del sistema cloacal.
20. El calentamiento global afecta directamente a la biodiversidad de la flora y fauna del municipio.
21. Construcciones irregulares de villas en el distrito de José Contreras.
22. El territorio es uno de los más afectados por los huracanes que atraviesan el Mar Caribe.

A green-tinted photograph of a monument in the foreground, with the Palácio Nacional de Justicia in the background. The monument features a large, stylized figure holding a bundle of wheat. The word "PALACIO" is visible on the building's facade. A flag is flying on a pole to the right. At the bottom of the monument, there is a plaque with text in Spanish.

PROYECTOS

MONUMENTO AL AGRICULTOR DOMINICANO
CONSTRUIDO GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DON ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ

ESCENARIOS

ESCENARIO TENDENCIAL

Al 2028 el municipio de Moca tendrá una población aproximada de 70,000 habitantes. El modelo de expansión urbana, caótico y desordenado, seguirá consumiendo suelos productivos y limitará aún más la eficiencia de los servicios básicos de calidad. La ausencia de mecanismos de coordinación institucional entre sus unidades político-administrativa, así como, la falta de instrumentos para una gestión democráticamente participativa, amenazan la gobernabilidad del territorio. Los asentamientos precarios y vulnerables se consolidan en las márgenes de ríos y arroyos, aumentando la vulnerabilidad y desigualdad social. El servicio de agua potable se ha hecho crítico, las infraestructuras para el manejo de las aguas residuales y pluviales han colapsado y la ausencia de planes de manejo ambiental de la agroindustria amenaza la sustentabilidad ambiental del territorio. La deforestación y erosión de los suelos degradan los recursos forestales e hídricos, igualmente se deterioran los recursos patrimoniales limitando las posibilidades de un nuevo modelo de desarrollo basado en el turismo ecocultural. La economía sigue fundamentada en la agropecuaria, pero el poco respaldo estatal y su baja competitividad amenaza a los pequeños y medianos productores, incrementando la presión sobre la rentabilidad del suelo.

El tránsito y la conectividad se hacen caótica, el comercio y otras actividades degradan el patrimonio histórico edificado y aumenta la inseguridad ciudadana. No obstante, de que el sistema de salud es adecuado en términos de infraestructura y personal, la asistencia creciente de inmigrantes ilegales haitianos y la deficiencia en el suministro de instrumental y medicamentos limitan la prestación del servicio. La cobertura educativa es de un 98%, pero se reduce sustancialmente en el nivel medio, y los que superan este nivel, apenas un 10% puede asistir a una universidad.

ESCENARIO POSIBLE

Al 2028, la coordinación entre las distintas unidades políticas administrativas para la gestión de servicios básicos y ordenación del territorio ha implementado los instrumentos de gestión y planificación del territorio, se limita la huella urbana y se definen los perímetros urbanos de los principales asentamientos humanos que conforman el municipio, se reducen los asentamientos precarios y vulnerables, reubicándolos cuando aplique y dotándolos de servicios básicos de calidad y viviendas dignas, se han consolidado las instancias de planificación urbana, ordenamiento territorial y gestión ambiental, se ha ordenado el tránsito y el transporte, y se controla la contaminación sónica y visual. Se han implementado los programas de seguridad ciudadana, los niveles de inseguridad se han reducido al mínimo. La puesta en marcha de iniciativas del rescate y puesta en valor del

patrimonio histórico edificado, cultural y religioso, así como, la conservación de los recursos hídricos y forestales impulsan la actividad ecocultural. Se consolida la producción agrícola y pecuaria, con apoyo a los pequeños y medianos productores, procurando precios competitivos.

Con la recuperación de los recursos hídricos, se contempla la implementación de un sistema alternativo para la dotación de agua potable, se ha logrado la adecuación de la infraestructura de aguas residuales y pluviales, el vertedero a cielo abierto se ha convertido en una estación de transferencia de los residuos sólidos urbanos, con plan de manejo eficiente. Se han creado las Mesas Municipales de Salud y de Educación, las cuales presentarán al municipio un plan de desarrollo territorial en sus respectivos ámbitos, y el cumplimiento de la Ley 165-07, que asigna el 10% a los municipios, permite a las autoridades cumplir con la demanda de servicios municipales de calidad y los programas de políticas sociales se implementan eficientemente por la puesta en marcha de una estrategia de coordinación con otras instancias del Estado.

VISIÓN

Moca, municipio ordenado y sustentable, centro de la producción agrícola y pecuaria de la región y el país, con una dinámica económica que se sostiene en el apoyo de los medianos y pequeños productores, en la agropecuaria, el comercio y que impulsa el turismo eco cultural, en armonía con la sostenibilidad de sus recursos naturales y patrimoniales y con garantía de seguridad ciudadana. Valora su patrimonio histórico edificado, su identidad cultural, espiritual y religiosa. Impulsa el desarrollo territorial en consonancia con la vocación de sus usos de suelos, mediante políticas coordinadas entre las distintas unidades político-administrativas que lo componen y facilitando la gobernanza con los diversos niveles del Estado; auspicia la gestión de riesgo y considera la realidad al cambio climático, asegurando asentamientos humanos resilientes y dotado de servicios básicos de calidad, como educación, salud, seguridad ciudadana, transporte, agua potable y saneamiento.

PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA 1: UNA GESTIÓN MUNICIPAL COORDINADA Y DEMOCRÁTICA, EFICIENTE, TRANSPARENTE E INCLUSIVA

Línea Estratégica	Objetivo	Proyecto	Duración (en años)	Año de Ejecución				
				2024	2025	2026	2027	2028
LE-1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.	LE-1-O1: Fortalecer las entidades que conforman la municipalidad el territorio, sus acciones coordinadas, para una gestión democrática, participativa, eficiente y transparente.	P1: Plan de capacitación para el Fortalecimiento Institucional de la municipalidad de Moca, conformada por un ayuntamiento y siete (7) juntas distritales.	1		X	X	X	X
		P2: Conformación de una instancia de coordinación entre el Ayuntamiento y las Juntas Distritales del territorio.	0.5		X			
	LE-1-O2: Fortalecer la participación de la Sociedad Civil del Municipio en los procesos de desarrollo previstos por la Ley 176-07.	P1: Fortalecimiento del Liderazgo, participación comunitaria y ciudadanía, basada en el ciclo planificar-hacer-verificar- actuar (PHVA)	3		X	X	X	

**PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA 2: POLÍTICAS SOCIALES FOCALIZADAS,
EN ACCESO A VIVIENDAS DIGNAS DOTADAS DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD**

Línea Estratégica	Objetivo	Proyecto	Duración (en años)	Año de Ejecución				
				2024	2025	2026	2027	2028
LE-2: Políticas sociales focalizadas, en acceso a viviendas dignas dotadas de servicios básicos de calidad.	LE-2-O1: Desarrollar programas focalizados en disminuir los asentamientos precarios y vulnerables, dotados de servicios básicos de calidad.	P1: Coordinación interinstitucional, entre el Gobierno Local, Gobierno Central y Sectoriales para eficientizar la aplicación de Políticas Sociales.	3		X	X	X	
		P2: Desarrollo del Programa "Plan Educativo Integral Comunitario, PEIC."	1		X			
		P3: Implementación del Programa Ciudadanos Sanos y en Salud.	3		X	X	X	
		P4: Mejora de viviendas a personas de escasos recursos económicos y reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.	3.5		X	X	X	X
		P5: Generación de iniciativas, de gestión compartida, para la reubicación de comunidades localizadas en zonas vulnerables.	4		X	X	X	X
		P6: Puesta en marcha de las Mesas Municipales del sector Salud y Educación.	1		X			
	LE-2-O2: Promover iniciativas para fortalecer el sistema de Seguridad Ciudadana.	P1: Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Municipal.	1		X			
		P2: Programa de coordinación interinstitucional de las instancias que intervienen en la seguridad ciudadana.	3.5		X	X	X	X

PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA 3: UN MUNICIPIO CON UN PLAN DE DESARROLLO CULTURAL QUE LE POSIBILITA FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS CULTURALES EFECTIVAS, BASADA EN SU IDENTIDAD, EN SU HISTORIA Y PROTECCIÓN DE SU PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Línea Estratégica	Objetivo	Proyecto	Duración (en años)	Año de Ejecución				
				2024	2025	2026	2027	2028
LE-3. Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilita formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.	LE-3-O1: Formular políticas culturales con énfasis en la identidad cultural, valores locales y el rescate de su patrimonio edificado.	P1: Formulación de un Plan Municipal de Cultura.	1		X			
		P2: Identificación y desarrollo de componentes que garanticen el acceso a la recreación y cultura de la población del territorio.	4		X	X	X	X
		P3: Plan de Rescate y Valoración del Patrimonio Edificado.	2		X	X		
		P4: Proyecto Calle 26 de Julio Peatonal.	3		X	X	X	
		P5: Programa territorial, Comunidad, Cultura y Desarrollo Humano.	3		X	X	X	
		P6: Fortalecimiento de la política municipal de Deporte y la Recreación.	2		X	X		

PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA 4: UN MUNICIPIO ORDENADO, CON UN USO DE SUELO REGULADO, ESQUEMAS DE MOVILIDAD ADECUADOS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD

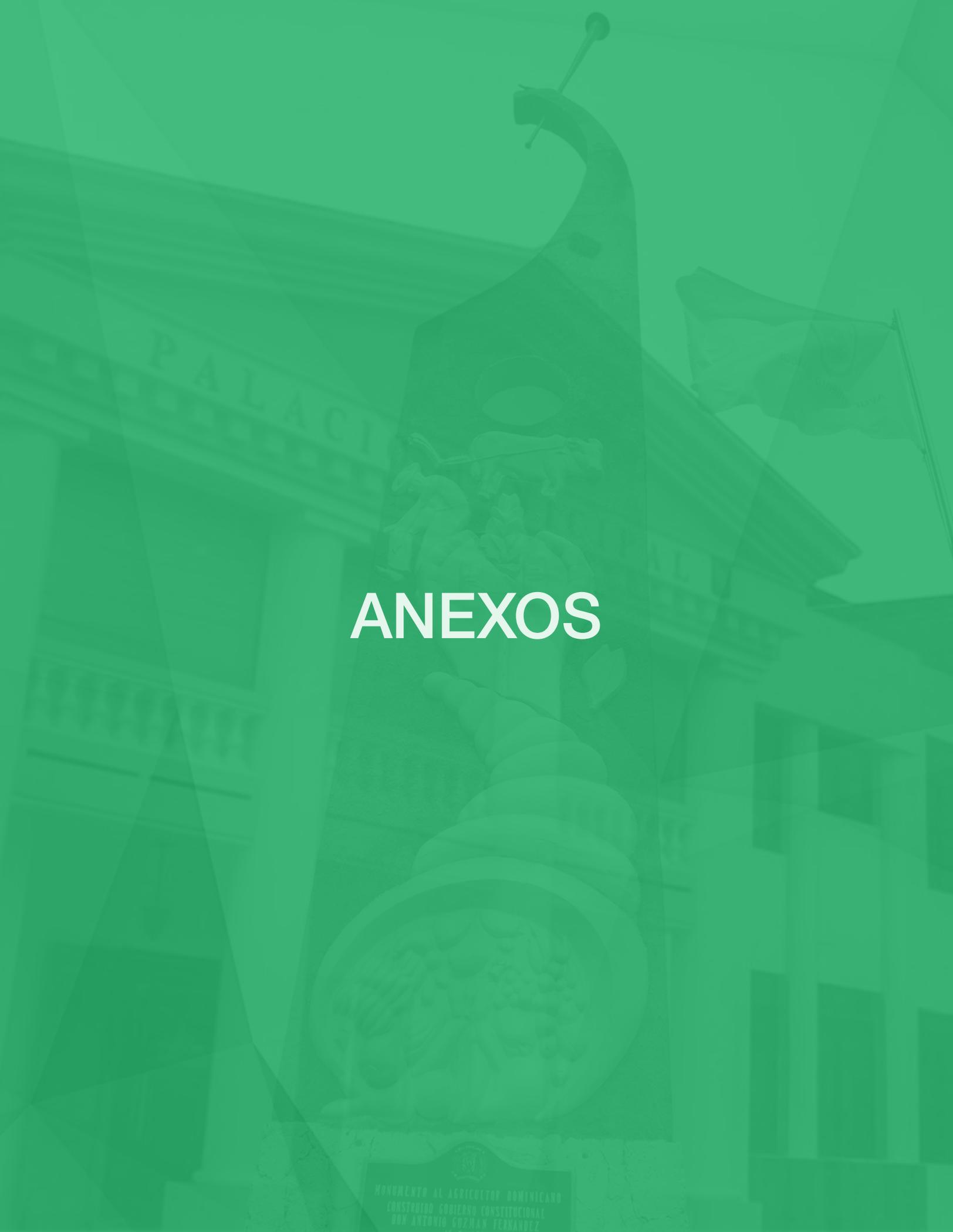
Línea Estratégica	Objetivo	Proyecto	Duración (en años)	Año de Ejecución				
				2024	2025	2026	2027	2028
LE-4: Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad.	LE-4-O1: Formular e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que incluya los distritos municipales.	P1: Finalización e implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).	0.5		X			
	LE-4-O2: Mejorar las condiciones de la movilidad y conectividad del municipio (infraestructura, tránsito, transporte), en coordinación con otros niveles de gobierno.	P1: Implementación en el núcleo urbano principal y áreas periféricas puntuales de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.	1		X			
	LE-4-O3: Mejorar el equipamiento municipal e incrementar la calidad de los servicios básicos, el deporte y la recreación.	P1: Elaboración e impresión de una Guía Municipal de Demandas Sociales Municipales.	1		X			
		P2: Adecuación del Sistema de Mercados Públicos Municipales.	1		X			
		P3: Eficientizarían del sistema de recolección y transporte de los desechos sólidos urbanos.	1		X			
		P4: Conclusión del proyecto de estación de transferencia y cierre definitivo del vertedero.	1		X			
		P5: Desarrollo de iniciativas con CORAAMOCA para explorar alternativas viables para la prestación de calidad de servicios de agua potable y saneamiento.	1		X			
P6: Consolidación con eficiencia y equidad de la prestación de los servicios públicos municipales.	1		X					

PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA 5: UNA ECONOMÍA LOCAL SUSTENTADA EN LA AGROPECUARIA, APOSTANDO A LA DIVERSIFICACIÓN Y A LA TECNIFICACIÓN, QUE GENERA EMPLEOS DIGNOS Y GARANTIZA FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES

Línea Estratégica	Objetivo	Proyecto	Duración (en años)	Año de Ejecución				
				2024	2025	2026	2027	2028
LE-5: Una economía local sustentada en la agropecuaria, apostando a la diversificación y a la tecnificación, que genera empleos dignos y garantiza financiamiento a los productores.	LE-5-O1: Propiciar el acceso a tecnología aplicada a la producción en el sector agropecuario.	P1: Acceso a nuevas tecnologías que auspicien nuevos modelos de producción agrícola y pecuaria.	2		X	X		
	LE-5-O2: Promover el acceso al crédito de los pequeños productores y emprendedores.	P1: Fomento del financiamiento, la eficiencia y competitividad al sector productivo, a través de Alianzas Público-Privadas.	1		X			
	LE-5-O3: Impulsar iniciativas para el fomento de la actividad ecoturística y turismo cultural.	P1: Formulación de un Plan Integral de Desarrollo Turístico del Municipio.	1		X			
		P2: Construcción y puesta en funcionamiento de un centro municipal de exposición y venta de artesanías.	1			X		
	LE-5-O4: Dotar al municipio de infraestructura hídrica, para el fomento y la sostenibilidad de la producción agrícola.	P1: Construcción de un sistema de irrigación de las tierras productivas. (Proyecto de desarrollo agrícola integral).	2	X	X			

PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA 6: UN MUNICIPIO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE, CON SUS PRINCIPALES RECURSOS NATURALES RECUPERADOS, RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y QUE GESTIONA EL RIESGO

Línea Estratégica	Objetivo	Proyecto	Duración (en años)	Año de Ejecución				
				2024	2025	2026	2027	2028
LE-6: Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.	LE-6-O1: Disminuir el impacto ambiental que genera la actividad productiva, ciudadana y la deficiencia del sistema de aguas residuales.	P1: Implementación de planes de manejo ambiental para la producción pecuaria.	2		X	X		
		P2: Plan de manejo de desechos peligros (biológicos, médicos, industriales).	1		X			
	LE-6-O2: Desarrollar Programas para la gestión ambiental municipal con énfasis en Capacitación y educación ambiental.	P1: Habilitación de la Unidad de Gestión Ambiental.	0.5	X				
		P2: Recuperación y Protección de las cuencas hidrográficas del municipio (Plan de Gestión de Cuencas).	3		X	X	X	
	LE-6-O3: Diseñar e implementar un Plan de Gestión de Riesgo (PGR).	P1: Diseño e implementación de un Plan de Gestión de Riesgo.	1		X			

The background image is a green-tinted photograph of the Monument to the Dominican Farmer. The monument is a tall, dark, cylindrical structure with a curved top. It features a relief of a farmer holding a bundle of crops. At the base, there is a plaque with text. In the background, a building with the word 'PALACIO' is visible, and a flag is flying on a pole to the right.

ANEXOS

MONUMENTO AL AGRICULTOR DOMINICANO
CONSTRUIDO GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DON ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Aprobar, como al efecto aprueba, el Renovado Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) o Consejo Económico y Social Municipal (CESM), para el periodo 2024-2028, de acuerdo con lo establecido por la Ley 498-06, asumiendo las recomendaciones de la Guía de Procedimientos para la Formación de los Consejos de Desarrollo Municipal, preparada por Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actual Viceministerio Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, y las peticiones hechas por los Asambleístas participantes en su Renovación. Así, el CDM o CESM, queda conformado por titulares y adjuntos; miembros exoficio (Los directores de los siete (07) Distritos Municipales y los directores de Sectoriales presentes en el territorio), y miembros especiales.

Por el Ayuntamiento

Presidente del CESM

Dr. Miguel Guarocuya Cabral

Representante del Concejo de Regidores

Serafin Arroyo, presidente del Concejo

Enc. OMPP

Mariano de Jesús García

Representantes (titulares) de la Comunidad

1- Coordinación: Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, Centro Moca. Representante, Sra. Sonia Pérez.

2- Secretaría: Universidad Federico Henríquez y Carvajal, UFHEF. Representante. Sra. Elisa Pérez

3- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción: Asociación de Mayoristas de Moca (ASOMAPROM). Representante, Sr. Ramon García.

4- Gremios Profesionales: Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI). Representante, Sra. Julissa Rosario.

5- Asociación de Agricultores / Regantes / Cooperativas Agrícolas. Representante: Asociación de Productores Agrícolas de la Provincia Espaillat, APAPE. Representante, Sr. Julio Abreu.

6- Asociaciones Pecuarias: Cooperativa de Criadores del Cibao, COOPCIBAO. Representante, Sr. Nicolas Ángeles.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

7- Juntas de Vecinos: Unión de Juntas de Vecinos. Representante, Josefina Yodaire Sánchez

8- ONG's / Mancomunidades: Clúster Ecoturístico. Representante, Sra. Anllela Rivas.

9- Centro de Madres / Asociación Ayuda Mutua / Asociación Comunitaria: Fundación Palanca Inc. Representante, Sr. Rafael Lantigua.

9- Cooperativas: COOPMOGOTE. Representante, Sra. Joselina Clase.

10- Clubes deportivos/fundaciones: Unión Deportiva de la Provincia Espailat (UDEPE), Oliver Núñez.

11-Iglesias:

Iglesia cristiana católica:

Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Rvdo. P. Edwin Alonso

Iglesias cristianas no católicas:

Asociación de Pastores, Pastor, Miguel Alcántara

Dado en Moca, Provincia Espailat, el día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). Aprobado en Sesión Extraordinaria No.19-2024.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




RAMON SERAFIN ARROYO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIÁN MDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



*Ver en anexo membresía completa del CDM o CESM



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, CDM, o Consejo Económico y social Municipal, CESM.

Miembros Por el Ayuntamiento

Presidente:

Dr. Miguel Guarocuya Cabral

Titular:

Presidente Concejo de Regidores, Serafin Arroyo.

Regidores Adjuntos:

Idelkys Félix.

Gabriel Rivas.

Selso Diloné.

Asesoría técnica:

OMPP

➤ Miembros Exoficio

Sectoriales:

Dirección Provincial de Medio Ambiente, Delio Ferreiras.

Dirección Provincial de Salud Espailat (DPS), Jorge Luis Almonte.

Zona Agropecuaria Espailat, Benito Tejada.

CORAAMOCA, Juan Santos.

Distrito Educativo 06-06, Carlos Pérez.

Departamento Provincial de Obras Publicas Espailat, Arcadio Sánchez.

Dirección Provincial de Cultura, Deyanira Ovalles.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

➤ **Juntas de Distrito**

Junta Distrital de José Contreras, Nereira Domínguez / Rashell Mosquea.
Junta Distrital El Higuero, Danny Pérez.
Junta Distrital Juan López, José Miguel Durán.
Junta Distrital Las Lagunas, Humber Germosén.
Junta Distrital La Ortega, Fermín Muñoz.
Junta Distrital Monte de la Jagua, Warlin Tavares.
Junta Distrital Canca la Reina, Víctor Breton.

Representantes de la Comunidad (Sociedad civil)

Grupo 01

➤ **Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción**

Titular:

Asociación de Mayoristas de Moca (ASOMAPROM), Ramon García.

Adjuntos:

Sector comercial – Asociación Ferreteros Moca, José Alejo.

Sector industrial - Horizonte Agrícola, SRL., Ilauris Compres Álvarez.

Cámara de comercio y producción, Heriberto Álvarez

Grupo 02

➤ **Educación Superior o del nivel más alto escolar (Distrito Educativo)**

Titular:

UASD Moca, Sonia Gómez.

Adjuntos:

Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), Elisa María Pérez.

Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), Sonia Vejaran.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Grupo 03

➤ Gremios Profesionales

Titular:

Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI), Julissa Rosario.

Adjuntos:

Colegio Dominicano de Contadores Públicos, filial Moca, Yadira Rosario

Colegio Dominicano Economista (CODECO), filial Moca, Nuris Camacho

CODIA Espaillat, Raquel María Arias.

Colegio de Abogados, Gisselle Rodríguez

Grupo 04

➤ Asociación de Agricultores / Regantes / Cooperativas Agrícolas

Titular:

APAPE, Julio Abreu.

Grupo 05

➤ Asociaciones Pecuarias

Titular:

COOPCIBAO, Nicolas Ángeles.

Grupo 06

➤ Juntas de Vecinos

Titular:

Unión de Juntas de Vecinos, Josefina Yodaire Sánchez



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Grupo 07

➤ ONG's / Mancomunidades

Titular:

Clúster Ecoturístico, Anllela Rivas.

Adjuntos:

Plan Estratégico de Desarrollo de La Prov. Espaillat (PEDEPE), Cecilia Hiciano.

Plan para el Desarrollo Comunitario, Aurimar García Santos.

Asoc. para el Desarrollo de la Provincia Espaillat (ADEPE), Amable Guzmán.

Fundación Niños que Ríen, Ramona Méndez.

Patronato Rehabilitación, Magdelin Peña Tejada.

Asociación de Impedidos Físico-Motores, ASODIFIMO

Grupo 08

➤ Centro de Madres / Asociación Ayuda Mutua / Asociación Comunitaria

Titular: Palanca Incorporada, Rafael Lantigua.

Adjuntos:

Teatro Soy Especial, Lenia Guzmán.

Asociación de Sordos, José Antonio Polanco

Grupo 09

➤ Cooperativas

Titular:

COOPMOGOTE, Joselina Clase.

Adjuntos:

COOPADEPE, José Guillermo López.

COOPLIBRE, Rolando Alba

ORCIBA, Manuel Díaz



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Grupo 10

➤ Clubes deportivos/fundaciones

Titular:

Unión Deportiva de la Provincia Espaillat (UDEPE), Oliver Núñez

Adjuntos:

Fundación Casita de Sueños. Berky Pineda

Fundación Niños que Ríen, Ramona Méndez,

Fundación / Mujer Iglesia Quebrada Honda, Moca. Rosmarlyn Martínez

Grupo 11

➤ Iglesias

Titulares:

Iglesia cristiana católica:

Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Rvdo. P. Edwin Alonso

Iglesias cristianas no católicas:

Asociación de Pastores, Pastor, Miguel Alcantara

Grupo 12

➤ Miembros especiales

Organismo de Socorro, Defensa Civil, Víctor Alfonso Vásquez.

Ministerio Público

Fiscalía de Espaillat, Yorelbin Rivas.

Migración

Coordinador de Servicios Migratorios, José Antonio Cruz González.

Deportes

Robin Lantigua.

Sector Comunicacional

APRATELMEPE, Nelson Peña.

Moca FM, Emisora Municipal, Fernando Guaba



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

